

Informe del director general a las Asambleas de la OMPI de 2020

Retrospectiva 2008-2020




OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Artificial
Intelligence

Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Tel: +41 22 338 91 11
Fax: +41 22 733 54 28

Para los datos de contacto
de las oficinas de la OMPI
en el exterior, visite:
www.wipo.int/about-wipo/es/offices

© OMPI, 2020



Atribución 3.0 Organizaciones
intergubernamentales
(CC BY 3.0 IGO)

La licencia de CC no se aplica al contenido de
la presente publicación que no sea de la OMPI.

Impreso en Suiza

Publicación de la OMPI Núm. 1050S/20
ISBN 978-92-805-3185-5

Informe del director general a las Asambleas de la OMPI de 2020

Retrospectiva 2008-2020

Índice

Índice	2	WIPO IP Portal	45
Prólogo	4	Marco jurídico internacional	46
Rendimiento y gestión financieros	10	Adhesiones a los tratados existentes	46
Servicios mundiales de PI	14	Los nuevos tratados	48
El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	16	Tratado de Beijing	48
Crecimiento en 12 años	18	Tratado de Marrakech	48
Cambios en la localización geográfica de los solicitantes	18	Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa	50
Desarrollo del sistema del PCT	20	Comités normativos	50
La evolución de las tecnologías de la información Personal, calidad y productividad	24	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)	50
Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas (Sistema de Madrid)	26	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)	51
Ampliación de la cobertura geográfica del Sistema	26	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)	51
Aumento de la demanda	26	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)	52
Distribución de las tasas a los miembros	28	Diálogos sobre IA	52
Digitalización del Sistema	28	Mecanismos operativos establecidos en el marco de los tratados	52
Programa de becas	28	Emblemas de Estados y organizaciones intergubernamentales (Artículo 6ter del Convenio de París)	52
Un solo Sistema	28	Tratado de Budapest	53
Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos (Sistema de La Haya)	30	Infraestructura mundial	54
Ampliación de la cobertura geográfica del Sistema	30	Bases mundiales de datos	54
Mayor utilización del Sistema	30	PATENTSCOPE	54
Distribución de tasas en el marco del Sistema	32	Base Mundial de Datos sobre Marcas y Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos	56
Digitalización del Sistema	32	WIPO Lex	56
Evolución del marco jurídico	32	Fortalecimiento de las capacidades	58
Sistema de Lisboa para el registro internacional y la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas (Sistema de Lisboa)	34	Conjunto de programas informáticos del Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS)	58
Una revisión de envergadura y cobertura de las indicaciones geográficas	34	Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI)	60
Uso del Sistema	34	Aplicaciones de IA	62
Evolución del marco jurídico	34	Sistemas de clasificación internacional, normas y plataformas interoficinas	64
Digitalización del Sistema	35	Reforma de las clasificaciones internacionales	64
Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	36	CIP	64
Solución de controversias de PI	36	Clasificación de Niza	65
Reglamentos y cláusulas de la OMPI	38	Clasificaciones de Locarno y de Viena	66
Servicios de solución extrajudicial de controversias en sectores específicos	38	Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y elaboración de normas técnicas de la OMPI	66
Servicios para los usuarios de mecanismos de solución extrajudicial de controversias: la plataforma eADR	39	Plataformas para el intercambio de documentos entre Oficinas	67
Actividades de difusión y sensibilización	40	Recursos de referencia a nivel mundial	68
Solución de controversias en materia de nombres de dominio	40	Estadísticas	68
Política	42	Índice Mundial de Innovación	68
Recursos de la OMPI para usuarios de nombres de dominio	42		
Difusión	42		
WIPO Proof	44		

Informes mundiales sobre la propiedad intelectual	70	Círculo de Editores	94
Estudios sobre el desarrollo	70	<i>Music Rights Awareness Foundation</i>	95
Red de economistas jefes	70	Colaboración con las autoridades judiciales	96
Programa de investigación sobre economía creativa	71	Colaboración con las autoridades judiciales	96
Fortalecimiento de las capacidades, la asistencia técnica y la cooperación para el desarrollo	72	Comunicaciones	98
Estrategias nacionales de propiedad intelectual	72	Noticias y medios de comunicación	98
Fortalecimiento de capacidades para aumentar las competencias y la eficacia	73	Medios sociales	98
Regiones en desarrollo	73	Boletines de noticias	100
Países menos adelantados (PMA)	74	Publicaciones	100
Países en transición	74	Sitio web	100
Derecho de autor e industrias creativas	75	Día Mundial de la Propiedad Intelectual	101
Países y organizaciones que se benefician de la asistencia técnica en materia de derecho de autor	75	Logotipo y diseño de la OMPI	101
La Agenda para el Desarrollo, el CDIP y las industrias creativas	76	Biblioteca	101
Aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	76	Oficinas en el exterior	102
Academia de la OMPI	76	Administración y gestión	104
Programas de Perfeccionamiento Profesional (PPP)	76	Programa de Alineación Estratégica (PAE)	104
Programas conjuntos de maestría	78	Renovación y ampliación del recinto	106
Cursos de verano	78	Transformación digital	108
Programa de Enseñanza a Distancia	78	Multilingüismo	110
Programa de creación de academias nacionales de PI	78	Adquisiciones: de una dimensión meramente administrativa a una dimensión comercial	110
Pymes y universidades	78	Servicios de conferencias	112
Pueblos indígenas y comunidades locales: nuevas partes interesadas y nuevos beneficiarios	82	Gobernanza de la información	112
Fomento del respeto por la PI	84	Seguridad y vigilancia	114
Comité Asesor sobre Observancia (ACE)	84	Responsabilidad social	115
WIPO ALERT	85	Recursos humanos	116
Alianzas entre los sectores público y privado	86	Programa de alineación estratégica (PAE)	116
Consortio de Libros Accesibles (ABC)	86	Gestión del desempeño	116
Servicio Mundial de Libros del ABC	88	Planificación de los recursos institucionales (PRI)	116
Fortalecimiento de capacidades	88	Regularización de los temporeros con muchos años de servicio	117
Edición accesible	88	Reforma del marco contractual, contratación y selección	117
WIPO Re:Search	88	Sistema de justicia interna y relaciones con el personal	117
Bases de datos para acceder a los conocimientos	90	Mejora del marco regulador de los RR.HH.	118
Programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI)	90	Actuación profesional y perfeccionamiento del personal	119
Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI)	90	Diseño orgánico y planificación de los recursos de personal	119
Iniciativa relativa a Información de Patentes de Medicamentos (Pat-INFORMED)	92	Adquisición de talento	119
WIPO GREEN	92	Género y diversidad	120
Programa de Asistencia a Inventores (PAI)	94	La OMPI y el Sistema de la ONU	122

Prólogo

Tengo el agrado de presentar el presente informe, en el que se pasa revista a los avances de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en los 12 años en que he tenido el privilegio de ejercer de director general durante dos mandatos.

Inicié mi primer mandato al mismo tiempo que la crisis financiera mundial comenzaba a causar estragos financieros y económicos en todo el mundo a fines de 2008. La crisis y la recesión económica que trajo consigo plantearon retos de envergadura a una organización que obtiene el 94% de sus ingresos a partir de los servicios que presta al mercado. El segundo mandato finaliza en el momento en que los trastornos ocasionados por la pandemia de COVID-19 tienen una repercusión muy negativa en la economía mundial, una repercusión que amenaza con seguir presente en el futuro previsible.

En medio de estas dos crisis, en el mundo de la propiedad intelectual hemos experimentado un período prolongado de crecimiento y expansión. Gracias a ello, hemos tenido la oportunidad de fortalecer y consolidar los fundamentos financieros de la Organización e introducir numerosas reformas necesarias en todas sus operaciones, así como un número considerable de nuevos programas y servicios. En una coyuntura en la que afrontamos la incertidumbre de un futuro inmediato en el que el mundo está sujeto a transformaciones en todos los sentidos, al menos tenemos el consuelo de que los fundamentos financieros y las operaciones de la OMPI son más que sólidos y sitúan a la Organización en una posición adecuada para seguir afrontando los retos que se nos plantean.

En el plano financiero, la Organización cuenta con la mayor cifra de activos netos de su historia, 354 millones de francos suizos. Los ingresos han crecido casi en un 50% durante los 12 últimos años, pasando de 621 millones de francos suizos en el bienio 2008-2009 a 917 millones en el bienio 2018-2019. Hemos obtenido superávits de manera sistemática en los períodos contables bienales y la Organización no tiene deudas. Además, durante todo el período de 12 años, han permanecido constantes y sin aumentos las tasas de los servicios que presta la OMPI en el marco de los sistemas mundiales de PI.

En estos últimos 12 años se han obtenido muchos logros importantes. Hemos construido un nuevo edificio administrativo, dotado de 500 espacios de trabajo, y una nueva sala de conferencias con capacidad para 900 personas. Esos dos proyectos de construcción se completaron puntualmente y con arreglo a lo presupuestado, y dieron como fruto instalaciones imponentes y atractivas. El año pasado se añadió un nuevo estudio multimedia.

Los sistemas mundiales de PI administrados por la Organización, especialmente los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, y el Centro de Arbitraje y Mediación ampliaron su alcance geográfico y aumentaron en gran medida sus bases de usuarios. Introducimos nuevos ámbitos de servicio, como las bases de datos, sistemas y plataformas mundiales de TI, a partir de la cooperación entre los Estados miembros; las alianzas entre los sectores público y privado, como el Consorcio del ABC, que ofrece un repertorio de 640.000 libros y publicaciones en 80 idiomas en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual, y WIPO Re:Search, cuyo objetivo es acelerar el descubrimiento de medicamentos

mediante colaboraciones científicas entre entidades públicas y privadas de investigación y desarrollo; y la cooperación internacional entre las autoridades judiciales para el intercambio de conocimientos y experiencias. Se adoptaron dos nuevos tratados, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech, y se revisó un tratado existente, el Arreglo de Lisboa. Los tres nuevos tratados han entrado en vigor.

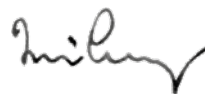
La Organización ha experimentado importantes transformaciones en lo que respecta a su gestión, tanto en los sistemas digitales como en los procesos operativos, a fin de responder a la rápida evolución del entorno externo.

Las comunicaciones y las actividades de divulgación se han adaptado a los nuevos canales y tecnologías, lo que nos ha permitido llegar a un público nuevo. Se ha otorgado prioridad al multilingüismo, a las cuestiones de género y a la diversidad geográfica, como corresponde a una organización internacional.

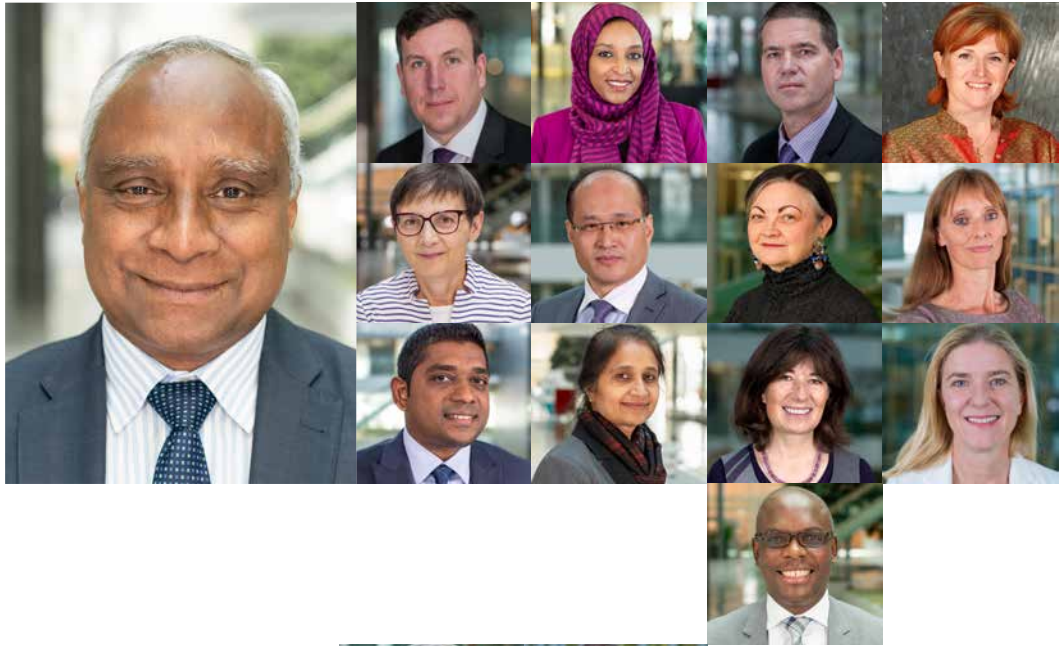
En las páginas siguientes se ofrece información detallada sobre estos y otros ámbitos en los que se han producido avances. Ninguno de ellos habría sido posible sin la extraordinaria contribución de los Estados miembros, puesta de manifiesto en las más de 400 adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, la mayoría de ellas de países en desarrollo y países menos adelantados. Doy las gracias a los Estados miembros por la importancia atribuida al fomento de la Organización y por su dirección y liderazgo.

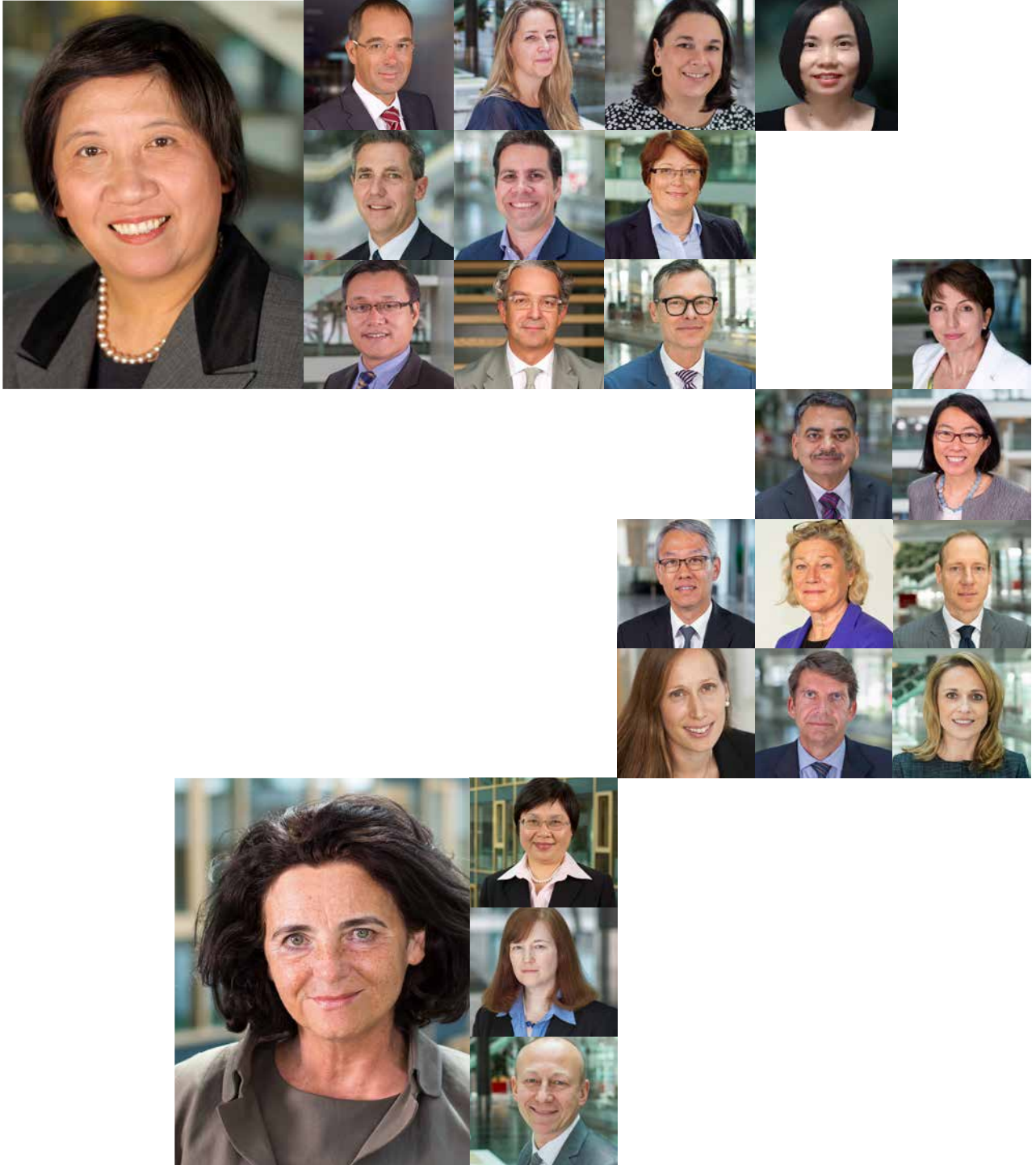
El personal de la Organización ha dado muestras de dedicación y profesionalismo, y su entrega y esfuerzos han sido sobresalientes. La colaboración entre los distintos sectores constituye la norma de la Organización. Estoy muy agradecido a todos mis colegas por su excepcional labor. La respuesta dada a las dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19 pone de manifiesto la dedicación del personal a la hora de prestar servicios. Los empleados de la Organización han mantenido un desempeño cercano al nivel máximo durante el confinamiento y han participado con entusiasmo en un regreso gradual y prudente al lugar de trabajo. Casi 1.000 miembros del personal han regresado al lugar de trabajo, bajo condiciones de distanciamiento físico que se observan de forma rigurosa, y el 80% de los que han regresado siguen teletrabajando durante tres días de cinco.

Ha sido un privilegio para mí poder trabajar con un número tan grande de consumados profesionales, tanto dentro como fuera de la Organización. Igualmente lo ha sido conocer a tantas personas procedentes de muy diversos ámbitos y condiciones.

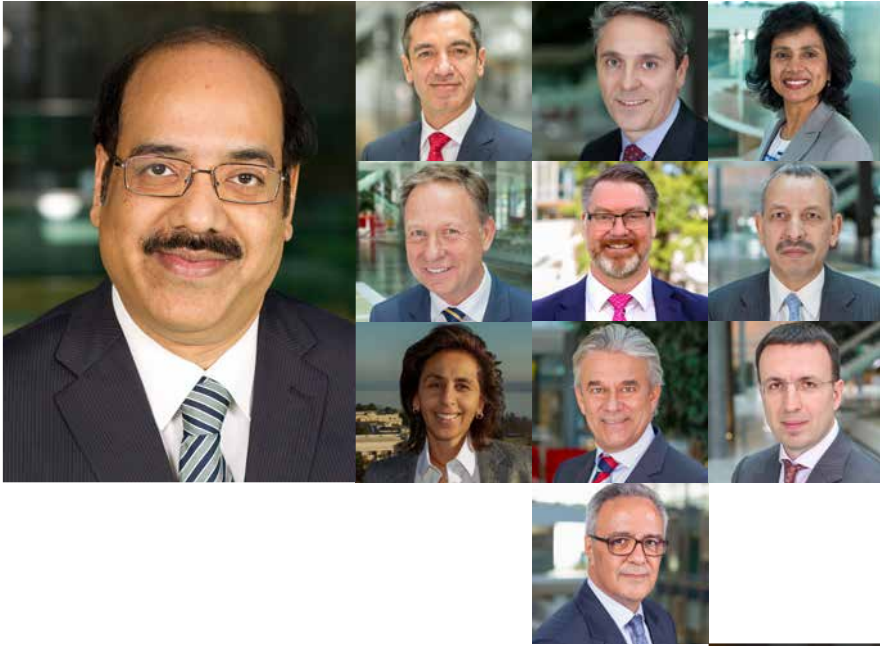


Francis Gurry
Director general









Rendimiento y gestión financieros

La situación financiera de la Organización es sana y estable, ello es consecuencia de dos importantes factores.

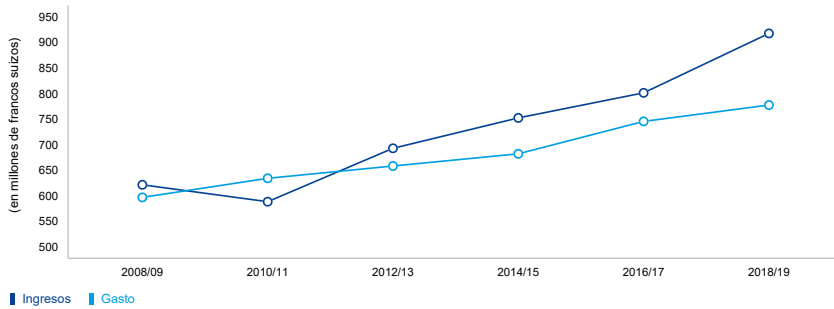
Se debe, en primer lugar, al rendimiento excepcional de los servicios que generan ingresos, es decir, los sistemas mundiales de PI de la Organización. Como se detalla en la sección siguiente, ha habido un largo período de crecimiento y expansión en los servicios mundiales de PI durante el lapso de 10 años transcurridos entre la crisis financiera mundial de 2008–2009 y el comienzo de la crisis debida a la COVID-19, en 2020. Como consecuencia, se ha producido un constante aumento en los ingresos de la OMPI, que pasaron de 621 millones de francos suizos en el bienio 2008/2009 a 917 millones de francos suizos en el bienio 2018/2019, un aumento de cerca del 50%. El superávit resultante, tan solo en los últimos cinco años, produjo un aumento del 78,1% en los activos netos.

El buen rendimiento financiero se debe asimismo a la gestión cuidadosa de las finanzas y los programas, con la aplicación de una serie de medidas en toda la Organización, algunas de las cuales se mencionan más abajo en mayor detalle. Entre esas medidas, cabe señalar la presupuestación basada en las previsiones preparadas con suma profesionalidad por la oficina del economista jefe, trabajando en colaboración estrecha con las Oficinas de PI de todo el mundo en las que se observa la mayor actividad de presentación de solicitudes; la presupuestación de índole prudente, reduciendo bastante la hipótesis de base prevista por la oficina del economista jefe; las mayores atención y prioridad atribuidas a las funciones de tesorería, especialmente en las difíciles circunstancias de tasas de interés negativas que afectan al mercado del Estado anfitrión; la atenta supervisión del marco de riesgos; el control minucioso del gasto de los programas; la cuidadosa administración de los contratistas; el logro de ahorros y el aumento de la eficiencia mediante el desarrollo y la puesta en marcha de aplicaciones de TIC; la introducción de disposiciones más flexibles en relación con el personal, para evitar pasivos fijos a largo plazo en un entorno tecnológico en rápida evolución; la reducción de los alquileres de oficinas mediante proyectos de construcción íntegramente financiados; el reembolso de la totalidad de las deudas; y el aumento del nivel de liquidez en las reservas de la Organización.

Las fuentes de ingresos de la Organización son, en su mayor parte, los sistemas mundiales de PI. En el período transcurrido desde 2008, la proporción del total de ingresos procedentes de los sistemas mundiales de PI se mantuvo en torno al 92% de media.

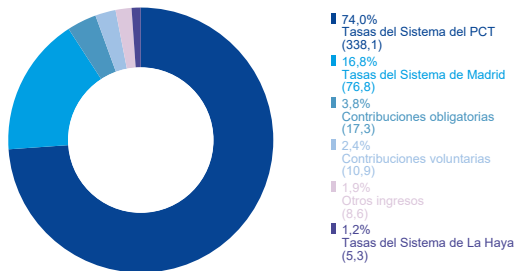
Los principales elementos de gastos se han modificado como consecuencia de unas disposiciones más flexibles en relación con el personal, que suponen un mayor uso de contratistas externos, en particular en los ámbitos de las TI y lingüístico, pero también en la mayoría de los sectores de la Organización. La proporción de servicios contractuales en el gasto total aumentó pasando del 14% en el bienio 2010/2011 al 24% en el bienio 2018/19. En el mismo período, la proporción de gastos relativos al personal en el gasto total disminuyó, pasando del 66% en el bienio 2010/2011 al 60% en el bienio 2018/2019.

Evolución de los ingresos y los gastos

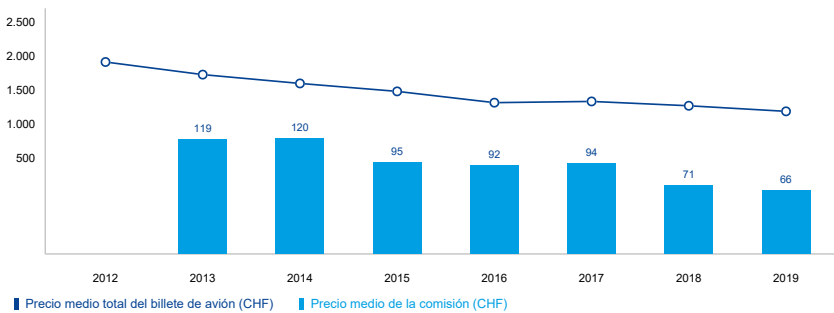


Nota: Ingresos y gastos en 2008/09 de conformidad con las UNSAS. Ingresos y gastos en 2010/19 de conformidad con las IPSAS

Análisis de los ingresos: composición de los ingresos en 2019 sobre la base de las IPSAS (en millones de francos suizos)



Un ejemplo de contención de los costos: costo total medio de los billetes de avión



- Las negociaciones con las compañías aéreas y el establecimiento de una norma de compra anticipada han contribuido a reducir el precio medio del billete en un 38% desde 2013.
- Se utilizó una herramienta de reserva en línea para adquirir hasta el 70% de los billetes, y las negociaciones con las compañías aéreas han contribuido a reducir en un 45% el precio medio de la comisión durante el período.

El aumento de los ingresos y las medidas de contención de los costos han producido un abundante superávit para la Organización y ello, a su vez, ha dado lugar a un significativo aumento de los activos netos, que pasaron de 228 millones de francos suizos a fines de 2009 a 364 millones a fines de 2019. La Organización está libre de deudas.

Varios importantes proyectos han sido el eje de la transformación de la gestión financiera y de los programas.

El primero de ellos ha sido fortalecer la gestión por resultados, lo cual ha asegurado que los distintos programas se centren en los resultados propuestos en el presupuesto por programas y fijados, a su vez, por los Estados miembros. La gestión por resultados ha sido una de las 19 iniciativas que constituyeron el Programa de Alineación Estratégica (PAE) adoptado en 2011 e implementado en los dos años siguientes. Gracias a la gestión por resultados, los directores de programa centran la atención en el logro de resultados, antes que simplemente en la ejecución de actividades ideadas para contribuir al logro de resultados.

Se ha mejorado considerablemente la gestión de riesgos. Existen registros de riesgos para cada programa, así como para la Organización, y un Grupo de Gestión de Riesgos, presidido por el director general, se reúne cada trimestre para controlar los riesgos de la Organización.

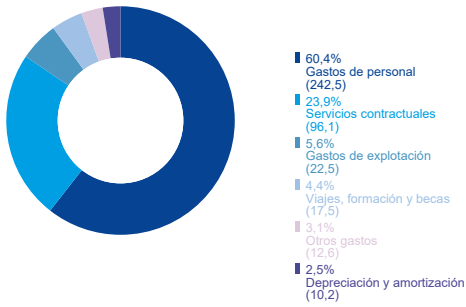
La transición entre las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) y las IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) constituyó un cambio importante. La Organización pasó a ajustarse a las IPSAS en 2010. Esa transición ha reforzado la gestión financiera, haciéndola más transparente.

Se ha establecido una Infólnea de Finanzas, aprovechando los sistemas de atención al cliente correspondientes a los sistemas mundiales de PI. Coordina todas las consultas relacionadas con las finanzas y los pagos, velando por que los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI reciban oportunamente asistencia adecuada en cuestiones financieras.

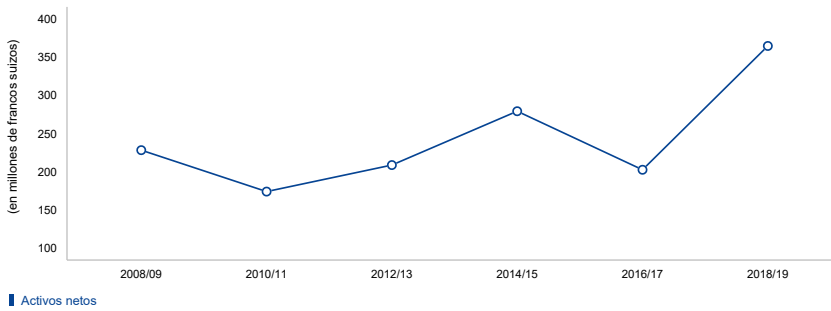
En 2015, tras una intensa preparación, los Estados miembros adoptaron una política de inversiones revisada, que permitió a la Organización administrar sus inversiones de una manera que se basa más en el mercado y está orientada hacia la consecución de objetivos. Los objetivos principales de la gestión de inversiones de la Organización son conservar el capital, la liquidez y la tasa de rendimiento. El propósito es obtener, cuando sea posible y apropiado, y tanto en lo relativo al efectivo para gastos de funcionamiento como al efectivo básico, una rentabilidad similar a la del mercado, invirtiendo al mismo tiempo efectivo estratégico a largo plazo, para lograr un aumento del capital y una rentabilidad global positiva a lo largo del tiempo.

Entre las iniciativas previstas para el futuro, están la implementación de un sistema de gestión de la tesorería (TMS, por sus siglas en inglés) adaptado a su cometido, habida cuenta de que las funciones de tesorería de la Organización van adquiriendo cada vez más complejidad. Este proyecto ha sido aprobado por los Estados miembros en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura, con el objetivo de implementarlo en el bienio 2020/2021. Asimismo, está en marcha la labor destinada a prestar a los clientes servicios financieros normalizados, eficientes y modernos, a través del *WIPO IP Portal* (véase más abajo).

Análisis de los gastos: Composición de los ingresos en 2019 sobre la base de las IPSAS (en millones de francos suizos)



Activos netos, 2008–2019



Nota: activos netos en 2008-09 de conformidad con las UNSAS; activos netos en 2010-2019 de conformidad con las IPSAS

Servicios mundiales de PI

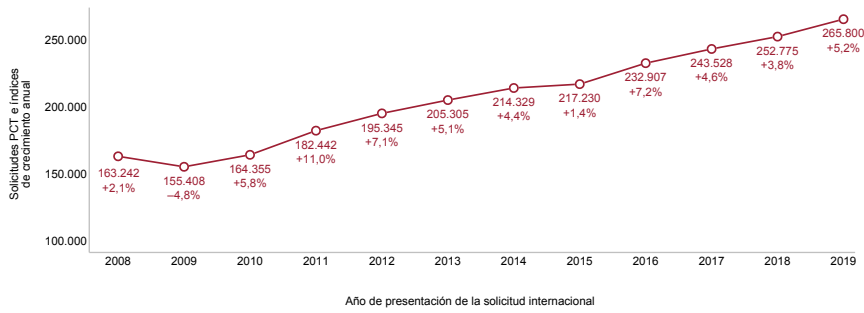
Los servicios mundiales de propiedad intelectual (PI) administrados por la Organización son la savia de la Organización. Actualmente, les corresponde cerca del 94% de los ingresos de la Organización y aseguran su viabilidad y estabilidad financieras.

Los servicios se utilizan ampliamente en todo el mundo; los utilizan las grandes empresas, las pequeñas y medianas empresas (pymes), las universidades y las instituciones de investigación más prestigiosas, en todos los sectores de la economía. Brindan un apoyo esencial a la innovación y la creación de marcas. Permiten a los usuarios solicitar, de manera costoeficaz y eficiente, protección internacional para las invenciones (por conducto del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), al que corresponde aproximadamente el 74% de los ingresos de la Organización), las marcas (por conducto del Sistema de Madrid, al que corresponde aproximadamente el 16% de los ingresos de la Organización), los diseños (el Sistema de La Haya), así como las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen (el Sistema de Lisboa). Además, por conducto de su Centro de Arbitraje y Mediación, la Organización ofrece una serie de procedimientos costoeficaces para la gestión de conflictos y la solución de controversias que giran en torno a la propiedad intelectual. En 2020, hemos añadido con éxito otro servicio, el sellado digital del tiempo, destinado al volumen cada vez mayor de actividad económica relacionada, de una manera u otra, con los datos.

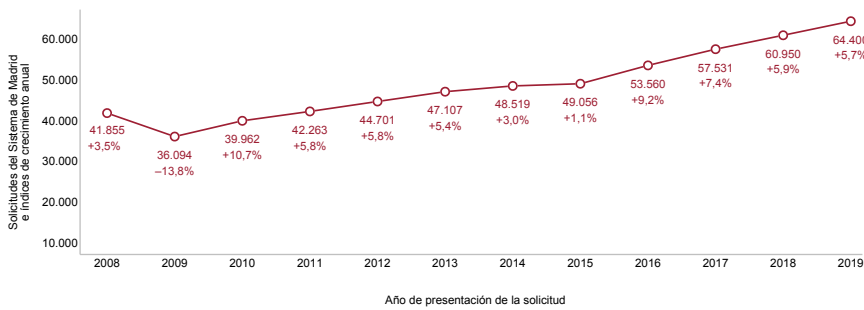
En los últimos 12 años, se han observado en los servicios mundiales de propiedad intelectual que administra la OMPI varias tendencias comunes:

1. Tras la baja en la demanda de los servicios, que fue una consecuencia inevitable de la crisis financiera mundial de 2008 y 2009, ha habido un período de expansión muy marcada tanto en el número de Estados miembros participantes en los sistemas mundiales como en el número de usuarios y de solicitudes. La actual pandemia de COVID-19 incidirá, sin duda, negativamente en esta tendencia, pero aún es muy pronto para determinar la naturaleza exacta de esa incidencia.
2. La composición geográfica de la demanda de servicios ha cambiado drásticamente debido a la nueva posición de Asia como fuente principal de la demanda. En 2019 se originó en Asia más del 50% de las solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del PCT.
3. Ha habido una importante transformación digital en la forma de prestar los servicios, lo que ha permitido, por una parte, aumentar considerablemente la productividad y, por la otra, mantener sin interrupción la continuidad de las operaciones durante el confinamiento de 2020 impuesto por la pandemia de COVID-19.
4. Como consecuencia tanto de la transformación digital como de la solidez de la gestión, el costo de los servicios se ha mantenido estable. No se han producido aumentos de las tasas en los últimos 12 años –un importante beneficio para los usuarios de los servicios.

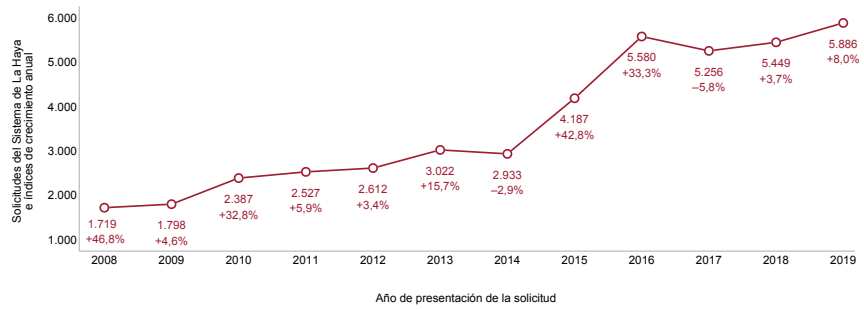
Aumento de las solicitudes PCT, 2008–2019



Aumento de las solicitudes del Sistema de Madrid, 2008–2019



Aumento de las solicitudes del Sistema de La Haya, 2008–2019



Aspectos destacados

153 Estados Contratantes (14 más)

265.800 solicitudes internacionales en 2019 (62% más con respecto a 2008)

Más de 2 millones de solicitudes internacionales desde 2008

Correspondió a Asia el 52,5% de las solicitudes internacionales en 2019

Adopción y aplicación de la hoja de ruta del PCT

Introducción del servicio de transferencia de tasas de la OMPI

Puesta en funcionamiento de los sistemas eDossier y ePCT

Aumento del 110% en la productividad de las operaciones

177 millones de palabras traducidas en 2019 (222% más con respecto a 2008)

Las tasas no han aumentado desde 2008

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Desde su establecimiento, el PCT ha constituido un destacado ejemplo de éxito en la cooperación internacional y ha ido adquiriendo cada vez más importancia. Es una verdadera red internacional que, para funcionar con eficacia, se funda en el compromiso y la cooperación de las Oficinas nacionales y regionales de PI de todo el mundo. Se valen de él prácticamente todas las principales empresas del mundo, así como las universidades, las instituciones de investigación, las pymes, las empresas emergentes y los particulares.

A lo largo de los últimos 12 años, la gestión y el personal del sector del PCT, altamente profesionales, han desarrollado el Sistema del PCT convirtiéndolo en un medio aún más atractivo y eficiente para apoyar la innovación, con un sistema de tecnologías de la información (TI) de primer nivel, un marco jurídico apropiado, nuevos procedimientos y gestión de calidad, para reflejar las necesidades y expectativas actuales. En su conjunto, esas mejoras han redundado en beneficio de los solicitantes, las Oficinas, los Estados Contratantes, los usuarios de la infor-

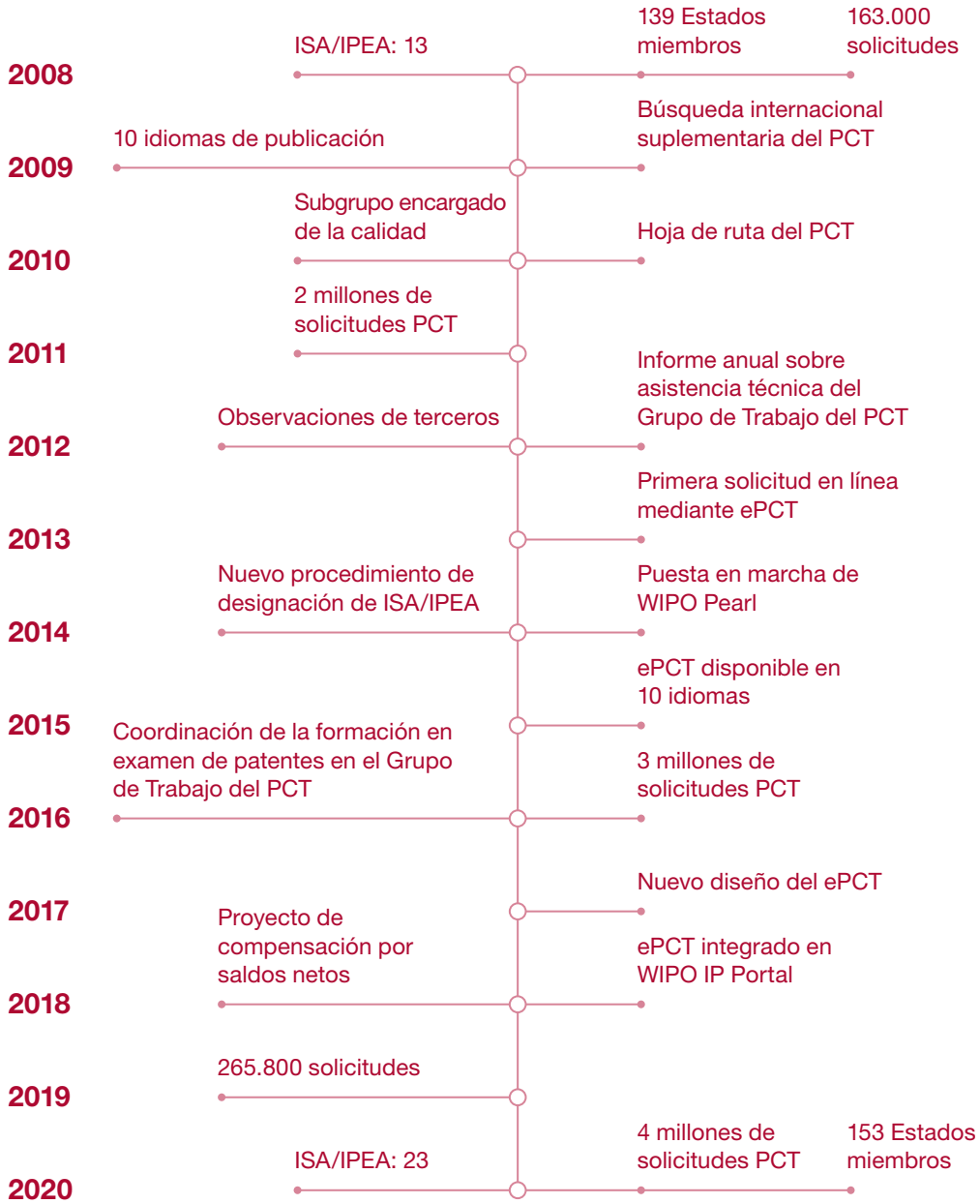
mación contenida en patentes y demás partes interesadas en todo el mundo, manteniendo al mismo tiempo las tasas en un nivel constante, sin aumentos.

El desarrollo positivo del PCT en los últimos 12 años se pone de manifiesto no solo en el aumento de las solicitudes de un número de países cada vez mayor, sino también en los ámbitos siguientes:

- los resultados de los debates entre los Estados miembros;
- una mejor prestación de asistencia jurídica y técnica a las partes interesadas;
- mayores productividad y eficiencia en la tramitación de las solicitudes PCT en la Oficina Internacional; y
- numerosas mejoras sistémicas y en las TI, así como una mejor calidad de los productos del PCT.

En el mismo período se produjeron avances significativos en la seguridad de los datos y la gestión de los riesgos.

Hitos del PCT, 2008–2020



Crecimiento en 12 años

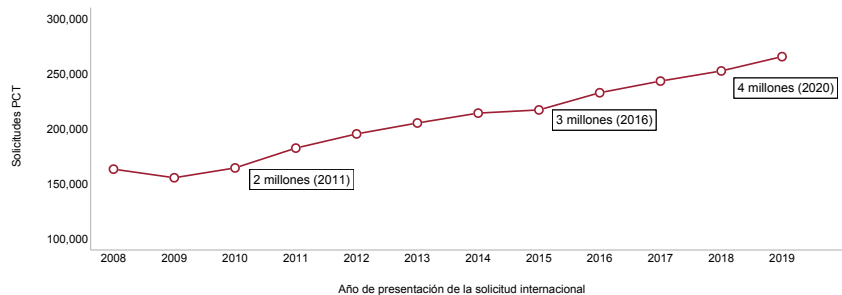
Actualmente, el PCT cuenta con 153 Estados Contratantes, 14 más que en 2008. El número de solicitudes PCT por año aumentó, pasando de 163.600 en 2008 a 265.800 en 2019, un aumento del 62%. En los últimos 12 años se han presentado más de 2 millones de solicitudes; es más de la mitad del total de solicitudes presentadas por conducto del PCT. La solicitud número 4 millones se presentó a comienzos de 2020.

Cambios en la localización geográfica de los solicitantes

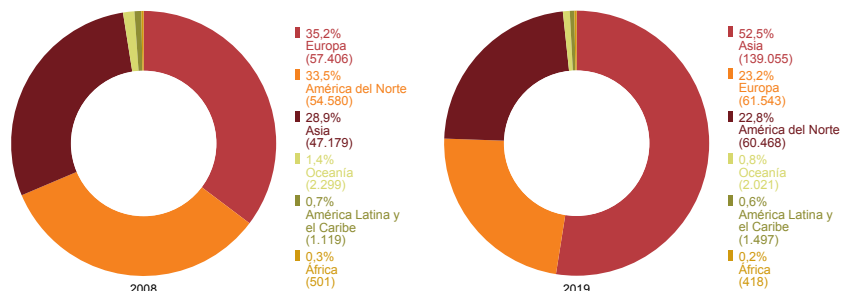
En este período se han producido cambios importantes en la composición geográfica de la demanda. La proporción de solicitudes PCT de la región de Asia aumentó significativamente, alcanzando más del 52% en 2019, porcentaje que cabe comparar con el 29% correspondiente a 2008.

Se observa un cambio considerable también en lo que respecta a los principales solicitantes, como consecuencia de las modificaciones introducidas en las estrategias de las empresas y el crecimiento de las nuevas empresas, especialmente en Asia. En los cuadros siguientes se indican los principales 10 solicitantes, por número de solicitudes internacionales publicadas en 2008 y en 2019, seguidos por un gráfico en el que se indica la proporción de los 50 principales solicitantes en esos años, entre los países.

Aumento de las solicitudes PCT, 2008–2019



Porcentaje de solicitantes del PCT por región, 2008 y 2019

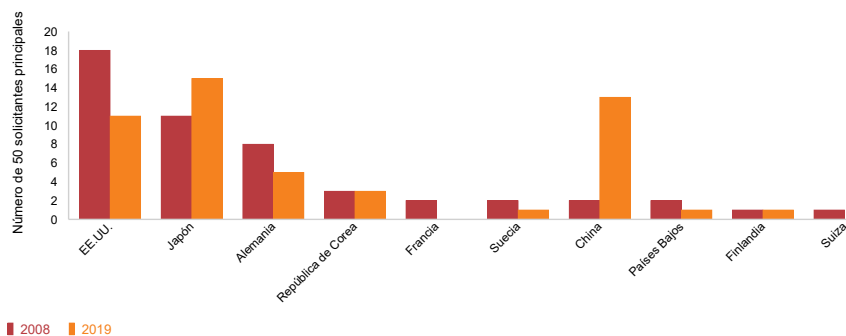


Principales 10 solicitantes PCT en 2008 y 2019

Clasific. 2008	Clasific. 2019	Solicitante	Origen	Publicaciones 2008
1	1	HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.	China	1.737
2	-308	PANASONIC CORPORATION	Japón	1.728
3	21	KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS N.V.	Países Bajos	1.559
4	-257	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA	Japón	1.364
5	9	ROBERT BOSCH CORPORATION	Alemania	1.274
6	17	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Alemania	1.062
7	N/D	NOKIA CORPORATION	Finlandia	1.007
8	10	LG ELECTRONICS INC.	República de Corea	996
9	7	TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL)	Suecia	987
10	116	FUJITSU LIMITED	Japón	972

Clasific. 2008	Clasific. 2019	Solicitante	Origen	Publicaciones 2019
1	1	HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.	China	4.411
22	2	MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION	Japón	2.661
19	3	SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	República de Corea	2.334
11	4	QUALCOMM INCORPORATED	EE.UU.	2.127
N/A	5	GUANG DONG OPPO MOBILE TELECOMMUNICATIONS CORP., LTD.	China	1.927
N/A	6	BOE TECHNOLOGY GROUP CO., LTD.	China	1.864
9	7	TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL)	Suecia	1.698
N/A	8	PING AN TECHNOLOGY (SHENZHEN) CO., LTD.	China	1.691
5	9	ROBERT BOSCH CORPORATION	Alemania	1.687
8	10	LG ELECTRONICS INC.	República de Corea	1.646

Distribución de los 50 solicitantes principales por país



Desarrollo del sistema del PCT

Un acontecimiento singular, entre los que se han producido en el marco del PCT en los últimos 12 años, fue la adopción por los Estados contratantes del PCT de la visión para el PCT del director general, contenida en la hoja de ruta del PCT, de 2010, para mejorar el funcionamiento del Sistema. La hoja de ruta sigue guiando el desarrollo del Sistema del PCT hoy en día. Entre los demás avances, cabe señalar un aumento en el número de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA) y de Administraciones encargadas del examen preliminar internacional (IPEA), que pasó de 13 en 2008 a 23 en 2020, y la introducción en 2009 del coreano y el portugués, lo que elevó a 10 el número total de idiomas de publicación en el marco del PCT.

En 2009 se introdujo una nueva opción para dar a los solicitantes la posibilidad de seleccionar, respecto de una solicitud internacional, una búsqueda suplementaria realizada por una ISA distinta de la que haya realizado la búsqueda internacional. Asimismo, han bajado las tasas pagaderas por los solicitantes por la presentación de una solicitud internacional. La tasa de presentación internacional se redujo en 2008 y, al mismo tiempo, se amplió la reducción de esa tasa en beneficio de determinados solicitantes de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), pasando del 75% al 90%. Además, el PCT prevé ahora más salvaguardias para los solicitantes, al permitir, desde 2012, que los retrasos en el cumplimiento de los plazos se excusen en situaciones de fuerza mayor y, más recientemente, que los solicitantes corrijan errores de presentación, pues es posible sustituir la parte presentada incorrectamente por la parte corregida de una solicitud internacional.

En los últimos 12 años, el público ha notado que se han dado importantes pasos hacia la mejora del acceso a la información técnica contenida en las solicitudes internacionales. La base de datos PATENTSCOPE ha sido objeto de una transformación revolucionaria, tal como se expone en detalle en el capítulo relativo a la Infraestructura mundial, aumentando considerablemente sus funciones de búsqueda, acceso a la información de texto completo y traducción automática. Desde 2012 es posible la formulación de observaciones por terceros acerca de la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial de las solicitudes internacionales puestas a disposición en PATENTSCOPE. Mediante cambios en el marco jurídico se ha adelantado la fecha de puesta a disposición del público de la opinión escrita de la ISA, que se publica ahora al mismo tiempo que la solicitud internacional y el informe de búsqueda internacional. Las Oficinas de la fase nacional transmiten ahora a la Oficina Internacional la información sobre las entradas en la fase nacional, las publicaciones y las concesiones, para su incorporación en PATENTSCOPE, mejorando la información sobre los dere-

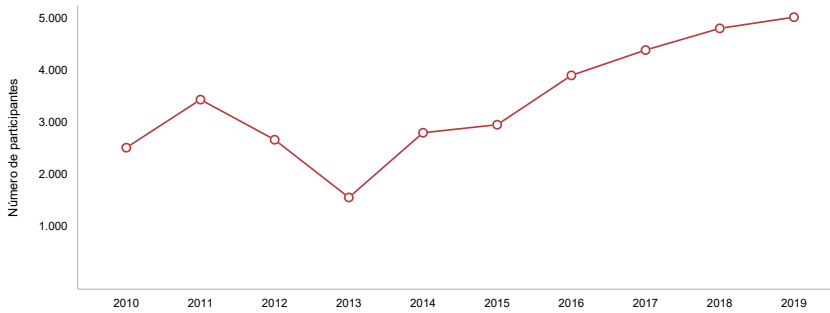
chos de patente en todo el mundo y ayudando a reconocer las tecnologías que se encuentran en el dominio público.

En lo que respecta a la asistencia técnica, se introdujeron en 2012 mejoras en la presentación anual de informes sobre la asistencia técnica brindada a los Estados miembros en relación con el PCT. Esas actividades abarcaron, en el ámbito nacional, subregional y regional, seminarios, visitas de estudio, talleres, asistencia técnica y formación, así como la asignación y formación de personal en herramientas y servicios de TI del PCT (entre otros, el sistema de intercambio electrónico de datos del PCT (PCT-EDI) y el sistema ePCT), la prestación de asistencia especial a los países que están considerando adherirse al Sistema del PCT, el apoyo tras la adhesión a los nuevos Estados Contratantes y asistencia técnica a las Oficinas que operan como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Todo ello ha sido muy apreciado por los Estados miembros (un índice medio de satisfacción del 95% (2010–2018)), y el número de participantes en 2019 alcanzó los 5.000, cifra que prácticamente duplicó la de 2010. También se llegó a un acuerdo para mejorar la coordinación de las actividades de formación de examinadores encargados del examen sustantivo de patentes entre las Oficinas donantes y las beneficiarias, en 2015, con la implementación de sistemas para la presentación de informes al Grupo de Trabajo del PCT acerca de las actividades de formación, la facilitación del acceso del público a los recursos de enseñanza a distancia y el desarrollo de un marco de competencias y un sistema de gestión de la enseñanza.

En lo que se refiere al PCT, la formación ha pasado a ser más accesible, facilitándose su disponibilidad, mediante un curso de enseñanza a distancia sobre el PCT (disponible desde 2009), una detallada serie de videos de formación sobre el PCT (publicada en 2013), y seminarios web sobre el PCT (a partir de 2009). Además, las encuestas entre los usuarios del PCT han confirmado que son altos los niveles de satisfacción con los servicios del PCT prestados por la Oficina Internacional.

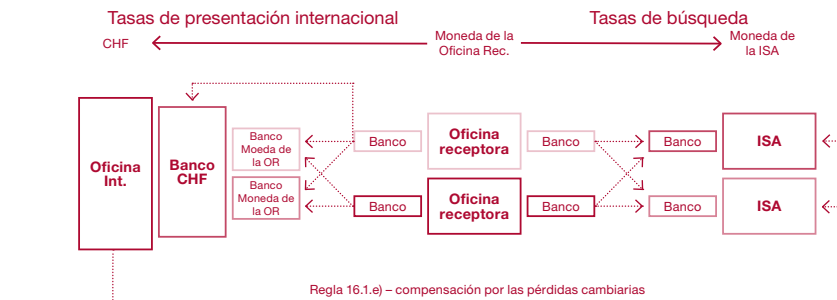
También se han mejorado los procesos entre las Oficinas para simplificar las tareas y reducir tanto el número de errores como los costos. En particular, se han introducido mejoras considerables en la eficiencia de los flujos financieros dentro del Sistema del PCT, entre la Oficina Internacional y las Oficinas receptoras y las Administraciones internacionales. En 2018 se introdujo con sumo éxito un proyecto piloto sobre transferencia de tasas, que ha pasado a ser el servicio de la OMPI de transferencia de tasas. Cuando se adoptó formalmente en el Sistema del PCT, el 1 de julio de 2020, el servicio de transferencia de tasas estaba en uso en 49 Oficinas receptoras y nueve ISA, lo que representaba más

Actividades de asistencia técnica organizadas por la OMPI en países en desarrollo que tienen una incidencia directa en el PCT



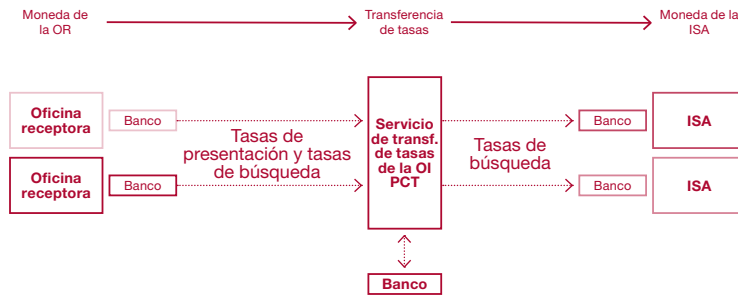
Fuente: documentos PCT/WG

Servicio de transferencia de tasas del PCT



2008

2020



Eliminación casi total de las reclamaciones relacionadas con las tasas de búsqueda, pues todas las ISA que han presentado esas reclamaciones participan ahora en el servicio de transferencia de tasas del PCT, lo cual, a su vez, reduce el trabajo administrativo para la OMPI.

Mejora de la gestión de divisas gracias al uso del calendario del servicio de transferencia de tasas del PCT, que ha mejorado la visibilidad del flujo de divisas, permitiendo así a la Tesorería gestionar el riesgo en consecuencia.

Mejora de la gestión de flujos de efectivo gracias al uso del calendario del servicio de transferencia de tasas del PCT, que ha mejorado la planificación y asignación de plazos para las transferencias, permitiendo a la Oficina Internacional evitar costos relacionados con las tasas de interés negativas.

Reducción de las comisiones bancarias para las Oficinas receptoras, las ISA y la Oficina Internacional, debido a la disminución de las transferencias entre los participantes en el servicio de transferencia de tasas del PCT.

Simplificación de los procedimientos para las ISA, que se benefician de un examen realizado por la Oficina Internacional de las solicitudes de búsqueda, antes de que se presenten a la ISA.

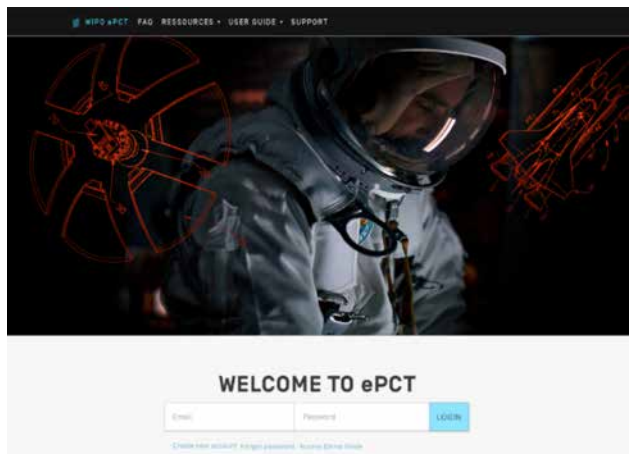
Simplificación de los procedimientos para las Oficinas receptoras, que pueden combinar todas las tasas del PCT en listas únicas y transferencias bancarias consolidadas.

Fuente: documentos PCT/WG

Foto: OMPI/Berrod



El Sr. Gurry y el Sr. Carl Oppedahl, 2013



Nuevo diseño de la interfaz de ePCT, 2017

del 90% de las solicitudes objeto de búsqueda, simplificando significativamente la transferencia fiable de tasas entre las Oficinas receptoras, las ISA y la Oficina Internacional. El uso del servicio de transferencia de tasas ha permitido a las Oficinas receptoras consolidar las transferencias de todas las tasas del PCT, reduciendo las comisiones bancarias y mejorando la gestión del efectivo para las ISA, al garantizar que reciban cada mes todas las tasas de búsqueda en su propia moneda y en una fecha acordada. El requisito de que la OMPI reembolse a las ISA por las pérdidas cambiarias también ha pasado a ser innecesario gracias a la gestión centralizada del riesgo cambiario por Oficina Internacional.

La evolución de las tecnologías de la información

En 2009, la División de operaciones del PCT dejó de lado la tramitación mediante documentos en papel y comenzó a aplicar el sistema interno de tramitación electrónica “eDossier,” que constituyó la base de datos subyacente a partir de la cual se realizarían nuevos avances.

En 2011 se instauró un nuevo servicio, el ePCT, que por primera vez ofreció a los usuarios externos la posibilidad de interactuar en directo con la base de datos de la Oficina Internacional. Inicialmente tuvo la forma de una herramienta de consulta privada de los expedientes que permitía a los solicitantes acceder a los datos y los documentos en tiempo real y de manera segura. El entorno seguro fue posible gracias a la integración de un nuevo sistema de gestión de la identidad, desarrollado en paralelo con el ePCT y que introdujo un nivel adicional de seguridad y confidencialidad en la plataforma de cuentas de la OMPI.

En 2012, se puso en marcha la función “Operaciones” del ePCT, que supuso un cambio radical, dando lugar, por primera vez, a una interacción en línea, en tiempo real, entre los solicitantes y la Oficina Internacional, proporcionando datos que pueden utilizarse directamente para los procedimientos posteriores a la presentación de la solicitud, en lugar de meras imágenes de correspondencia tradicional y otros documentos.

También en 2012 se expandió el sistema ePCT para ofrecer servicios a un amplio y nuevo sector de partes interesadas. Se habilitó una versión del ePCT para uso específico de las Oficinas de PI en su función de Oficina receptora, ISA, IPEA y Oficina designada. Gracias a la incorporación de esa solución, la Oficina Internacional pudo poner a disposición el ePCT como sistema de herramientas de tramitación en línea para todas las Oficinas de PI que desearan participar, en particular, las que no disponían de ese tipo de herramientas en línea para uso inmediato. Además, se puso en marcha un sistema para la formulación de observaciones

por terceros, dando la posibilidad de formular comentarios sobre la novedad y la actividad inventiva de las invenciones reivindicadas a quienes tradicionalmente no estaban en condiciones de intervenir en la tramitación de las solicitudes hasta la fase nacional.

En 2013, el Sr. Carl Oppedahl, abogado de patentes estadounidense, presentó la primera solicitud internacional utilizando el sistema ePCT. Actualmente, el sistema ePCT-Filing está a disposición de 66 Oficinas receptoras de seis continentes, cifra que cabe comparar con las 20 que aceptaban solicitudes presentadas con el sistema anterior, PCT-SAFE, en 2009. Inicialmente, era el inglés el único idioma de la interfaz del sistema ePCT, sin embargo, en 2015, la interfaz del sistema se habilitó a los 10 idiomas de publicación del PCT. En 2017 se presentó un nuevo y moderno diseño de la interfaz de ePCT, que se adoptó luego como apariencia y percepción comunes para el *WIPO IP Portal* inaugurado en 2018.

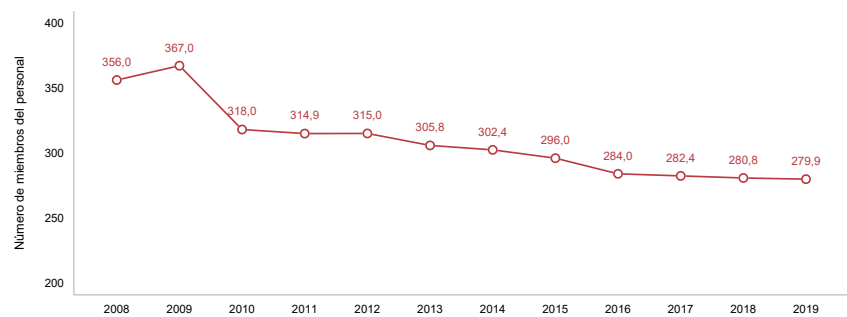
Además del sistema ePCT y de eDossier, en los últimos diez años se han completado o puesto en marcha muchos otros proyectos de TI. Entre ellos, cabe señalar la iniciativa de plataforma del PCT resiliente y segura (RSP) destinada a intensificar la seguridad y la resiliencia del PCT, un nivel de automatización mucho mejor, basado en parte en la recepción, cada vez más frecuente, de documentos en formato XML, el escaneo de todos los ficheros en papel y la publicación de versiones de texto completo de los informes de búsqueda internacional/la opinión escrita de la ISA en varios idiomas. En cuanto a la traducción en el ámbito del PCT, se produjeron avances entre los cuales cabe señalar la introducción de Worldserver para la gestión y distribución automatizadas de traducciones, la adopción de la traducción automática neuronal y la evaluación de la calidad de la traducción, así como el portal terminológico WIPO Pearl. Todas esas iniciativas han contribuido a mejorar significativamente el PCT en lo relativo a la productividad, la calidad y la facilidad de uso, como se indica más abajo. Los esfuerzos giran no solo en torno a velar por que los procesos puedan realizarse de forma electrónica, sino también a recabar datos en formatos útiles que permitan dotar de mayor eficacia a los procesos y ofrecer mejor información a un espectro más amplio de partes interesadas en un gran número de idiomas.

Personal, calidad y productividad

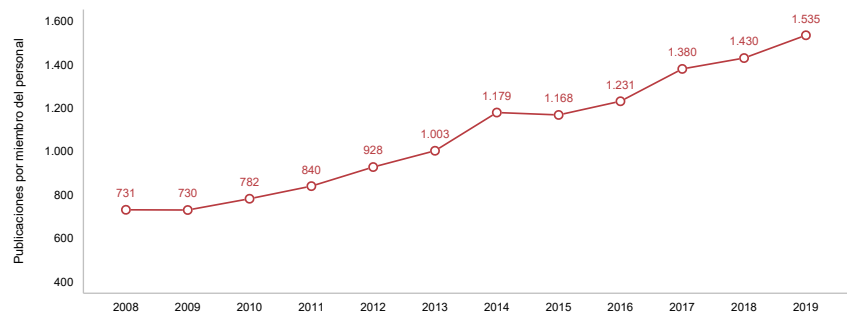
De 2008 a 2020, la Oficina Internacional ha mejorado en grado sumo su productividad y la calidad del examen de forma de las solicitudes internacionales PCT, a pesar de una disminución del 20% en el número de miembros del personal durante el mismo período, pues se redujeron las plazas de personal, pasando de más de 350 en 2008 a 280 en 2019. La productividad en el examen de forma aumentó prácticamente del 110% entre 2008 y 2019, y el índice de calidad global se incrementó, pasando del 85% en 2008 al 96,9% durante el mismo período.

El número de palabras traducidas por la Oficina Internacional de resúmenes de las solicitudes PCT, informes de búsqueda internacional e informes

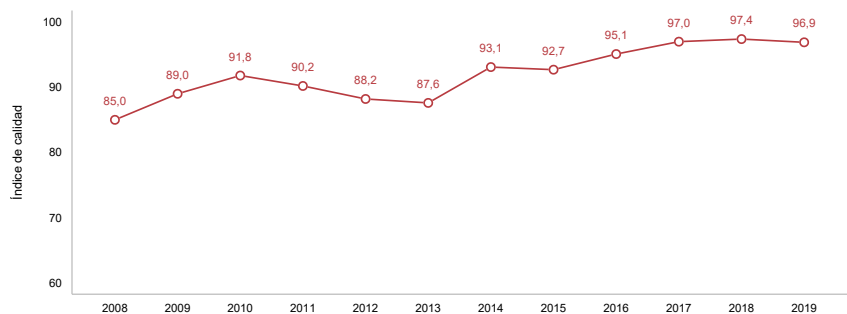
Número de empleados en la División de Operaciones del PCT, 2008–2019



Productividad en el examen de forma, 2008–2019



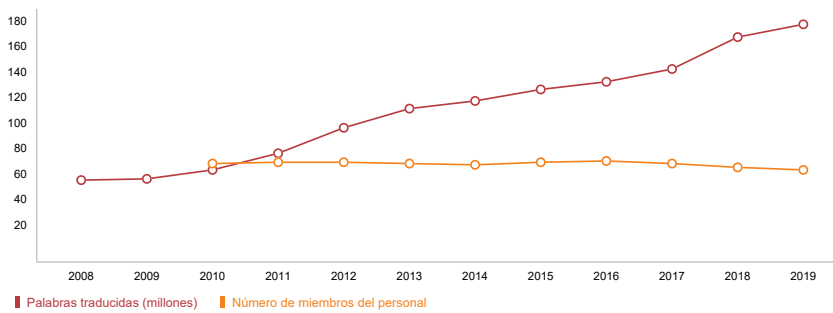
Indicador de calidad del examen de forma, 2008–2019



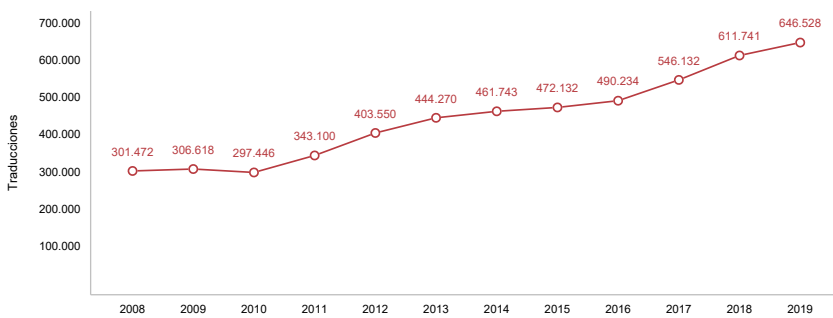
preliminares internacionales sobre la patentabilidad, aumentó del 222% entre 2008 y 2019, pasando a 177 millones de palabras, mientras que el número global de empleados en nómina relacionados con la labor de traducción disminuyó de 14 empleados, es decir, el 18%.

Son dignas de mención otras mejoras, como el desarrollo de herramientas de control de calidad para todos los procesos operativos, la mejora del apoyo al cliente y su experiencia como usuario, la importante mejora de la seguridad de los datos del PCT y un nivel significativamente más ponderado de análisis y gestión de los riesgos. Como consecuencia de la capacidad innovadora y la dedicación del personal, así como el compromiso de las Oficinas de PI de todo el mundo, alguien que hubiera conocido el PCT como era en 2008 apenas si lo reconocería en 2020.

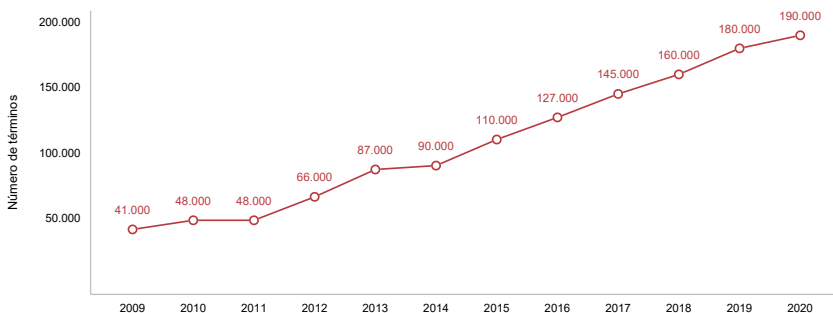
Número de funcionarios en los servicios de traducción del PCT y número de palabras traducidas, 2008–2019



Número de traducciones en el PCT, 2008–2019



Número de términos en la base del PCT (2009–2013) y en WIPO Pearl (2014–2020)



Aspectos destacados

106 Partes Contratantes (22 más) que abarcan 122 países

66.400 solicitudes internacionales en 2019 (aumento del 84,4% con respecto a 2008)

Se han duplicado las solicitudes procedentes de Asia y el Pacífico y América del Norte

Se ha alcanzado el objetivo de un solo Tratado y un solo Sistema

Se han introducido los servicios Gestor de productos y servicios de Madrid, Madrid Portfolio Manager, Madrid e-Filing y Madrid Monitor

Se ha puesto en marcha el proyecto de la plataforma de TI del Sistema de Madrid

Las tasas no han aumentado desde 2008

Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas (Sistema de Madrid)

Ampliación de la cobertura geográfica del Sistema

Desde que en 1892 se estableció el Sistema de Madrid, con la adopción del Arreglo de Madrid, por lo general el número de miembros fue limitado y estable. No obstante, desde 1988, año en que se adoptó el Protocolo de Madrid, esa cifra se ha cuadruplicado. En el período comprendido entre 2008 y 2019, el número de miembros ha pasado de 84 a 106, y actualmente abarca 122 países, lo que supone un aumento del 26%.

Antes de la adopción del Protocolo, el Sistema de Madrid era esencialmente europeo en lo que respecta a sus integrantes y a su utilización. Desde entonces, se ha convertido en un sistema mundial, con una participación cada vez más importante de Asia y América del Norte. Este aspecto se ilustra claramente mediante una comparación del origen de las solicitudes presentadas entre 2009 y 2019, período en que se observa un importante desplazamiento hacia las solicitudes procedentes de Asia y América del Norte.

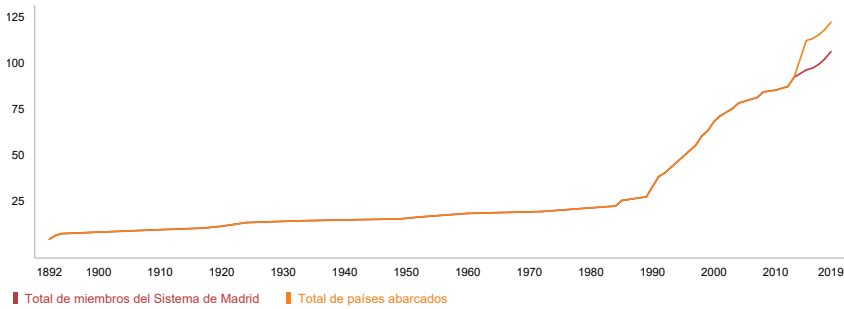
El mismo giro hacia un sistema realmente mundial se pone de manifiesto al comparar las empresas que presentaron más solicitudes en el marco del Sistema de Madrid en 2008 y 2019. En 2008, las diez primeras eran europeas. En 2019, entre las diez empresas que más solicitudes presentaron figuraban compañías de China, la India, los Estados Unidos de América y el Japón.

Aumento de la demanda

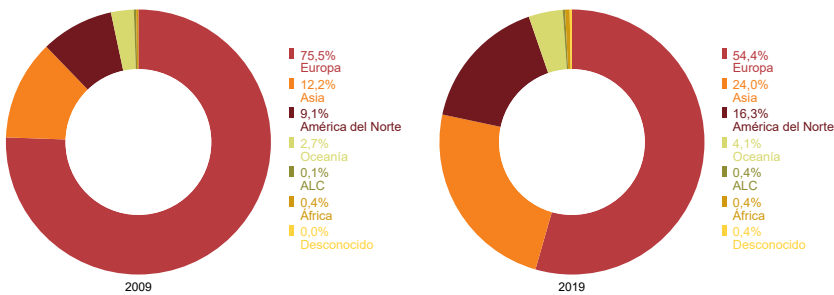
Tras una reducción en 2009 debido a la crisis financiera, el número de solicitudes presentadas se recuperó rápidamente hasta alcanzar los niveles normales, con un crecimiento medio anual comprendido entre el 5% y el 10%. En 2009 se presentaron 36.000 solicitudes. En 2019, el número anual de solicitudes había aumentado a 66.400, un incremento impresionante del 84,4%.

Al igual que el PCT, el Sistema de Madrid presta servicio a las principales empresas de la economía mundial y a un gran número de pymes, empresas emergentes y particulares de todo el mundo.

Miembros del Sistema de Madrid, 1892–2019



Solicitudes internacionales del Sistema de Madrid por región, 2009 y 2019



10 principales solicitantes del Sistema de Madrid, 2008 y 2019

Clasific. 2008	Clasific. 2019	Solicitante Madrid	Origen	Solicitudes Madrid 2008
1	60	LIDL STIFTUNG & CO. KG	Alemania	209
2	25	SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.	Suiza	140
3	9	HENKEL AG & CO. KGAA	Alemania	111
4	2	NOVARTIS AG	Suiza	103
5	33	BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH	Alemania	97
6	49	JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.	Bélgica	97
7	28	KRKA, TOVARNA ZDRAVIL, D.D., NOVO MESTO	Eslovenia	91
8	205	DEUTSCHE TELEKOM AG	Alemania	86
9	N/A	ASTRAZENECA AB	Suecia	78
10	1	L'OREAL	Francia	77

Clasific. 2008	Clasific. 2019	Solicitante Madrid	Origen	Solicitudes Madrid 2019
10	1	L'OREAL	Francia	189
	4	NOVARTIS AG	Suiza	135
N/A	3	HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.	China	131
N/A	4	NIRSAN CONNECT PRIVATE LIMITED	India	124
N/A	5	RIGO TRADING S.A. SOCIETE ANONYME	Luxemburgo	103
105	6	APPLE INC.	EE.UU.	101
N/A	7	SHISEIDO COMPANY, LTD	Japón	84
42	8	BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESELLSCHAFT	Alemania	78
3	9	HENKEL AG & CO. KGAA	Alemania	77
82	10	RICHTER GEDEON NYRT.	Hungría	69

Distribución de las tasas a los miembros

El Sistema de Madrid es una importante fuente de ingresos para las Oficinas nacionales y regionales de PI, derivada de la distribución de las tasas recaudadas por la Oficina Internacional. De conformidad con el aumento del uso del Sistema de Madrid en todo el mundo, las tasas distribuidas a las Oficinas aumentaron de 174 millones de francos suizos en 2008 a 266 millones en 2019.

Digitalización del Sistema

En los últimos 12 años se han introducido numerosas mejoras en el Sistema, tanto para los usuarios como para las Oficinas, al aumentar considerablemente el uso de las tecnologías de la información en todas las dimensiones de su funcionamiento práctico. Entre las novedades más destacadas a este respecto cabe mencionar el Gestor de productos y servicios de Madrid (2009), Madrid Portfolio Manager (2012), Madrid e-Filing (2014), la actualización de un sistema de los años noventa que había quedado anticuado (2016) y Madrid Monitor (2017). En 2019 se puso en marcha oficialmente el nuevo e importante proyecto de la plataforma de TI del Sistema de Madrid con el objeto de reunir esas mejoras, entre otras, en una plataforma tecnológica amplia e integrada de última generación con miras al funcionamiento futuro del Sistema. Los avances logrados en la digitalización se ponen de manifiesto en la evolución del formato de los datos que se transmiten por el Sistema, del papel a los datos electrónicos estructurados.

La digitalización también ha sido un factor importante para aumentar la productividad y permitir que las tasas se mantengan a un nivel constante desde 2008.

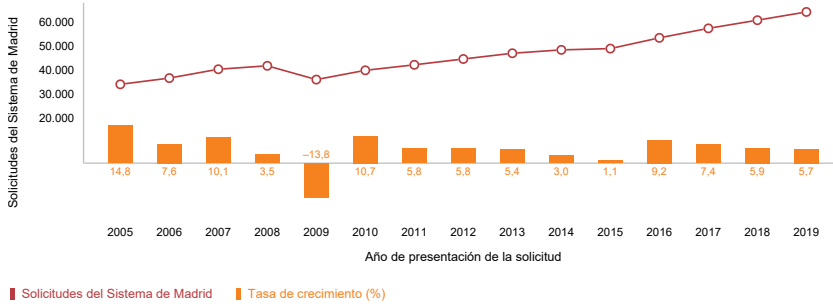
Programa de becas

En 2010, el Sector de Madrid puso en marcha un programa de becas en virtud del cual los examinadores de marcas de las Oficinas de PI de los Estados miembros pueden trabajar un máximo de dos años en la Oficina Internacional. El programa ha tenido un éxito enorme y ha permitido un fructífero intercambio de experiencias entre la Oficina Internacional y las Oficinas participantes, además de facilitar en gran medida la cooperación entre la OMPI y sus Estados miembros con respecto al Sistema de Madrid. En 2010, había cuatro becarios. Gracias al éxito del programa, el número de becarios en 2019 fue de 19.

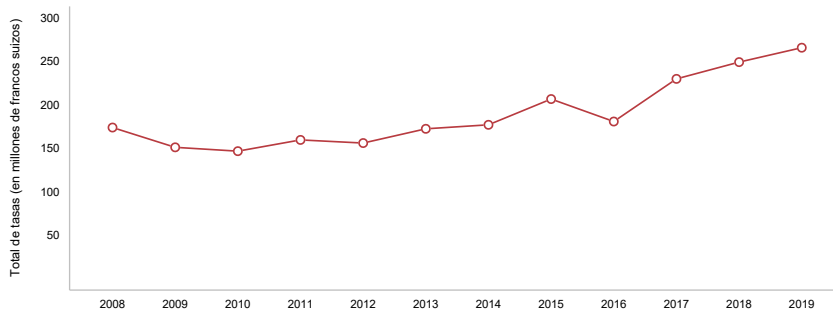
Un solo Sistema

Gracias a la implicación de las Oficinas de PI de los Estados miembros, entre 2008 y 2019 se realizaron numerosas mejoras en el marco jurídico del Sistema de Madrid, como la introducción de la obligación de que las Oficinas expidan una declaración de concesión de protección y la posibilidad de dividir y fusionar los registros internacionales. No obstante, cabe destacar una novedad jurídica en particular. El 31 de octubre de 2015 entró en vigor el Protocolo de Madrid con respecto a Argelia, que fue el último país obligado únicamente por el Arreglo de Madrid. Este acontecimiento constituyó un hito en la historia del Sistema de Madrid, ya que significó que todas las Partes Contratantes quedaron obligadas por el Protocolo de Madrid y, en consecuencia, el Arreglo de Madrid dejó de ser vigente. Tras un largo período de transición en el que el Sistema estaba constituido por dos tratados (el Arreglo y el Protocolo), el Sistema de Madrid recuperó su condición original de Sistema de un solo tratado, lo que ha simplificado enormemente tanto la administración del Sistema como su uso por parte de los solicitantes.

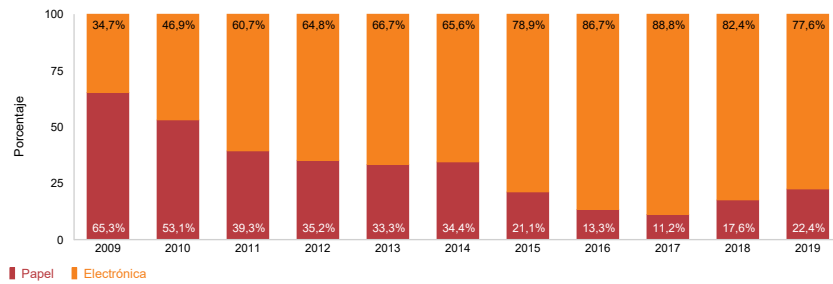
Aumento de las solicitudes del Sistema de Madrid, 2005–2019



Total de tasas del Sistema de Madrid, 2008–2019



Digitalización progresiva del Sistema de Madrid, 2009–2019



Aspectos destacados

65 Partes Contratantes del Acta de Ginebra (41 más)

5.886 solicitudes internacionales en 2019 (aumento del 243% con respecto a 2008)

Las solicitudes de Asia alcanzan el 25% del total de solicitudes

Se ha suspendido el Acta de 1934 y se ha avanzado hacia un Sistema de tratado único y acta única

Se ha implantado un nuevo sistema informático interno

Se han introducido diversas aplicaciones informáticas orientadas al usuario respecto de la presentación de solicitudes, los pagos, la gestión de carteras y la carga de documentos por vía electrónica

Aumento del 235% en tasas distribuidas

Las tasas no han aumentado desde 2008

Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos (Sistema de La Haya)

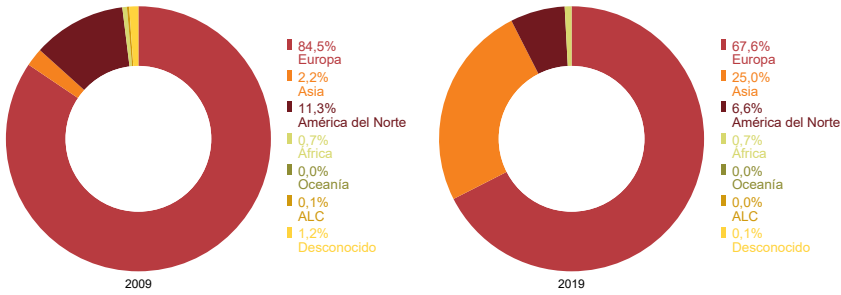
Ampliación de la cobertura geográfica del Sistema

En los últimos 12 años, el número total de miembros del Sistema de La Haya ha aumentado de 47 a 74, y el número de Partes Contratantes del Acta de Ginebra (1999), la última expresión del Sistema de La Haya, ha pasado de 24 a 65 miembros. Esta ampliación comprende algunas de las economías más grandes del mundo, como los Estados Unidos de América, el Japón, el Reino Unido, la Federación de Rusia, el Canadá, la República de Corea y México, y da paso a la evolución hacia un Sistema realmente internacional. La incidencia de los nuevos participantes queda claramente reflejada en el uso del Sistema. Mientras que en 2009 la mayoría de los usuarios eran europeos, en 2019 se observó una ampliación del ámbito geográfico de los usuarios y, por ejemplo, Asia fue el origen de una cuarta parte de las nuevas solicitudes.

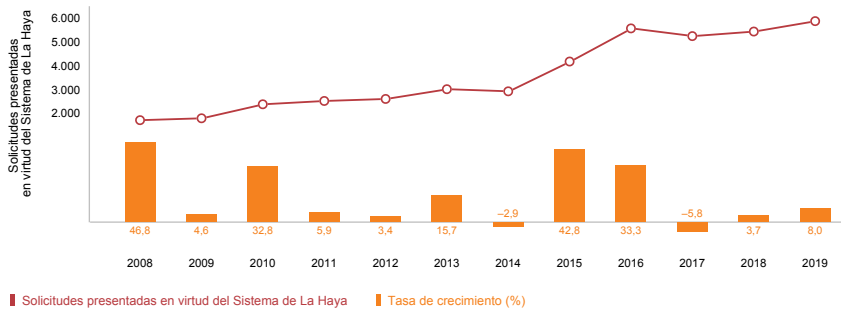
Mayor utilización del Sistema

La presentación de solicitudes casi se triplicó durante el período de 12 años, así como el número de dibujos y modelos presentados, de modo que en 2019 se batieron dos récords históricos.

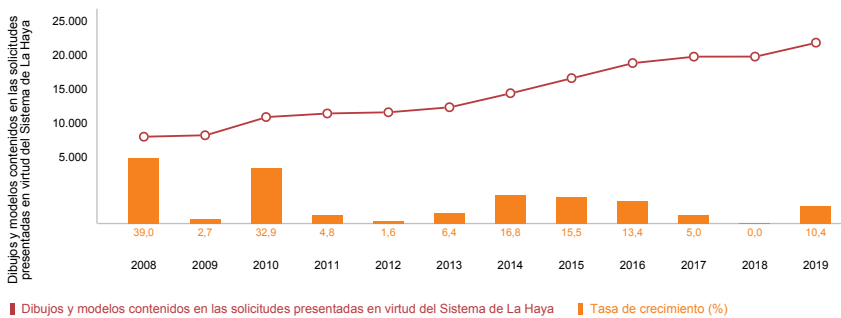
Dibujos y modelos contenidos en las solicitudes internacionales del Sistema de La Haya por región, 2009 y 2019



Aumento del número de solicitudes internacionales del Sistema de La Haya, 2008–2019



Aumento del número de dibujos y modelos contenidos en las solicitudes internacionales, 2008–2019



Distribución de tasas en el marco del Sistema

El Sistema de La Haya es una fuente de ingresos para las Oficinas nacionales y regionales de PI, derivada de la distribución de las tasas recaudadas por la Oficina Internacional. En sintonía con la ampliación geográfica y el aumento del número de solicitudes presentadas, la cuantía de las tasas de designación distribuidas a las Partes Contratantes aumentó un 285% durante el período y alcanzó la cifra récord de 7,35 millones de francos suizos en 2019.

Digitalización del Sistema

En los últimos 12 años se han introducido numerosas mejoras en el Sistema, tanto para los usuarios como para las Oficinas, al aumentar considerablemente el uso de las tecnologías de la información en todas las dimensiones de su funcionamiento práctico. Entre los avances más destacados figuran el despliegue en 2008 de una interfaz electrónica para la presentación de solicitudes internacionales, la introducción en 2010 de un servicio electrónico de pago y, en 2013, de un gestor electrónico de carteras, así como la incorporación en 2019 de un servicio de carga de documentos a un formulario de contacto por Internet para mayor comodidad de los usuarios.

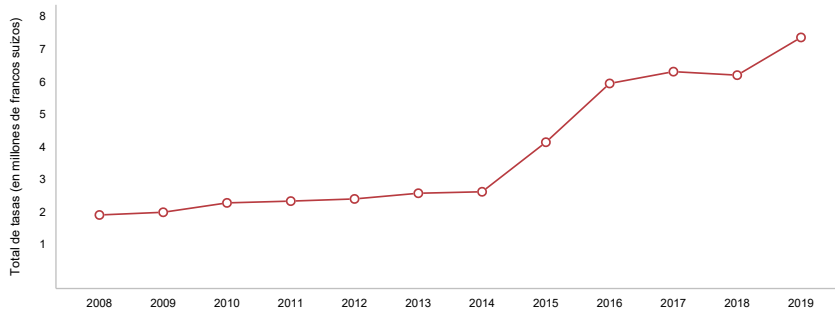
Entre 2008 y 2019, el porcentaje de solicitudes presentadas en papel disminuyó del 75% al 1% del total de solicitudes internacionales, una mejora de la eficacia tanto para los usuarios como para la Oficina Internacional. Las funciones operativas internas del Sistema de La Haya se trasladaron en diciembre de 2018 a un sistema alojado en la nube, el primero de los servicios de la OMPI en hacerlo.

Evolución del marco jurídico

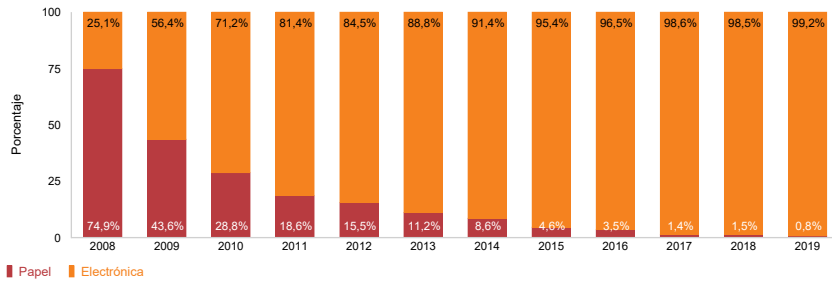
Si bien en 2008 el Sistema seguía funcionando con arreglo a tres Actas distintas, a saber, el Acta de Londres (1934), el Acta de La Haya (1960) y el Acta de 1999, gracias a la suspensión del Acta de 1934 en 2010 y a su derogación en 2016, se ha simplificado considerablemente el Sistema. El aumento del número de miembros del Acta de 1999 también ha dado lugar a una reducción gradual del número de países obligados únicamente por el Acta de 1960. A finales de 2019 había solo diez países en esa categoría, de los cuales ocho eran miembros de la Unión Europea o de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), por lo que a efectos prácticos estaban vinculados a los miembros del Acta de 1999. El objetivo sigue siendo tener un Sistema de La Haya unificado con una sola Acta, al igual que ocurre con el Sistema de Madrid.

Aparte de la derogación del Acta de 1934, se han introducido otros cambios importantes en el marco jurídico para adaptar el Sistema a la evolución de las necesidades de los usuarios y las Oficinas. En particular, en 2008, la tasa de designación estándar se dividió en tres niveles distintos con arreglo a las diferencias existentes entre las Oficinas en lo que respecta al nivel de examen que efectúan. En 2009 se amplió el régimen de reducción de tasas en favor de los solicitantes de los PMA y se introdujo un marco reglamentario para que las Oficinas de las Partes Contratantes designadas puedan expedir declaraciones de concesión de protección. En 2010 se introdujo el español como idioma oficial. En 2011, la Asamblea de la Unión de La Haya aprobó la creación del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya, que vela por una evolución equilibrada del marco jurídico. Asimismo, en 2012, el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales pasó de ser mensual a semanal, periodicidad más adecuada para los solicitantes cuya estrategia se basa en una pronta publicación.

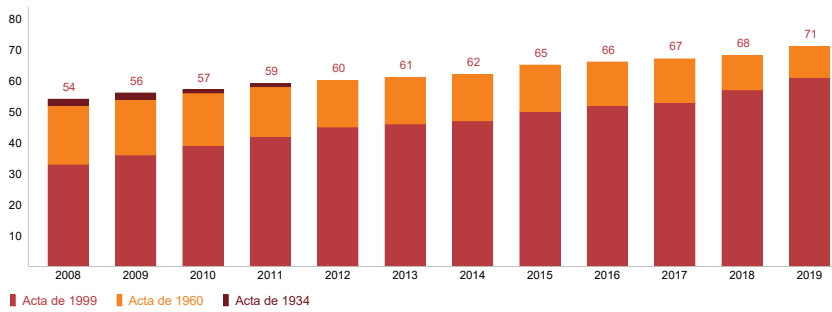
Tasas de designación distribuidas a las Partes Contratantes del Sistema de La Haya, 2008–2019



Aumento de las solicitudes internacionales presentadas digitalmente por medio del Sistema de La Haya, 2008–2019



Miembros del Sistema de La Haya con arreglo a la última Acta



Aspectos destacados

Importante revisión del Arreglo de Lisboa tras la adopción del Acta de Ginebra en 2015

El Acta de Ginebra entra en vigor en 2020, y abarca 32 países

El número de solicitudes se ha triplicado desde 2008

Mayor utilización por parte los miembros de Asia y América Latina

Sistema de Lisboa para el registro internacional y la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas (Sistema de Lisboa)

Una revisión de envergadura y cobertura de las indicaciones geográficas

En 2015 se concluyó una importante revisión del Arreglo de Lisboa con la adopción del Acta de Ginebra. La nueva Acta introdujo una serie de enmiendas, entre ellas la protección de las indicaciones geográficas (además de las denominaciones de origen) y la posibilidad de registrarlas internacionalmente, el alcance de la protección, la posibilidad de cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Tratado mediante diferentes formas de protección jurídica, como las marcas colectivas y las marcas de certificación, y la posibilidad de que determinadas organizaciones intergubernamentales pasen a ser parte en el Tratado. Uno de los objetivos de la revisión era aumentar el atractivo del Sistema de Lisboa ante un amplio abanico de países a fin de incrementar el número de miembros del Sistema, que se mantuvo constante durante numerosos años en la cifra, relativamente baja, de 27 o 28. La revisión también obedeció al creciente interés que suscitan en todo el mundo las indicaciones geográficas como medio para distinguir los productos vinculados a determinadas zonas geográficas.

Entre 2008 y 2020, cuatro nuevos miembros se adhirieron al Arreglo de Lisboa original (Acta de 1967) y seis a la nueva Acta de Ginebra; estas últimas adhesiones hicieron que la nueva Acta de Ginebra entrara en vigor a principios de 2020. Con la adhesión de la Unión Europea, el Acta de Ginebra incluía, en el momento de su entrada en vigor, 32 países, una cobertura geográfica mayor que la del Arreglo de Lisboa original.

La ampliación del número de países que abarca el Sistema de Lisboa se combinó con un mayor uso del Sistema por parte de los miembros de Asia y América Latina, lo que refleja una evolución gradual hacia un sistema más global de registro y protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.

Uso del Sistema

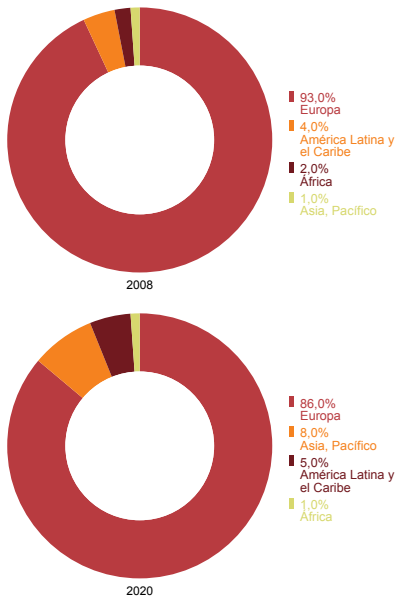
Con la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, el nuevo interés por el Sistema de Lisboa también se refleja en el aumento gradual de nuevos registros y otras transacciones (concesión de protecciones, denegaciones, etc.) durante el período comprendido entre 2008 y 2020. Tras un año récord en 2014, el número de nuevos registros se ha estabilizado en una media de más de 30 por año, lo que triplica la cifra del período comprendido entre 2008 y 2013.

El aumento del uso del Sistema de Lisboa por los miembros de Asia y América Latina ha influido en la composición de los registros internacionales. El porcentaje de registros internacionales procedentes de países en desarrollo aumentó del 6,6% en diciembre de 2008 al 14,4% en mayo de 2020.

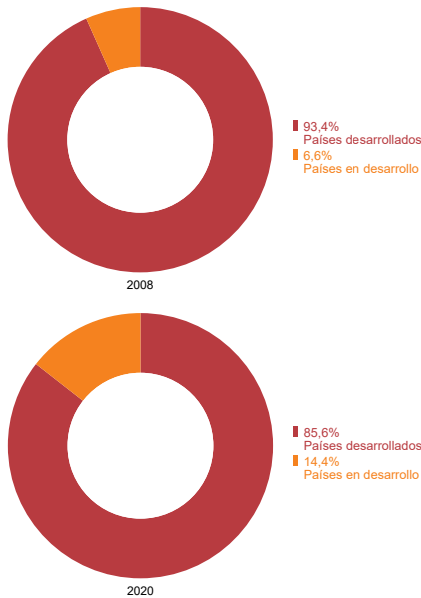
Evolución del marco jurídico

La entrada en vigor del Acta de Ginebra creó un Sistema con dos Actas. Con el fin de facilitar su utilización, en 2017 la Asamblea de la Unión de Lisboa adoptó el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. También se aprobó una reducción de las tasas en favor de los PMA.

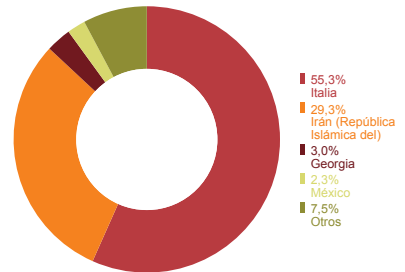
Registros internacionales del Sistema de Lisboa por región, 2008 y 2020



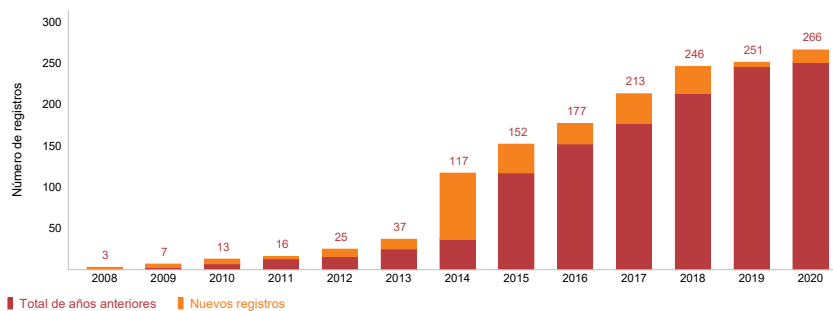
Origen de los registros internacionales del Sistema de Lisboa, 2008 y 2020



Cinco principales países solicitantes del Sistema de Lisboa, 2020



Número de registros internacionales del Sistema de Lisboa, 2008 a 2020



Digitalización del Sistema

En los últimos 12 años, se ha avanzado en la digitalización del Sistema de Lisboa. En 2009, la Asamblea de la Unión de Lisboa convino en establecer un marco normativo para el uso de medios electrónicos de comunicación con arreglo a los procedimientos del Sistema de Lisboa. En 2020 ya se ha establecido un medio electrónico de comunicación con más del 90% de los miembros de la Unión de Lisboa. Además, se han creado soluciones tecnológicas para facilitar los procedimientos de registro, notificación y publicación en Internet (base de datos Lisbon Express). Por último, el Boletín, la publicación oficial del Sistema de Lisboa, se difunde exclusivamente en formato electrónico desde 2011.

Aspectos destacados

Importante aumento de los procedimientos de solución de controversias de PI, a saber, de 24 (2008) a 62 (2019) procedimientos de arbitraje y mediación y decisiones de expertos

Colaboración en la solución extrajudicial de controversias con más de 45 Oficinas de propiedad intelectual y tribunales de todo el mundo

Utilización del Centro en varios planes de solución de controversias de sectores específicos, incluidas las ferias comerciales, la Copa del América y los acuerdos de investigación y desarrollo

Mejora del sistema electrónico de gestión de casos

Desde 2008 se han administrado más de 35.000 casos relativos a los nombres de dominio de Internet

Además de casos relativos a los gTLD, se han administrado casos en relación con unos 80 ccTLD

Programa activo de colaboración normativa con la ICANN, por ejemplo, colaboración en las objeciones relativas a derechos de marcas en el contexto del nuevo programa de gTLD de la ICANN

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

Solución de controversias de PI

Desde 2008, en el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI se ha registrado un aumento constante de la demanda de los servicios de mediación, arbitraje, decisión de expertos y buenos oficios. En ese período se ha triplicado prácticamente el total anual de casos presentados y sometidos a procedimientos de mediación, arbitraje y decisión de expertos.

A la par del aumento de los casos se ha extendido la distribución geográfica de las partes, siendo Asia y el Pacífico la región que ha acusado el mayor crecimiento. En cuanto al objeto de las controversias presentadas, van desde las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), hasta las patentes y el derecho de autor. Entre los usuarios de los servicios de mediación y arbitraje de la OMPI se encuentran, casi en igual medida, grandes empresas y pymes.

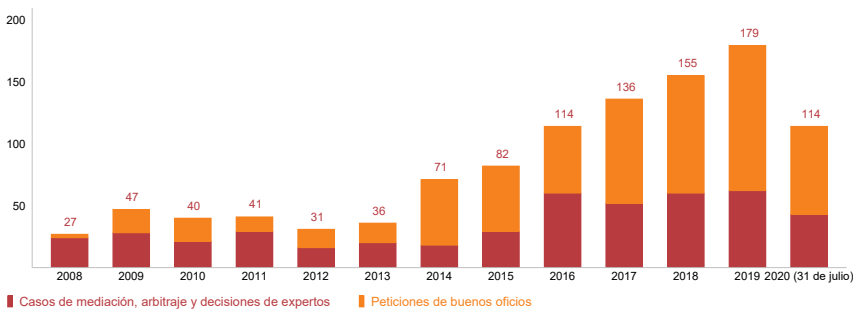
La lista de mediadores y árbitros de la OMPI ha aumentado a más de 2.000, procedentes de 101 países y con experiencia en una amplia gama de temas de PI.

El Centro aplica hoy un sistema de gestión de casos desarrollado a nivel interno durante el período examinado, que favorece una administración eficaz y recaba datos para centrarse en las últimas tendencias.

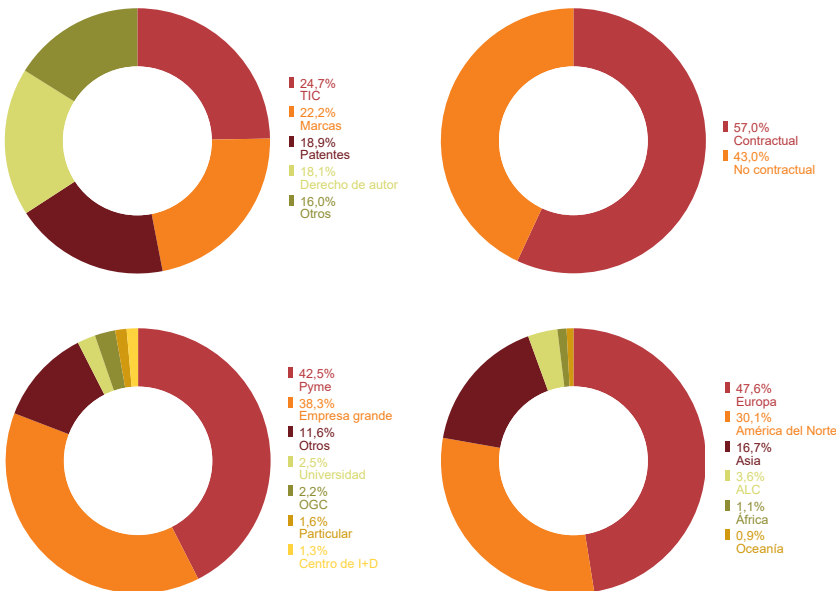
Desde 2010, el Centro tiene una Oficina en Singapur para facilitar la difusión y la administración de casos en la región.

En 2020, el Centro fue acreditado para prestar servicios de mediación en la zona franca experimental (Shanghái) de China. En el marco de ese acuerdo se han sometido al Centro más de diez casos, pues ofrece a los litigantes chinos y extranjeros una vía en China

Solicitudes de mediación, arbitraje y decisión de experto y peticiones de buenos oficios, 2008 a 2020



Casos sometidos a procedimientos de mediación, arbitraje y decisiones de experto, 2008 a 2020

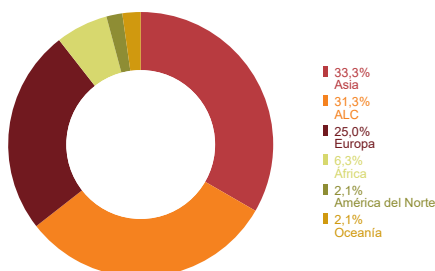


para la solución de controversias complementaria a los tribunales chinos y un mecanismo de solución extrajudicial de controversias administrado por los servicios locales. La OMPI es la primera institución extranjera acreditada en este sentido. La acreditación abre una nueva vía de cooperación muy interesante y prometedora, con la posibilidad de que se extienda a otras partes de China.

En la encuesta que figura en un informe de 2016 titulado *Pre-empting and Resolving Technology, Media and Telecoms Disputes*, de la Escuela Internacional de Arbitraje de la Universidad Queen Mary de Londres, los encuestados con experiencia en controversias de PI situaron en segundo lugar al Centro en la lista de instituciones más utilizadas para las controversias de PI en el ámbito de la tecnología, los medios de información y las telecomunicaciones, justo detrás del Tribunal Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). En los casos en que los encuestados expresaron su preferencia por una institución en esos ámbitos de controversia, el Centro de la OMPI ocupó el primer lugar.

Colaboración del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI con oficinas y tribunales de PI

2020	SIC (Colombia) UIBM (Italia) Corte Suprema de Justicia del Paraguay (Paraguay)
2019	NCIP (Belarús) EAPO (Estados miembros de la EAPO) HIPO (Hungría) Ministerio de Justicia de la República de Kazajstán (Kazajstán) INDAUTOR (México) OMPIC (Marruecos)
2018	INAPI (Chile) CNIPA (China) SENADI (Ecuador) KECOBO (Kenya) Kyrgyzpatent (Kirguistán) MCST FIT-ADR (República de Corea) KIPO (República de Corea) Ministerio de Justicia (República de Corea) Tribunal de Patentes de Corea (República de Corea) ORDA (Rumania) IPI (Suiza) CIPITC (Tailandia) MEDT (Trinidad y Tabago) MEDT (Ucrania) COSOTA (República Unida de Tanzania)
2017	INPI (Argentina) IP Australia (Australia) Registro Nacional (Costa Rica) OCPI (Cuba) ONDA (República Dominicana) ILPO (Israel) Ministerio de Cultura (Lituania) PPO (Polonia) ROSPATENT (Federación de Rusia) Oficina de PI (Serbia)
2016	CNR (El Salvador) DINAPI (Paraguay)
2015	OEPM (España) USPTO (Estados Unidos de América)
2014	DNDA (Colombia) DGIP (Indonesia) IMPI (Mexico) IPOPFL (Filipinas)
2012	INPI-BR (Brasil) MCST-KCC (República de Corea) MCST-KOCCA (República de Corea)
2011	IPOS (Singapur) OPI (Reino Unido)
2009	Ministerio de Justicia (Singapur)



Reglamentos y cláusulas de la OMPI

Para mantenerse a la par de la evolución en el ámbito de la solución extrajudicial de controversias, el Centro ha actualizado el Reglamento de Mediación y Arbitraje de la OMPI (Reglamento de la OMPI) en varias ocasiones desde 2008. Entre las novedades más destacadas figuran la posibilidad de solicitar unilateralmente la mediación de la OMPI y las disposiciones destinadas a facilitar la elaboración por las partes de acuerdos de conciliación que puedan ser necesarios con fines de observancia en virtud de la Convención de Singapur sobre la Mediación, recientemente adoptada. Además, existe una nueva opción para que las partes soliciten ayuda de emergencia antes de que se establezca el tribunal arbitral ordinario.

En el período transcurrido desde 2008, el número de idiomas en los que están disponibles el Reglamento de la OMPI y las cláusulas y acuerdos de sometimiento recomendados por la OMPI se ha ampliado para incluir el español, alemán, árabe, chino, coreano, francés, inglés, japonés y ruso.

Servicios de solución extrajudicial de controversias en sectores específicos

Colaboración con oficinas y tribunales de PI

Desde 2008, la OMPI ha colaborado en la solución de controversias con más de 45 oficinas y tribunales de PI de todo el mundo. El Centro presta asistencia en el establecimiento de marcos opcionales de solución extrajudicial de controversias, la organización de programas de formación y actividades de promoción, así como en la administración de casos. En esas iniciativas de colaboración, que despiertan un interés creciente entre los Estados miembros, se ponen de relieve las opciones rentables y flexibles de que disponen las partes para resolver controversias de PI, entre otras, las planteadas ante las Oficinas de PI en relación con solicitudes pendientes o con derechos concedidos.

Uno de los primeros ejemplos de esta colaboración se produjo en 2011, cuando el Centro colaboró en el establecimiento de un procedimiento conjunto de solución de controversias para facilitar la mediación en las oposiciones en materia de marcas en la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), en cuyo marco el Centro se ha ocupado desde entonces de varios casos.

Otro ejemplo más reciente, en el marco de la colaboración entre el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea y la OMPI, instituida en 2018, es la elaboración de un procedimiento conjunto de solución de controversias para facilitar la mediación en las controversias internacionales en materia de derecho de autor y de contenidos en la República de Corea.

Para dar a conocer su creciente experiencia en este ámbito, con el apoyo de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual, el Centro publicó una guía sobre la solución extrajudicial de controversias para las oficinas y los tribunales de propiedad intelectual, la *Guide on Alternative Dispute Resolution for Intellectual Property Offices and Courts*. Actualizada en 2018, la guía ofrece orientación práctica a las oficinas y tribunales de propiedad intelectual y derecho de autor que deseen promover e integrar las opciones de solución extrajudicial de controversias en sus servicios existentes.

Opciones de la OMPI para la solución extrajudicial de controversias relativas a la aplicación de condiciones justas, razonables y no discriminatorias

Habida cuenta del creciente número de litigios judiciales en esta esfera, tras consultar con organizaciones de normalización, juristas y representantes de la industria, en 2015 el Centro puso a disposición acuerdos tipo de sometimiento que las partes pueden utilizar para someter controversias sobre la aplicación de condiciones justas, razonables y no discriminatorias (condiciones FRAND, por sus iniciales en inglés) en relación con las patentes necesarias para cumplir normas técnicas a los procedimientos de la OMPI de mediación, arbitraje o arbitraje acelerado. El Centro continuó su labor en este ámbito mediante la publicación, en 2017, del documento *Guidance on WIPO FRAND ADR* para ayudar a las partes y a los árbitros y mediadores a comprender las opciones de solución de controversias que existen cuando se negocian o formulan condiciones de licencia FRAND.

Procedimiento de urgencia en las ferias comerciales

En 2015, el Centro elaboró el procedimiento de urgencia de la OMPI de solución de controversias en materia de PI para las ferias y exposiciones comerciales que se celebren en el centro de exposiciones Palexpo, a fin de proteger a los expositores y al público en general contra la infracción de los derechos de autor y los derechos sobre las marcas y los diseños industriales o el incumplimiento de la legislación

sobre competencia desleal. El nuevo procedimiento se aplica en el Salón Internacional del Automóvil de Ginebra desde 2015.

Procedimientos de la OMPI de solución extrajudicial de controversias en materia de investigación y desarrollo/transferencia de tecnología

Un ámbito que ha experimentado cierto crecimiento desde 2008 es el de los casos y la colaboración con las partes que intervienen en operaciones de investigación y desarrollo (I+D) y de transferencia de tecnología. Para contribuir a optimizar la solución de controversias en este ámbito, el Centro participó en la elaboración de acuerdos tipo de I+D con las partes interesadas, que recomiendan la mediación y las opciones de arbitraje acelerado de la OMPI. Entre las actividades de cooperación cabe mencionar la elaboración de un acuerdo de consorcio simplificado (DESCA 2020), acuerdo tipo de consorcio para el programa *Horizon2020* de financiación de investigaciones de la Unión Europea; la guía de acuerdos de propiedad intelectual (IPAG), Austria; los acuerdos tipo de cooperación en materia de investigación y desarrollo, Ministerio Federal de Economía y Energía, Alemania; y los acuerdos tipo de I+D de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), España.

Servicios para los usuarios de mecanismos de solución extrajudicial de controversias: la plataforma eADR

En 2017, la funcionalidad del sistema eADR de la OMPI mejoró considerablemente con el desarrollo interno de funciones avanzadas de búsqueda y carga, y la conectividad con el sistema de gestión de casos del Centro. Esta herramienta opcional de gestión facilita la tramitación de los casos en virtud del Reglamento de la OMPI al permitir que las partes y los árbitros intercambien información relacionada con los casos y accedan a esa información en línea. En la actualidad, en alrededor del 30% de los casos de arbitraje y arbitraje acelerado de la OMPI las partes utilizan el eADR.

En 2019, el Grupo de Arbitraje de la Copa del América (por su sigla en inglés, ACAP) llevó a cabo sus primeros arbitrajes en relación con la 36.ª edición de regatas de la Copa del América utilizando una versión actualizada del eADR proporcionada por el Centro. Esta plataforma de la OMPI apoya a los participantes en las regatas y a los árbitros de todo el mundo en la gestión de las controversias presentadas ante el ACAP.

Actividades de difusión y sensibilización

Talleres

Además de los actos organizados en otros lugares, desde 2008 se han organizado talleres de la OMPI sobre mediación y arbitraje en Beijing, Ginebra, Múnich, Nueva York, Palo Alto, París, Seúl, Shanghái, Shenzhen y Singapur. Además del personal del Centro, forman parte del cuerpo docente de los talleres árbitros experimentados de la OMPI.

Seminarios web

El Centro pone cada vez más empeño en la organización de seminarios web y, desde 2018, ha organizado 20 actividades de este tipo sobre las opciones que ofrece la OMPI para la solución de controversias en materia de propiedad intelectual y tecnología. Hasta la fecha han participado en estos seminarios, impartidos en chino, español, francés, inglés, japonés y ruso, más de 8.500 personas de 176 países.

Recursos y material de referencia

En 2015, el Centro publicó el primero de sus boletines trimestrales *WIPO ADR Highlights*, en el que se ofrecen noticias e indicaciones prácticas sobre los servicios de la OMPI de solución de controversias en materia de PI al margen de los tribunales. El boletín tiene ahora más de 7.700 abonados en todo el mundo.

El Centro puso a disposición una nueva publicación, *Resolving IP and Technology Disputes through WIPO ADR* (Solución de controversias en materia de propiedad intelectual y tecnología mediante los mecanismos de solución extrajudicial de controversias de la OMPI), y publicó una versión completamente actualizada de la Guía de Mediación y la Guía de Arbitraje de la OMPI, en la que se observa la creciente experiencia de la OMPI gracias a los casos que le han sido presentados. También realizó una amplia encuesta internacional en la que participaron más de 400 personas para evaluar la utilización de los procedimientos de solución extrajudicial en controversias relacionadas con la tecnología, en comparación con los litigios judiciales. En el consiguiente Informe del Centro de 2013 se iden-

tificaron las tendencias y las prácticas óptimas, y se incluyen observaciones pertinentes para las estrategias de solución de controversias.

Gran parte de los conocimientos especializados y la proyección del Centro en materia de solución extrajudicial de controversias de PI se refleja en la importante expansión durante el período abarcado de la bibliografía en línea del Centro sobre solución extrajudicial de controversias en materia de propiedad intelectual, que contiene publicaciones de todo el mundo sobre el tema.

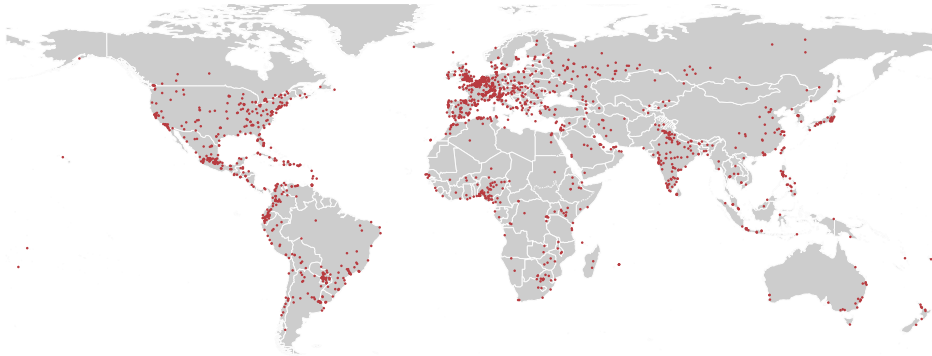
Solución de controversias en materia de nombres de dominio

Desde 2008, los propietarios de marcas han presentado al Centro más de 35.000 casos que abarcan más de 65.000 nombres de dominio en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la Política Uniforme) promovida por la OMPI y otras políticas conexas. En 2019, el Centro administró la cifra récord de 3.693 casos de nombres de dominio, siendo el sexto año consecutivo en el que se registra un aumento de la cantidad de solicitudes presentadas. Desde la puesta en marcha de la Política Uniforme en 1999, la OMPI ha administrado más de 48.000 casos, relativos a unos 88.000 nombres de dominio. Los usuarios más frecuentes de la Política Uniforme proceden de los sectores bancario, biotecnológico y farmacéutico, y de Internet y las tecnologías de la información.

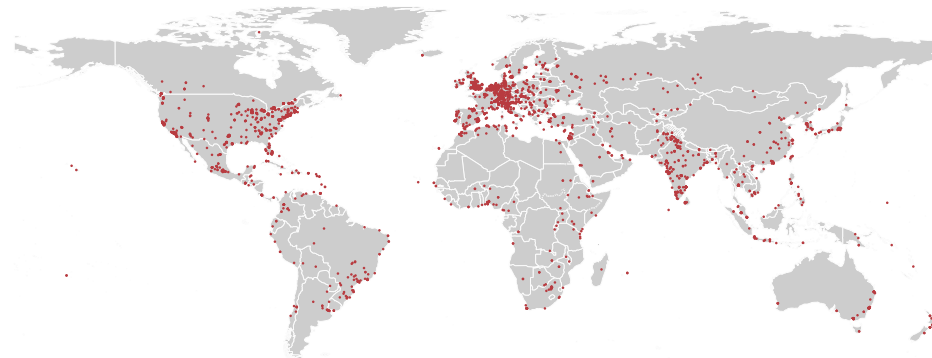
Desde 2008, el Centro ha añadido unos 30 dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) -incluidos .CN y .中国 (China) y .EU (Unión Europea)- a su lista mundial de casi 80 ccTLD para los que presta servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio. Durante el período reseñado, el Centro también ha prestado asesoramiento en materia de políticas a numerosos ccTLD.

Las controversias en materia de nombres de dominio son examinadas por expertos nombrados por la OMPI, que tienen gran experiencia en materia de marcas e Internet. En el período objeto de examen, el Centro colaboró con 486 expertos de casi 60 países de todas las regiones.

Seminarios web de la OMPI sobre la solución extrajudicial de controversias – Ubicación de los participantes



Abonados al boletín de la OMPI sobre la solución extrajudicial de controversias



Hasta la fecha, en los procedimientos tramitados por la OMPI se han contabilizado partes de 180 países, lo que refleja el alcance mundial de la Política Uniforme y el gran aumento de casos presentados desde 2008. Hasta la fecha, los procedimientos de la OMPI en virtud de la Política Uniforme se han llevado a cabo en 21 idiomas, entre ellos, español, alemán, chino, checo, danés, coreano, eslovaco, francés, hebreo, inglés, italiano, japonés, noruego, polaco, portugués, rumano, ruso, sueco, turco y vietnamita.

Si bien la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) ha acreditado a otros proveedores de solución de controversias en materia de nombres de dominio, el Centro ha seguido siendo de forma sistemática el líder a ese respecto, y ha administrado más de la mitad de todas las controversias que se presentan anualmente en el marco de la Política Uniforme.

El Centro responde al aumento de la presentación de casos utilizando su sistema interno de gestión de casos de nombres de dominio. Esta aplicación, que es una de las de mayor envergadura en la OMPI, ha ampliado su funcionalidad a lo largo de los últimos 12 años con diversas mejoras en TI, entre las que se incluyen el nombramiento y la comunicación de los grupos de expertos, la interconexión de los registradores y la administración financiera de los casos.

Política

La ICANN y el sistema de nombres de dominio

Durante el período examinado, el Centro ha participado activamente en la promoción de políticas con la ICANN y las partes interesadas en Internet y en las marcas para preservar y mejorar la protección de los derechos en el sistema de nombres de dominio. Esta labor incluye la participación continua en los procesos de la ICANN relacionados con los mecanismos de protección de derechos y el acceso a los datos de los titulares de nombres de dominio, por ejemplo, más recientemente, la presentación de comentarios a la ICANN sobre el informe inicial relativo al examen de todos los mecanismos de protección de derechos en el proceso de elaboración de políticas para todos los gTLD, de considerable importancia potencial para la Política Uniforme.

Objeciones relativas a los derechos de terceros

En 2008, el Centro comenzó a colaborar en un procedimiento de solución de controversias para la etapa previa a la adjudicación con respecto a las objeciones relativas a derechos de marcas de terceros, en el contexto del nuevo programa de gTLD de la ICANN. En la franja en la que el procedimiento estuvo disponible entre 2012 y 2013, el Centro recibió 69 solicitudes relativas a objeciones de terceros que cumplían con los requisitos, que fueron resueltas por 49 expertos de la lista de la OMPI para la solución de controversias en ese ámbito. Todo esto queda plasmado en el informe final de 2013 del Centro de la OMPI sobre el procedimiento de objeción relativa a derechos de terceros.

Recursos de la OMPI para usuarios de nombres de dominio

Reseña de las decisiones y opiniones pronunciadas

La Reseña de las opiniones y decisiones de los grupos de expertos sobre determinadas cuestio-

nes relacionadas con la Política Uniforme (Reseña de la jurisprudencia de la OMPI) es un recurso esencial que recoge numerosas novedades en la jurisprudencia sobre el sistema de nombres de dominio y la Política Uniforme, y que remite a unas 1.000 decisiones representativas sobre la Política Uniforme pronunciadas por 265 expertos de la OMPI. Ampliada considerablemente en 2011 y 2017, esta herramienta en línea de libre acceso es consultada regularmente en todo el mundo.

Más páginas web de la OMPI sobre los ccTLD

En 2017, el Centro comenzó a complementar las páginas web de sus servicios de solución de controversias en materia de ccTLD. Las páginas, que sirven de referencia a las partes y a otras partes interesadas en los ccTLD, contienen enlaces a las políticas y normas de procedimiento pertinentes, herramientas de búsqueda del WHOIS, información del Registro, alegatos tipo y decisiones, así como resúmenes de las diferencias pertinentes entre las respectivas políticas de ccTLD basadas en la Política Uniforme y la Política Uniforme propiamente dicha. En las páginas actualizadas también figura información sobre las condiciones de registro de cada ccTLD, incluidos los criterios de elegibilidad y los caracteres admitidos (ASCII e IDN).

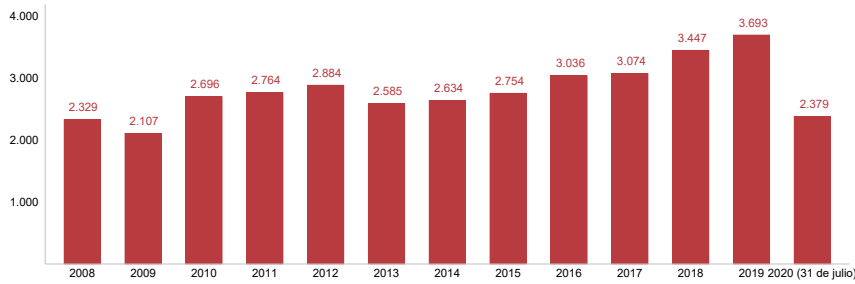
Índice de jurisprudencia

En el período en cuestión, el Centro revisó a fondo su índice de decisiones de los grupos de expertos de la OMPI en el marco de la Política Uniforme, que ahora ofrece a los usuarios la posibilidad de consultar las decisiones de la OMPI en el marco de la Política Uniforme a través de múltiples categorías, entre ellas, las relativas a cuestiones de fondo o de procedimiento y las relativas al ámbito de la industria o el comercio.

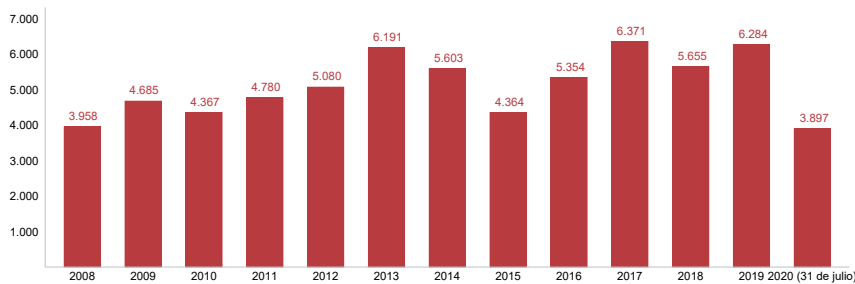
Difusión

Además de las actividades específicas organizadas en otros lugares, desde 2008 el Centro ha

Casos tramitados en virtud de la Política Uniforme de la OMPI, 2008–2020

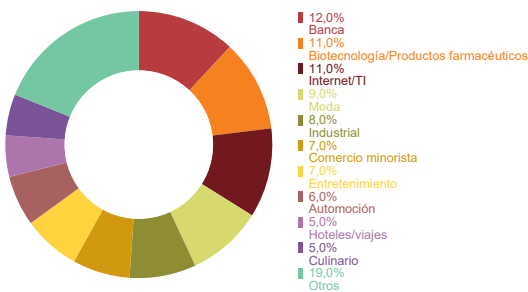


■ Número total de casos sobre nombres de dominio tramitados en la OMPI por año



■ Número total de nombres de dominio por año

Los 10 principales sectores de procedencia de los casos relativos a los nombres de dominio



organizado en Ginebra 10 reuniones de la OMPI para los expertos de la OMPI en nombres de dominio y 11 talleres sobre solución avanzada de controversias en materia de nombres de dominio (incluido uno en Nueva York), que han atraído un alto grado de participación y que, en el caso de los talleres, con frecuencia tienen listas de espera.

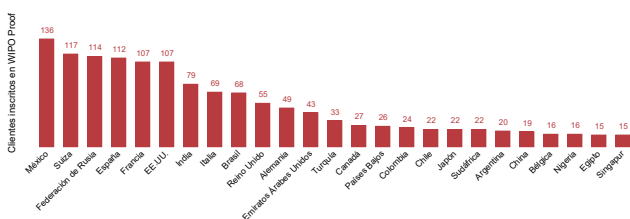
Para poner de relieve el 20.º aniversario del sistema de la OMPI de solución de controversias en materia de nombres de dominio, el Centro celebró una importante conferencia en Ginebra en 2019. En el discurso de apertura, el director general de la OMPI, Francis Gurry, agradeció a los miembros del grupo de expertos de la OMPI su dedicación a la causa de la lucha contra los abusos en línea, y recordó el extraordinario éxito de la Política Uniforme como solución internacional innovadora y duradera que ha permitido abordar con eficacia un problema real y ha contribuido a fomentar la confianza en Internet para las transacciones comerciales.

Aspectos destacados

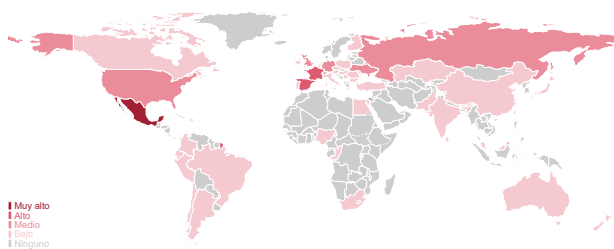
Nuevo servicio introducido en 2020 que proporciona pruebas de la existencia de objetos digitales

Usuarios de 52 países en los tres primeros meses de servicio

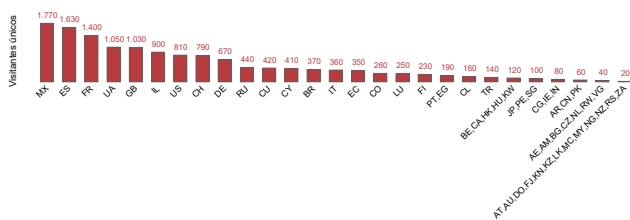
Principales países por clientes inscritos en WIPO Proof



Panorama mundial de WIPO Proof por nivel de transacciones



Número de visitas individuales a WIPO Proof por país



WIPO Proof

En 2020, tras la aprobación de los Estados miembros en 2019, la Organización puso en marcha un nuevo servicio mundial, WIPO Proof, que responde al creciente volumen de actividad económica realizada o apoyada por tecnología y datos digitales. WIPO Proof ofrece a bajo costo la posibilidad de crear un sello de tiempo de los datos, que proporciona pruebas irrefutables y a prueba de manipulaciones de la existencia de esos datos en un momento y fecha determinados. No crea un título legal, sino que es un soporte probatorio que puede servir en controversias o litigios jurídicos. Ahora que hay tantas obras que existen o se expresan en forma digital, lo que las hace vulnerables a la corrupción, el robo o la destrucción, el servicio WIPO Proof de la OMPI es un apoyo oportuno para las prácticas competitivas justas en la economía digital. Entre los usos comunes a los que se destina se encuentran las notas de investigación y de laboratorio, las colecciones de datos bioinformáticos, los secretos comerciales, los códigos de programas informáticos, los archivos musicales, los borradores literarios y otros materiales creativos.

Si bien el nuevo servicio se encuentra todavía en sus inicios, con apenas tres meses de antigüedad en el momento de redactar el presente informe, la aceptación en el corto tiempo transcurrido desde su lanzamiento ha sido impresionante en alcance geográfico y en el grado de interés cada vez mayor. En los tres primeros meses, el servicio ha sido utilizado por personas y entidades de 52 países.

WIPO Proof es un paso en el presente y hacia el futuro digital, y es el primer servicio de la OMPI desarrollado específicamente para la actividad digital.

Aspectos destacados

Interfaz uniforme para todos los servicios mundiales de la OMPI

Sistemas únicos de inicio de sesión, gestión de la identidad y de las cuentas, armonización de determinados elementos de seguridad, posibilidad de acceso desde múltiples dispositivos, personalización de los tableros y mensajería unificada a los servicios de la OMPI



WIPO IP Portal

Cada uno de los servicios mundiales descritos en las páginas anteriores ha evolucionado a lo largo de los años con su propia trayectoria y sistema informático. Y con esa evolución independiente se han creado diferentes interfaces de TI con los servicios de la Organización, diferentes nombres y enfoques de características similares, como los servicios de atención a los usuarios, y la duplicación de ciertas funciones necesarias para los usuarios, como los inicios de sesión y la gestión de la identidad. Eso era incómodo e ineficaz para los usuarios de más de uno de los servicios de la OMPI, sobre todo porque las TI son hoy el medio predominante, si no exclusivo, de prestar los servicios.

En los últimos cinco años se ha emprendido una importante labor interna para solucionar esa situación. Un equipo intersectorial, integrado por representantes de cada uno de los servicios mundiales de la OMPI - TIC, seguridad, infraestructura mundial, finanzas, comunicaciones y atención a los usuarios - ha llevado a cabo un importante proyecto de reestructuración, armonización y diseño para desarrollar el WIPO IP Portal. El nuevo portal ofrece a los usuarios un acceso fluido a través de una interfaz uniforme para todos los servicios mundiales de la OMPI, con sistemas únicos para el inicio de sesión, la gestión de la identidad y las cuentas, la agilización de la tramitación de los pagos, la armonización de determinadas características de seguridad, la posibilidad de acceso desde múltiples dispositivos, la personalización de los tableros y la unificación de la mensajería a los servicios de la OMPI. El WIPO IP Portal mejora la experiencia del usuario a la vez que contribuye a un enfoque mucho más integrado y eficaz del uso de las TIC en la Organización.

Marco jurídico internacional

Aspectos destacados

Más de 400 adhesiones a tratados administrados por la OMPI

193 Estados miembros de la OMPI

Se adoptaron dos nuevos tratados (Tratado de Beijing y Tratado de Marrakech) y se revisó otro (Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa)

Los tres nuevos tratados han entrado en vigor

Resultados dispares en otros debates normativos: se ha avanzado en todos los ámbitos, pero a ritmo lento

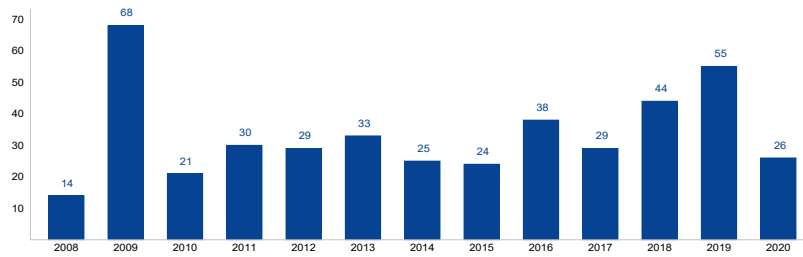
En los últimos 12 años se han producido resultados dispares en la agenda normativa o de establecimiento de normas. Por una parte, se han logrado algunos resultados notables. Ha resultado ser un período de adhesión sin precedentes al marco de tratados existente, así como un período en el que se han adoptado tres nuevos tratados (el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en 2012; el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, en 2013; y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, en 2015), todos los cuales ya han entrado en vigor. Por otra parte, se ha avanzado con lentitud en la promoción de otras nuevas esferas y algunos temas han seguido siendo objeto de debate durante largos períodos sin producir los frutos que se esperaba, pues los Estados miembros no han podido llegar a un acuerdo.

Adhesiones a los tratados existentes

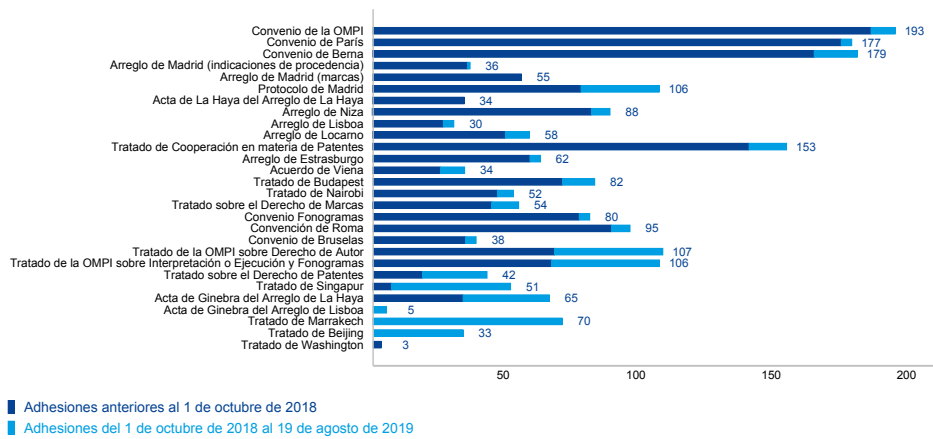
Al celebrar este año el 50.º aniversario de la entrada en vigor del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Convenio de la OMPI), la Organización celebra igualmente la conclusión de otro año notable de adhesiones a sus tratados. En 2019 se depositaron 55 instrumentos de adhesión a los tratados administrados por la OMPI, lo que constituye el segundo índice de adhesión anual más elevado de los últimos 12 años y pone de manifiesto la solidez del marco jurídico internacional en el ámbito de la propiedad intelectual, a pesar de los desafíos planteados recientemente a la cooperación multilateral. Una vez más, lo que ha impulsado el índice de adhesión de 2019 son los tratados de la OMPI sobre derecho de autor y sus 29 adhesiones. La fuerte presencia de países en desarrollo entre las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI en 2019 (31 de 55) es testimonio del valor que tiene la PI para el crecimiento económico y el desarrollo.

A pesar de la pandemia mundial de COVID-19, se ha observado una resiliencia notable en las adhesiones a los tratados durante la primera mitad de 2020, y se han producido 29 adhesiones desde el 1 de enero de 2020, con lo que ya se igualan, cuando no se superan, los índices anuales globales de varios años anteriores. En los primeros meses de 2020 la Organización alcanzó nuevos hitos gracias a la entrada en vigor de dos tratados administrados por la OMPI: el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, el 26 de febrero de 2020, y el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, el 28 de abril de 2020.

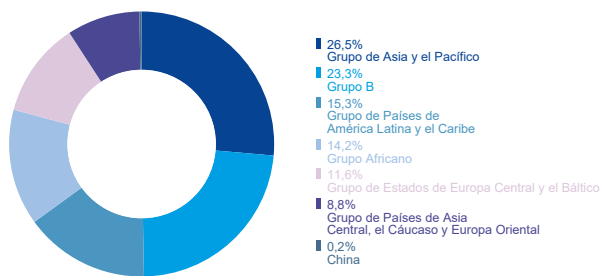
Adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, del 1 de octubre de 2008 al 19 de agosto de 2020



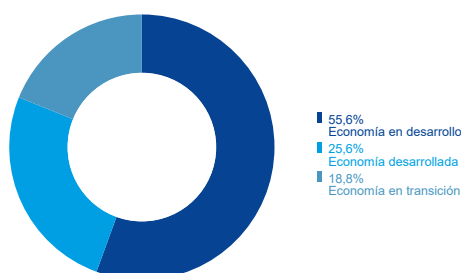
Número total de partes y adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, del 1 de octubre de 2008 al 19 de agosto de 2020



Origen de las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, del 1 de octubre de 2008 al 19 de agosto de 2020, según los grupos de la OMPI



Adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, del 1 de octubre de 2008 al 19 de agosto de 2020, por tipo de economía



Desde octubre de 2008, se han registrado en total más de 400 adhesiones a los tratados administrados por la OMPI. Durante ese período, también hemos tenido el placer de dar la bienvenida a nueve nuevos Estados miembros, el último de los cuales es la República de Nauru, con lo que asciende a 193 el número total de Estados miembros de la OMPI. En 2008, solo cuatro tratados de la OMPI contaban con más de 100 Partes Contratantes. Ahora tenemos siete tratados de ese tipo. Las economías en desarrollo han constituido más del 50% del número total de adhesiones a los tratados que han tenido lugar desde 2008.

En los últimos 12 años, la Oficina Internacional también ha proseguido su meticulosa labor sobre el proceso de reforma estatutaria que los Estados miembros iniciaron hace dos décadas con la adopción unánime, en 1999 y 2003, de modificaciones al Convenio de la OMPI y a otros tratados administrados por la OMPI. Si bien esas modificaciones aún no han entrado en vigor, al carecer del número necesario de notificaciones de aceptación de las modificaciones por parte de los Estados miembros de la OMPI, tenemos el firme empeño en velar por la coherencia del marco jurídico que sustenta la sólida gobernanza de esta institución. Hasta la fecha, la OMPI ha recibido 55 de las 129 notificaciones necesarias para la modificación de 1999, y 21 de las 135 notificaciones necesarias para las modificaciones de 2003. Seguiremos alentando y esperando con interés la recepción de las notificaciones necesarias y la entrada en vigor de estas importantes modificaciones.

Los nuevos tratados

Tratado de Beijing

La Conferencia Diplomática celebrada en Beijing del 20 al 26 de junio de 2012 fue la culminación de décadas de negociaciones sobre la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes audiovisuales, tema que ya había sido examinado por los Estados miembros en conferencias diplomáticas anteriores, en 1996 y 2000. El punto muerto en que se encontraba este tema se superó finalmente cuando, en junio de 2011, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) llegó a un acuerdo sobre la compleja cuestión pendiente de la “cesión de derechos” de los artistas intérpretes y ejecutantes a los productores. En septiembre de 2011, la Asamblea General de la OMPI aprobó el mandato de volver a convocar la Conferencia Diplomática de 2000.

El Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (Tratado de Beijing) fue adoptado el 24 de junio de 2012 y fue firmado por 74 países. El Tratado de Beijing concedió, por primera vez, derechos patrimo-

niales y morales a los actores y a otros artistas intérpretes y ejecutantes sobre las fijaciones audiovisuales, como películas, vídeos y programas de televisión.

El Tratado de Beijing entró en vigor el 28 de abril de 2020, tras recibirse en enero de 2020 la 30.^a ratificación, que resultó esencial, depositada por Indonesia, y, al 19 de agosto de 2020, cuenta con 34 Partes Contratantes, que se encuentran en numerosas regiones geográficas.

Tratado de Marrakech

El 27 de junio de 2013, en una conferencia diplomática celebrada en Marrakech (Marruecos), se adoptó un importante tratado concebido para que los Estados miembros pusieran fin al hambre de libros de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras discapacidades para acceder al texto impreso. El Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso fue firmado por 80 Estados miembros en el curso de un año, y entró en vigor el 30 de septiembre de 2016, tres meses después de que el Canadá depositara el 20.^o instrumento de adhesión, el 30 de junio de 2016. Al 19 de agosto de 2020, el Tratado de Marrakech contaba con 71 Partes Contratantes que abarcaban 98 países (la Unión Europea se adhirió al Tratado como una única entidad).

El Tratado se elaboró para fomentar y facilitar la producción y transferencia de libros accesibles, en especial a través de las fronteras nacionales. Para alcanzar esos objetivos, se estableció un conjunto de limitaciones y excepciones obligatorias al derecho de autor en beneficio de las personas ciegas y las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Cabe mencionar que, cuando se adoptó el Tratado de Marrakech, menos del 5% de las obras publicadas, como los libros y el material docente, estaban disponibles en formatos accesibles, como el braille, los tipos de imprenta grandes o los audiolibros, en los países desarrollados y menos del 1% de las obras publicadas estaban disponibles en formatos accesibles en los países en desarrollo.

El Tratado de Marrakech contribuye indirectamente a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, al propiciar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. El Tratado incorpora los principios fundamentales de derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El ritmo acelerado de adhesión al Tratado de Marrakech, su rápida entrada en vigor y el importante

Fotos: OMPI / Yuan Wenming



Apertura de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, Beijing (China), 2012



Stevie Wonder aplaude la adopción del Tratado de Marrakech, Marrakech (Marruecos), 2013



Foto: OMPI / Berrud

La Conferencia Diplomática sobre el Sistema de Lisboa, Nueva sala de conferencias de la OMPI, 2015

Fotos: OMPI / Berrud



Foto: OMPI / Berrud

La India es el primer país en ratificar el Tratado de Marrakech, 2014

número de adhesiones y ratificaciones que se producen cada año reflejan el consenso existente entre los sectores interesados, tanto públicos como privados, de todo el mundo, acerca de la búsqueda de soluciones comunes en relación con esta causa humanitaria.

Se creó una asociación público-privada entre la OMPI y los principales interesados, el Consorcio de Libros Accesibles (ABC), con el fin de facilitar a las Partes Contratantes la aplicación de las disposiciones que el tratado exige adoptar en las legislaciones nacionales (*véase más adelante el ABC en el punto IV*). Estas disposiciones permiten la reproducción, distribución y puesta a disposición de obras publicadas en formatos accesibles mediante excepciones y limitaciones a los derechos exclusivos de los titulares de derechos de autor en beneficio de las personas con discapacidad visual, y estipulan el intercambio de esas obras de formato accesible a través de las fronteras por organizaciones que atienden a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Mediante la combinación de las disposiciones jurídicas del Tratado de Marrakech y el brazo operativo del ABC, se esperaba que aumentara el número total de obras disponibles en formatos accesibles eliminando la duplicación y fomentando la eficiencia. Al mismo tiempo, se darían garantías a los autores y editores de que el nuevo sistema no expondría las obras publicadas a un uso indebido o a su distribución a personas distintas de los beneficiarios previstos.

El 18 de julio de 2016, Stevie Wonder celebró la entrada en vigor del Tratado de Marrakech pronunciando estas rotundas palabras: “un tratado que podría poner fin al hambre mundial de libros. ... El Tratado,” dijo, “constituye un pacto por el cual millones de personas ciegas o con discapacidad visual de todo el mundo podrán leer libros, en formatos accesibles, en muchas regiones en las que antes no tenían tal acceso, independientemente de los medios económicos de que dispongan.”

Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa

Como se detalla en la sección anterior relativa a los servicios mundiales de PI, el período comprendido entre 2008 y 2020 fue esencial para la modernización del marco jurídico del Sistema de Lisboa mediante la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, el 20 de mayo de 2015, en una conferencia diplomática celebrada en Ginebra, y la entrada en vigor de la nueva Acta el 26 de febrero de 2020, tras las adhesiones del número necesario de Partes Contratantes.

El Acta de Ginebra moderniza en varios puntos el Arreglo de Lisboa de 1958 de modo que el Sistema de Lisboa resulte más atractivo para los usuarios y los posibles nuevos miembros. El Acta de Ginebra permite el registro y la protección de las indicaciones geográficas (IG) a nivel internacional, además de las denominaciones de origen (DO), una categoría más restringida, que conlleva el cumplimiento de requisitos más estrictos. La nueva Acta da cabida a los requisitos de países que utilizan diferentes regímenes jurídicos para proteger las IG, permitiendo a los países aplicar la protección prevista en el Acta adoptando un régimen sui generis de DO o IG, o por medio del sistema de marcas, valiéndose de las marcas colectivas y las marcas de certificación. El Acta de Ginebra moderniza la definición del alcance de la protección; establece varias salvaguardias con respecto a las marcas anteriores, los nombres de persona utilizados en las empresas y las denominaciones de variedades vegetales o razas animales; y aclara la protección de las DO y las IG con respecto al uso anterior de términos genéricos. Asimismo, la nueva Acta contiene procedimientos de denegación o invalidación del efecto de un registro en una jurisdicción determinada. Por último, el Acta de Ginebra permite la participación en el Sistema de Lisboa de organizaciones intergubernamentales que reúnan los requisitos pertinentes, como la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Unión Europea.

Comités normativos

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

Si bien no ha sido capaz de avanzar hacia un acuerdo sobre temas concretos, durante el período comprendido entre 2008 y 2020, el SCP ha reunido un corpus importante de información y mejores prácticas en relación con las legislaciones nacionales y regionales de patentes, al examinar cuestiones normativas, jurídicas, prácticas y operativas. En el SCP se han realizado debates a fondo sobre cuestiones relacionadas con el Derecho sustantivo de patentes, como la actividad inventiva, la divulgación suficiente y las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, así como cuestiones de procedimiento, como los procedimientos de oposición y las mejoras de los procesos para garantizar la calidad de las patentes. Se han elaborado proyectos de documentos de referencia sobre excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes en las legislaciones nacionales, en los que se recopilan políticas, leyes, causas judiciales y experiencias nacionales en su aplicación.

Foto: Hemis/Alamy Stock Photo



Ousmane Sow, escultor senegalés promotor de la campaña en favor del derecho de participación de los artistas en las reventas.

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

De 2008 a 2020, el SCT celebró un total de 23 sesiones. Durante ese tiempo, el SCT produjo varios textos normativos no vinculantes en forma de ámbitos de convergencia acordados que abarcaban la representación de marcas no tradicionales y procedimientos de oposición en materia de marcas. El SCT también mantuvo debates y obtuvo un importante corpus de información sobre los motivos de denegación de todos los tipos de marcas, los aspectos técnicos y de procedimiento relativos al registro de marcas de certificación y marcas colectivas y la protección de los nombres de país contra su registro y uso como marcas.

El SCT también avanzó en la labor relativa a un proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños para la armonización y simplificación de los aspectos de procedimiento de la legislación sobre diseños industriales, que está pendiente ante la Asamblea General de la OMPI para que decida si se convoca una conferencia diplomática para la adopción de este nuevo tratado.

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

El SCCR ha sido la cuna y el vivero de dos de los tratados recientes de la OMPI, a saber, el Tratado de Beijing y el

Tratado de Marrakech. Hay varios puntos que han sido objeto de un examen a fondo en su orden del día.

La cuestión de un tratado sobre la radiodifusión ha figurado en la agenda normativa de la Organización desde hace más de 20 años y sigue siendo uno de los principales puntos de atención de la labor del SCCR. En los dos últimos decenios, la radiodifusión ha seguido experimentando una importante transformación tecnológica, que ha hecho que los debates sean más complejos y pertinentes. Los avances en el SCCR han sido constantes, pero graduales. Las sesiones más recientes del SCCR han sido constructivas y los delegados han podido hacer avanzar los debates y adoptar un entendimiento común sobre muchas cuestiones fundamentales. La propuesta de tratado sobre los organismos de radiodifusión fue objeto de una recomendación positiva en las Asambleas de 2019 en lo que respecta a la convocación de una conferencia diplomática para fines del bienio 2020-2021, ya que las negociaciones han entrado en la etapa final.

Las limitaciones y excepciones al derecho de autor figuran de manera permanente en el orden del día del SCCR desde 2004. Desde el principio, existía una divergencia de opiniones entre los Estados miembros y los observadores que consideran que se necesitan instrumentos normativos para abordar esta cuestión, y los que creen que, si bien se trata de un tema muy importante, las actividades multilaterales más eficaces consisten en desarrollar recursos

basados en diversas experiencias nacionales, más que en la elaboración de instrumentos. Por supuesto, el Tratado de Marrakech constituyó la excepción a esta divergencia de enfoques, pues unificó a todos los interlocutores.

El derecho de participación en las reventas sienta las bases para que los artistas se beneficien del producto de las ventas de sus obras después de la venta inicial, sobre todo cuando las ventas posteriores corren a cargo de casas de subastas o galerías de arte. Este tema ha suscitado nuevo interés a nivel multilateral desde 2015, cuando el Congo y el Senegal solicitaron que se incluyera en el orden del día del SCCR. Existe un creciente interés entre los Estados miembros en la pertinencia del derecho de participación en las reventas, aunque todavía no hay consenso a favor de un instrumento internacional.

Desde 2016, los debates sobre el análisis del derecho de autor en el entorno digital llevaron al SCCR a examinar cuestiones normativas esenciales y de gran importancia económica acerca de la interrelación de la tecnología y el derecho de autor. En 2020, se inició un importante estudio sobre los servicios de música digital, basado en la amplia participación de todas las partes interesadas en el ecosistema musical, entre ellas, los autores, artistas intérpretes y ejecutantes, productores, editores, organismos de gestión colectiva, plataformas y distribuidoras digitales.

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

El CIG comenzó a realizar debates basados en textos en 2010. Estas negociaciones tienen una profunda importancia política, económica y cultural para los Estados miembros de la OMPI. Desde 2008, el proceso se ha intensificado mediante un aumento de la frecuencia de las sesiones y la utilización de grupos de trabajo entre sesiones, segmentos de alto nivel y grupos de especialistas ad hoc. Hasta la fecha, en las negociaciones se han elaborado proyectos de textos de instrumentos jurídicos internacionales que contienen disposiciones que recaban un amplio acuerdo, así como cuestiones de política respecto de las cuales todavía existen diferencias que los negociadores están tratando denodadamente de salvar. Si bien las negociaciones siguen en curso, entre los resultados que se han obtenido hasta el momento figuran muchos beneficios importantes para la comunidad de la PI. Todas las partes involucradas en el proceso han reconocido el carácter inclusivo, los métodos innovadores de trabajo, la transparencia y el mandato intersectorial del CIG.

Los proyectos de instrumentos jurídicos elaborados por el CIG han estimulado y orientado la política regional y nacional en todo el mundo. En 2008, alrededor de 70 países

y organizaciones regionales habían adoptado o estaban elaborando legislación, políticas, planes de acción o estrategias en relación con la PI y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En 2020, ese número se ha duplicado hasta superar los 140.

Desde 2008, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para financiar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las sesiones del CIG, el Foro de consulta con las comunidades indígenas y las mesas redondas de representantes indígenas han permitido que esas partes interesadas aporten contribuciones valiosas a la labor de fondo del CIG.

Diálogos sobre IA

En 2019, la Organización inició un proceso destinado a examinar la interrelación de la inteligencia artificial (IA), una tecnología de uso general que evoluciona con rapidez y que incide de manera notable en la vida económica y social, y la propiedad intelectual. Se formuló un proceso inclusivo con el fin de aprovechar la amplia experiencia y conocimientos del sector no gubernamental, así como del gubernamental.

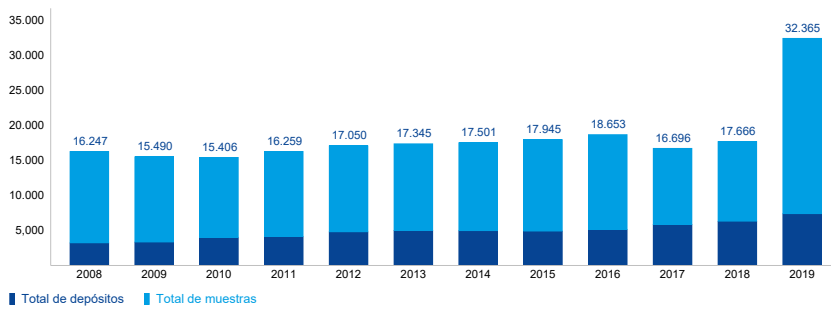
El proceso, que lleva el nombre de Diálogo a fin de subrayar que todavía no tenemos un conocimiento plenamente cabal de la cuestión, se ha ido desarrollando en varias sesiones. La Secretaría publicó un proyecto de lista de preguntas que se plantean al considerar la intersección de la inteligencia artificial y la PI y recibió numerosos comentarios de todo el mundo que sirvieron para formularlas con mayor precisión. La lista revisada ha sido tema de examen en dos Diálogos abiertos, y está previsto celebrar el tercero en noviembre de 2020. La importancia de las cuestiones planteadas, muchas de ellas relacionadas con la naturaleza misma del sistema de incentivos para la innovación y la creatividad inherentes al sistema de PI, se pone de manifiesto en la amplia participación con la que ha contado el proceso por parte de gobiernos, instituciones de investigación y empresas de todo el mundo.

Mecanismos operativos establecidos en el marco de los tratados

Emblemas de Estados y organizaciones intergubernamentales (Artículo 6ter del Convenio de París)

En 2009, la Asamblea de la Unión de París adoptó la decisión de modernizar y agilizar los procedimientos de comunicación de los emblemas de Estado en virtud del artículo 6ter del Convenio de París para la Protección de

Depósitos de microorganismos y muestras, 2008–2019



la Propiedad Industrial. A partir de esa decisión, la publicación electrónica centralizada y con carácter semestral en la base de datos “Artículo 6ter Express” sustituye a las comunicaciones individuales en papel. La publicación electrónica centralizada aumentó la eficiencia administrativa y la seguridad jurídica del procedimiento, ya que la fecha de publicación se considera la fecha de recepción de la notificación por los miembros de la Unión de París. Desde 2009, se han comunicado 1.665 signos de esta manera.

Tratado de Budapest

El Sistema de Budapest, basado en el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes (Tratado de Budapest), ofrece una solución práctica para solicitar patentes que comprendan material biológico en más de 80 países mediante el reconocimiento de un depósito internacional ante cualquier autoridad internacional de depósito reconocida en virtud del Tratado. Durante el período comprendido entre 2008 y 2020, el número de Estados contratantes y de autoridades internacionales de depósito aumentó en un 17% (de 70 a 82) y un 27% (de 37 a 47), respectivamente. Con la concesión de la condición de autoridad internacional de depósito a las Colecciones Nacionales de Microorganismos de Marruecos, en 2018, se cuenta por primera vez con autoridades internacionales de depósito funcionando en todos los continentes.

Desde 2016, la OMPI ha venido organizando una reunión bienal ordinaria de representantes de autoridades internacionales de depósito. Se trata de un foro de debate e intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre aspectos administrativos y técnicos de la tramitación de depósitos de microorganismos. La OMPI también ha establecido el Código de Prácticas para las autoridades internacionales de depósito, que actualiza periódicamente y que ofrece directrices prácticas para los procedimientos aplicados por dichas autoridades.

Durante el período comprendido entre 2008 y 2019, se duplicó el número de depósitos efectuados en virtud del Tratado de Budapest, pasando de unos 3.000 a 7.370. También ha aumentado considerablemente el número de muestras proporcionadas por las autoridades internacionales de depósito, pasando de alrededor de 3.000 por año a más de 13.000 en 2016. En 2019, se produjo un aumento considerable hasta alcanzar los 24.955 depósitos.

Infraestructura mundial

Aspectos destacados

Nuevos servicios y ámbitos programáticos que ofrecen servicios a los sectores tecnológicos y económicos avanzados y constituyen un vehículo importante de cooperación para el desarrollo

Bases mundiales de datos dinámicas, competitivas y en constante crecimiento:

- **PATENTSCOPE alberga más de 80 millones de documentos en el ámbito de la tecnología pertenecientes a 60 colecciones nacionales y regionales e integra herramientas de búsqueda competitivas e innovadoras**
- **La Base Mundial de Datos sobre Marcas alberga 42 millones de entradas sobre marcas y entradas conexas de 61 colecciones**
- **La Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos alberga 12 millones de registros de dibujos y modelos de 26 colecciones**
- **WIPO Lex alberga colecciones de leyes en materia de PI de 199 jurisdicciones, así como tratados bilaterales y multilaterales**

En 2008 se creó una nueva e importante parte de los programas y servicios de la Organización bajo el título de infraestructura mundial. Corresponde a esa esfera una serie de objetivos que se cumplen principalmente a través de bases de datos, plataformas y aplicaciones de TIC con el fin de proporcionar una forma de cooperación internacional práctica que va más allá de la cooperación en el ámbito jurídico y de políticas. Entre esos objetivos figuran los siguientes:

- la puesta a disposición de activos públicos de todo el mundo, mediante bases de datos que se nutren de los servicios mundiales de PI de la Organización y de los datos sobre administración nacional de la PI proporcionados por las Oficinas de PI;
- la prestación de servicios de fortalecimiento de capacidades sobre la base de sistemas y aplicaciones de TIC;
- el desarrollo y la implementación de aplicaciones de IA para propiciar la eficiencia en las operaciones de los sistemas mundiales de PI de la Organización y la administración de la PI a escala nacional; y
- facilitar la eficiencia y la interoperabilidad de los sistemas nacionales de PI, así como la reutilización del trabajo, mediante el mantenimiento y el desarrollo de sistemas de clasificación internacional, el establecimiento de normas y el desarrollo de plataformas interoficinas.

Los sistemas de TI desarrollados por la OMPI para la administración y la digitalización de las Oficinas de PI se utilizan en casi 90 países

Nuevas aplicaciones de inteligencia artificial para la traducción, la búsqueda de imágenes y la conversión de voz a texto

Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) establecidos en 80 países

Reforma y ampliación de los sistemas de clasificación internacional

Ampliación y aceleración de la labor normativa de la OMPI

Expansión de las plataformas de cooperación entre oficinas, WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital) y WIPO CASE (Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen)

Los distintos programas y servicios de esta esfera se valen del apoyo y el compromiso activos de los Estados miembros, que los han prodigado velando por el logro de los objetivos descritos más arriba.

Bases mundiales de datos

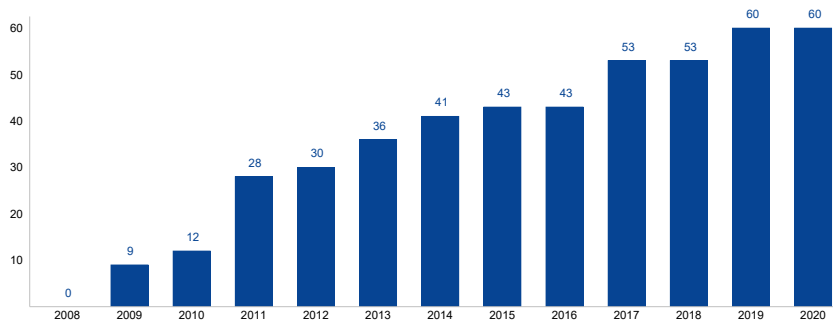
PATENTSCOPE

Desde 2008, la base mundial de datos sobre patentes PATENTSCOPE se ha transformado, pasando de ser una mera plataforma de publicación de solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT a ser un moderno sistema no solo para las solicitudes PCT publicadas, sino también para las colecciones nacionales y regionales de patentes. Al mismo tiempo, se han desarrollado e implementado varias herramientas de búsqueda y análisis. Se han ido añadiendo a PATENTSCOPE las colecciones nacionales y regionales, cuyo alcance se ha ampliado, pasando de nueve colecciones de datos en 2009 a 60 en 2020. PATENTSCOPE también se ha equipado con nuevas funciones de búsqueda y análisis, así como herramientas desarrolladas internamente, como la herramienta de traducción automática WIPO Translate y la herramienta de búsqueda plurilingüe de información CLIR que sirve

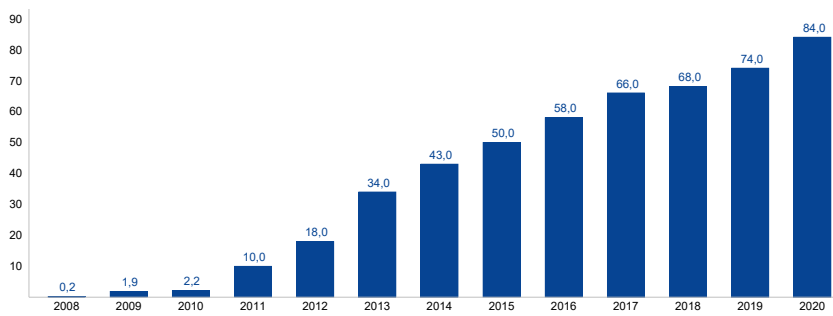
Principales logros de PATENTSCOPE



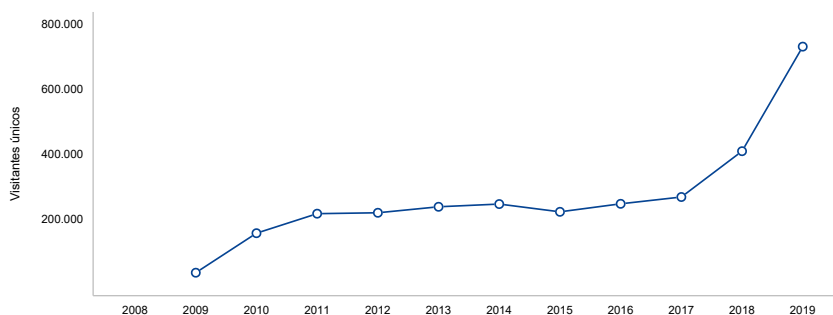
Número de colecciones nacionales contenidas en PATENTSCOPE



Número de documentos contenidos en PATENTSCOPE (millones)



Número de usuarios únicos de PATENTSCOPE por cuarto trimestre del año



para encontrar sinónimos y puede traducir consultas a 13 idiomas. En 2016 se puso a disposición la función de búsqueda en el ámbito de la química, con lo cual también las personas que no pertenecen a ese ámbito pueden buscar información sobre química. En 2020 se pondrá disposición la búsqueda de estructuras de tipo Markush.

La herramienta de reconocimiento óptico de caracteres de PATENTSCOPE se ha adaptado para 34 Oficinas de patentes, permitiéndoles producir textos completos y legibles por máquina de las publicaciones de patentes. Se ha capacitado en el uso de la herramienta al personal de 12 oficinas que lo utilizan actualmente para compartir datos con la OMPI.

Base Mundial de Datos sobre Marcas y Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos

La OMPI puso en marcha la Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) en 2011 y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD) en 2015. En el momento de su puesta en marcha, la GBD contenía las colecciones de los Sistemas de Madrid y de Lisboa y las correspondientes al Artículo 6ter. De tres colecciones nacionales en sus comienzos, en 2012, la base de datos ha pasado a contener 61 colecciones en 2020. Un avance importante se produjo en 2014 al añadirse una función de búsqueda de imágenes que permite a los usuarios comparar su marca con las que contiene la base de datos. En 2019, esa función se mejoró para integrar tecnología de redes neuronales que está en condiciones de reconocer conceptos en imágenes.

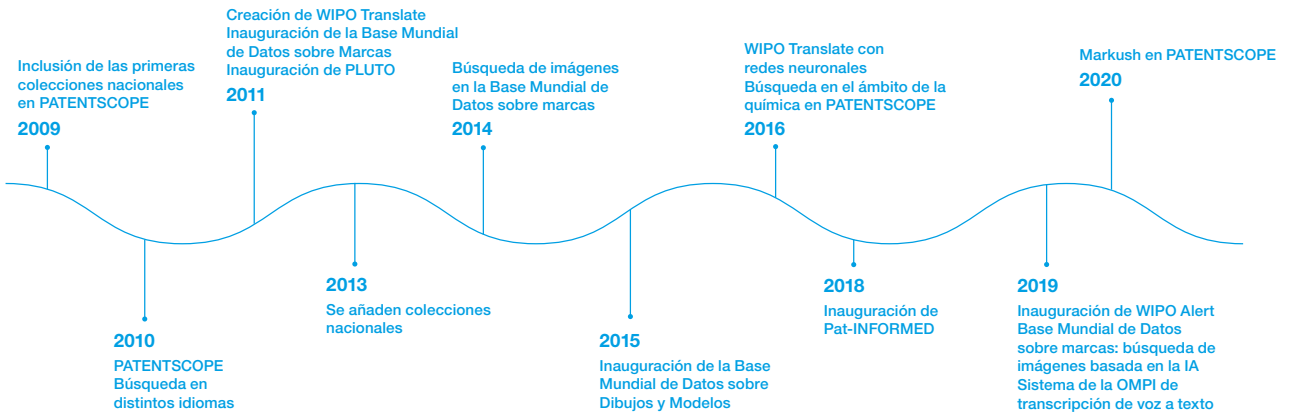
Cuando se puso en marcha, la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD) contenía cinco colecciones nacionales, además de los dibujos y modelos registrados en virtud del Sistema de La Haya. En el momento de redactar el presente documento, la GDD contiene 26 colecciones nacionales y se prevé seguir expandiéndola. Se han observado avances constantes en el número de usuarios de las tres bases de datos de PI a lo largo de todo el período de 12 años.

WIPO Lex

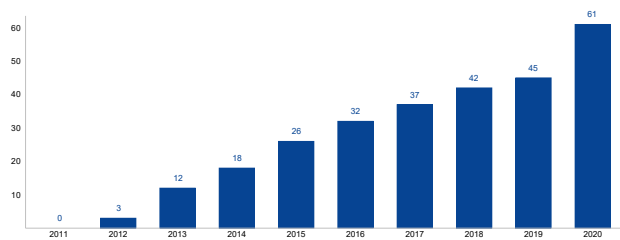
WIPO Lex se estableció para ser una amplia base de datos de normas de PI y tratados multilaterales, regionales y bilaterales. El contenido disponible en la base de datos ha aumentado considerablemente desde su creación:

- el número de países cuyas normas nacionales relacionadas con la PI figuran en la base de datos ha aumentado, pasando a ser 199 jurisdicciones;
- el número de tratados bilaterales que figuran en la base de datos que contienen disposiciones relacionadas con la PI ha aumentado, pasando de 60 en 2009 a 564 en 2020;
- el número de tratados regionales de integración económica que figuran en la base de datos ha aumentado, pasando de 20 en 2009 a 58 en 2020; y
- el número de usuarios pasó de 380.000 en 2009 a 4.367.746 en 2018. (En 2019, tras la introducción de cambios en el sistema, Google dejó de indexar WIPO Lex, y como consecuencia de ello el número de visitantes ha disminuido significativamente.)

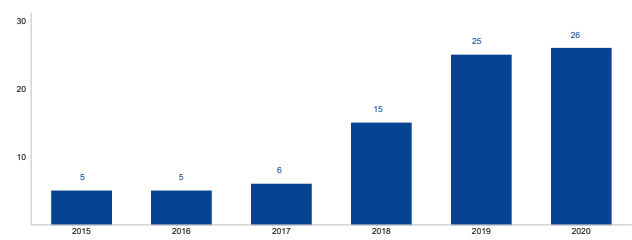
Desarrollo de las bases de datos de la OMPI



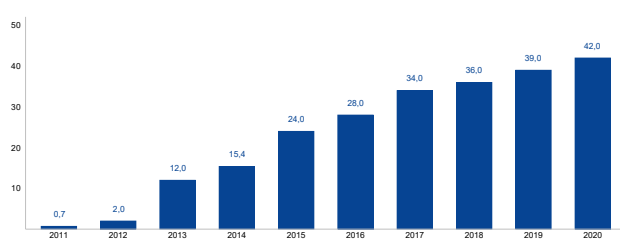
Número de colecciones nacionales contenidas en la Base Mundial de Datos sobre Marcas



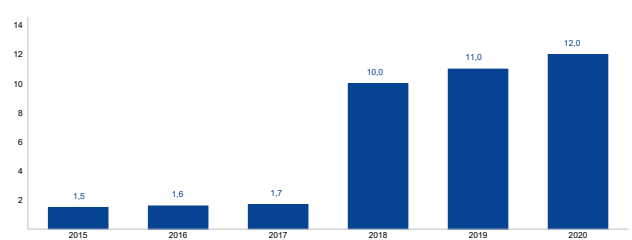
Número de colecciones contenidas en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos



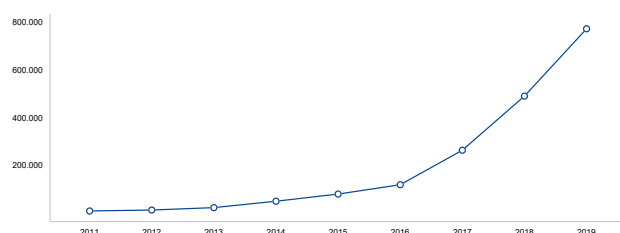
Número de documentos contenidos en la Base Mundial de Datos sobre Marcas (millones)



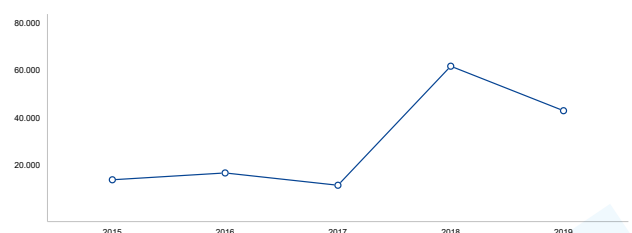
Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, número de documentos



Número de usuarios de la Base Mundial de Datos sobre Marcas por cuarto trimestre del año



Número de usuarios de la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos por cuarto trimestre del año



A raíz de los continuos esfuerzos de la OMPI por ampliar la disponibilidad de recursos gratuitos y públicos, así como el acceso a ellos, se podrá en funcionamiento en breve, en 2020, WIPO Lex - Sentencias, una nueva base de datos que da acceso abierto y en línea a las principales sentencias en materia de PI de todo el mundo. Al igual que la popular base de datos WIPO Lex, a la que acompaña, la nueva base de datos ofrece un servicio único a las autoridades judiciales de todo el mundo. Recoge las sentencias judiciales más importantes en materia de PI, según el criterio de las autoridades de los Estados miembros, y da acceso mundial, mediante el índice bibliográfico, las capacidades de búsqueda, la traducción automática, la información sobre países y las referencias dinámicas, a los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales pertinentes contenidos en WIPO Lex.

Fortalecimiento de las capacidades

Conjunto de programas informáticos del Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS)

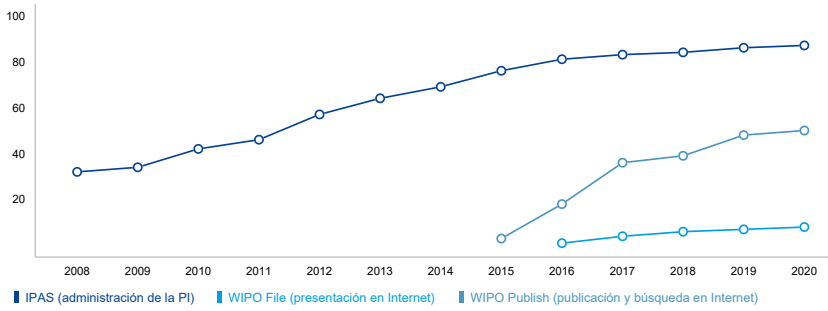
La asistencia técnica de la OMPI destinada a modernizar la administración de las Oficinas de PI de los países en desarrollo, países menos adelantados (PMA) y en transición pasó a ser uno de los proyectos de infraestructura fundamentales de la Organización tras la puesta en marcha del programa de alineación estratégica en 2008. Dan apoyo al programa un programa informático gratuito y una plataforma desarrollada internamente. El IPAS se diseñó nuevamente y se reforzó a partir de la experiencia y la información recibida al respecto de los Estados miembros en los dos decenios transcurridos desde 1999. El conjunto de programas informáticos del sistema IPAS proporciona una solución completa para las operaciones de las Oficinas de PI y comprende módulos para la presentación en línea (WIPO File), funciones auxiliares de gestión (Sistema de Automatización para las Oficinas de PI, IPAS), la tramitación electrónica (WIPO Scan y sistema de gestión electrónica de documentos) y la publicación y difusión en Internet de información de PI (WIPO Publish). La instalación del conjunto de programas informáticos del sistema IPAS permite a las Oficinas de PI mejorar notablemente la calidad y la puntualidad de los servicios que prestan a las empresas locales e internacionales.

El programa también ofrece plataformas para el intercambio de documentos con fines específicos, por ejemplo, el intercambio electrónico de documentos de prioridad, la reutilización de exámenes de patentes y el intercambio de notificaciones para los sistemas mundiales de PI.

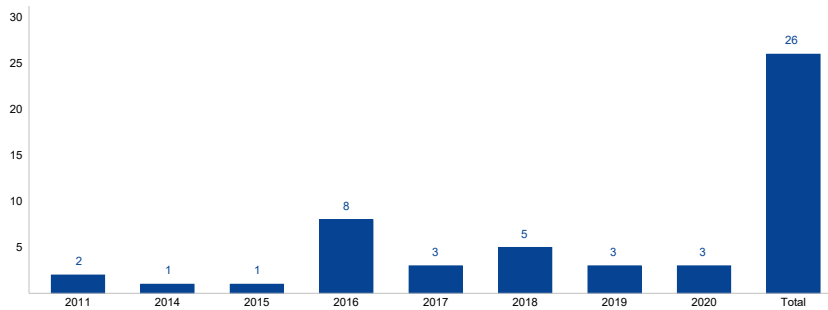
Desde 2008, el número de Estados miembros que se han beneficiado de los servicios del programa se ha prácticamente triplicado, pasando de 32 a 87 Oficinas de PI, principalmente en los países en desarrollo y PMA. Esas 87 Oficinas de PI gestionan un total de 15 millones de derechos de PI (marcas, patentes y dibujos y modelos industriales) utilizando IPAS.

Mediante el programa también se ha dado asistencia a las Oficinas de PI para digitalizar sus datos de PI, y a ese respecto se han completado o se están ejecutando proyectos en 26 países durante el período comprendido entre 2008 y 2020. La digitalización de los datos mejora la eficiencia de la administración de la PI, permite a las Oficinas de PI prestar servicios en línea y difundir esos datos entre las bases de datos regionales e internacionales de PI. Mediante el programa se ha dado asistencia a 30 Oficinas de PI para participar en las bases de datos mundiales de la OMPI.

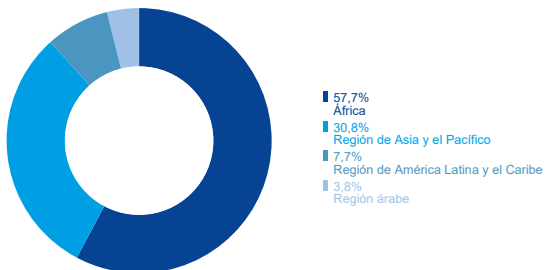
Oficinas de PI que utilizan las soluciones operativas de la OMPI



Número de proyectos de digitalización de las Oficinas de PI por año



Número de proyectos de digitalización de las Oficinas de PI por región



Para garantizar la sostenibilidad de los servicios y la transferencia de conocimientos a las Oficinas de PI, se han llevado a cabo en el marco del programa 71 talleres regionales y subregionales, en los que han participado 1.200 personas. El programa también dispone de una red de 15 especialistas, así como de un equipo centralizado de asistencia que da apoyo y asistencia a las oficinas beneficiarias.

Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI)

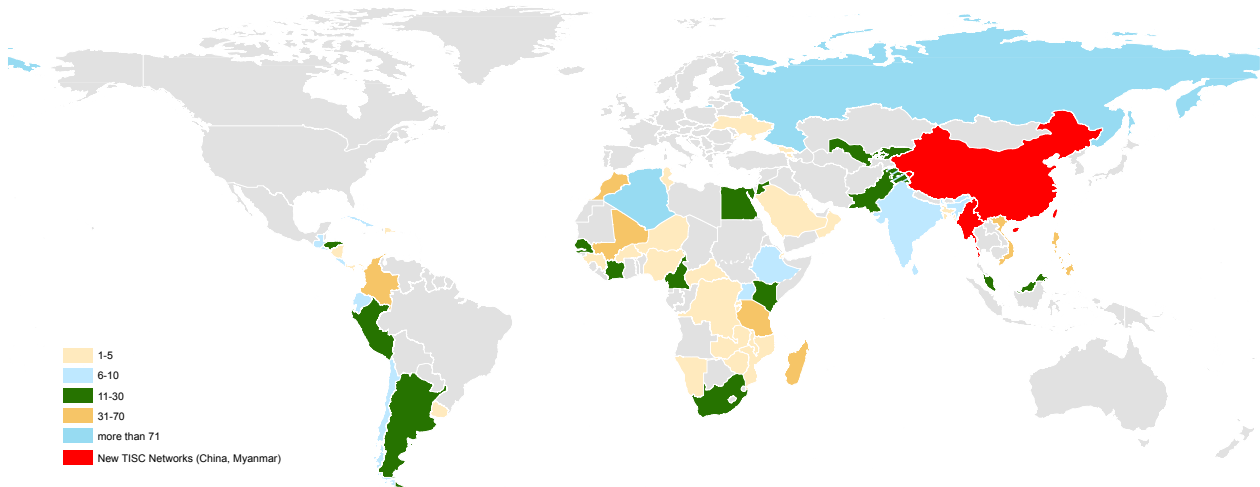
El programa de CATI ayuda a los inventores, investigadores y empresarios a desplegar todo su potencial innovador, dando acceso sobre el terreno a información y servicios de apoyo en lo relativo a la innovación, la transferencia de tecnología y la comercialización y utilización de tecnologías.

El programa contribuye al fortalecimiento de las capacidades y las competencias para el acceso y uso eficaces de la información científica y técnica contenida en las patentes y en otras fuentes de información para estimular la investigación y el desarrollo (I+D), la transferencia de tecnología y las alianzas. Los CATI desempeñan un papel importante en lo que se refiere a fortalecer el ecosistema de la innovación, cumpliendo una función de catalizador para el fomento de la innovación y el impulso a la transferencia de tecnología. Desde las búsquedas del estado de la técnica o la novedad y la libertad de acción hasta la asistencia y el asesoramiento en gestión y comercialización de la PI, los CATI prestan un amplio espectro de servicios en diferentes etapas del ciclo de innovación.

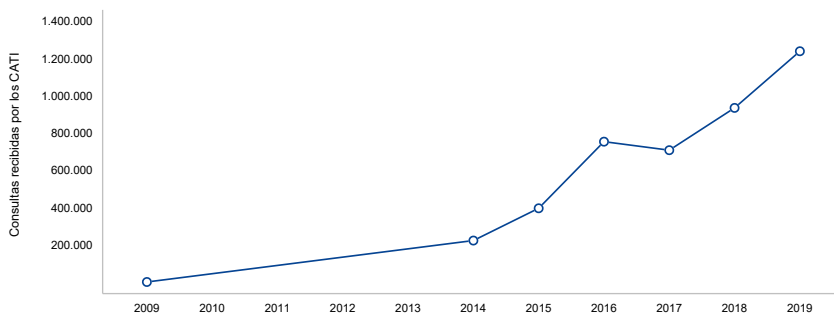
Ideado inicialmente como un proyecto en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, el programa de los CATI se inauguró en abril de 2009. Desde entonces, 80 países –de los cuales 26 son PMA– se han incorporado al programa y han establecido redes nacionales de CATI. Actualmente, hay más de 1.000 CATI en funcionamiento. También se han establecido redes regionales de CATI en la ASEAN y entre los Estados miembros de la Organización Regional Africana de Propiedad Intelectual (ARIPO), así como una red que comprende los países centroamericanos y la República Dominicana.

Con arreglo a las encuestas periódicas de fin de año realizadas por los CATI, el número de consultas recibidas por los CATI en todo el mundo ha seguido aumentando hasta alcanzar 1.240.186 en 2019. La demanda de los servicios de los CATI se ha ido ampliando, no solo en cantidad sino también en alcance, acompañada, en los últimos años, de un notable aumento de la demanda de servicios de valor añadido, por ejemplo, la redacción de solicitudes de patente y su presentación, las búsquedas de tecnología y el análisis de patentes.

CATI por país



Número anual de consultas recibidas por los CATI



Se han concebido varias iniciativas, publicaciones, material y herramientas de formación para ayudar a los CATI a obtener acceso a valiosa información científica y técnica y hacer uso de ella con eficacia.

Una guía didáctica interactiva en video sobre el uso y la explotación de la información contenida en patentes ayuda a los innovadores a aprender la forma de utilizar la gran cantidad de información tecnológica contenida en los documentos de patente para dar impulso a sus propias actividades de I+D. El video didáctico ha pasado a ser un curso de enseñanza a distancia impartido por la Academia de la OMPI y constituye un requisito previo para inscribirse al curso más avanzado sobre búsqueda de la información contenida en patentes que ofrece la Academia. También se han elaborado guías y otro material práctico útiles para determinar la libertad de acción y aprender cómo integrar las invenciones que se encuentran en el dominio público en el diseño y los procesos de desarrollo de un producto.

La formación que proporciona la OMPI apoya el desarrollo de los conocimientos y las competencias del personal de los CATI, reforzando su capacidad para prestar una serie de servicios de alta calidad. Esa formación incluye asimismo talleres y seminarios sobre el terreno que giran en torno a la formación de formadores, cursos de enseñanza a distancia realizados en cooperación con la Academia de la OMPI y sesiones de “Preguntas a los especialistas”, así como seminarios web sobre temas específicos. Desde 2009, más de 13.000 miem-

bros del personal de los CATI han recibido información en el lugar de trabajo sobre distintos temas, entre otros, búsqueda y análisis de patentes. Tan solo en 2019, más de 2.000 participantes asistieron a seminarios de formación en los CATI. La participación de los CATI en los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI ha aumentado sin cesar: los 2.539 participantes de los CATI en 2019 representan un aumento del 23% con respecto a 2018.

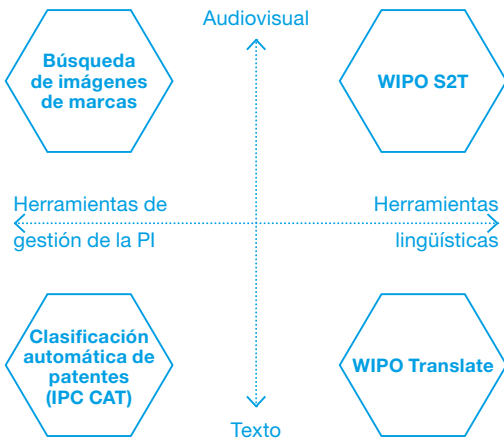
La plataforma INSPIRE (índice de informes especializados en información sobre patentes) de la OMPI proporciona a los CATI y los usuarios locales información de fácil acceso, actualizada y amplia sobre bases de datos gratuitas y comerciales de patentes y de otro tipo. Actualmente, incluye también la plataforma de intercambio de conocimientos eTISC, que conecta a la comunidad de los CATI con otras personas, permitiéndoles intercambiar conocimientos y experiencias más allá de las fronteras nacionales y regionales. En última instancia, la plataforma INSPIRE de la OMPI integrará también el Portal de Registros de Patentes, que ofrece información sobre registros y boletines de patentes, así como acceso a la información relacionada con la situación jurídica de más de 200 jurisdicciones y colecciones de información contenida en patentes.

Aplicaciones de IA

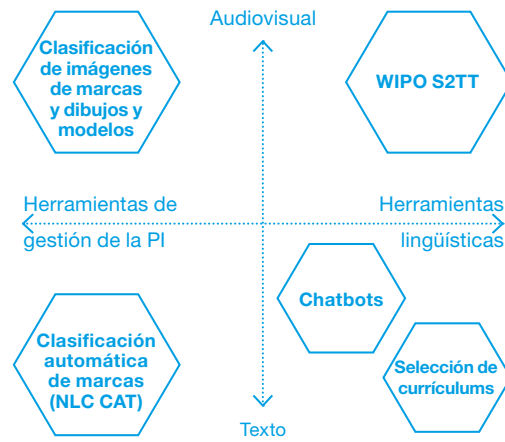
El éxito obtenido en el desarrollo y la utilización de la tecnología de redes neuronales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas (plasmado en WIPO Translate y en la búsqueda de imágenes, que se explican con más detalle a continuación) dio lugar a la creación del Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC) de la OMPI, una unidad especializada de la Secretaría. El ATAC lleva a cabo una labor de I+D en la aplicación de tecnologías avanzadas, como la automatización de los procesos de robótica, la automatización cognitiva y la IA, a la creación de productos y a la prestación de servicios de la OMPI, y a la administración de la PI en general. La labor del ATAC se centra en tres pilares: el texto (WIPO Translate), las imágenes (clasificación y similitud de marcas y dibujos y modelos industriales) y la voz (el proyecto de conversión de voz en texto de la OMPI, que ofrece el reconocimiento automático de voz para las reuniones).

Hasta la fecha, WIPO Translate se utiliza satisfactoriamente en PATENTSCOPE (adiestrado específicamente con las patentes) y se ha adaptado a otras aplicaciones, como los Sistemas de Madrid y de La Haya y los servicios generales de traducción de la Organización. Gracias a que está adaptado al ámbito específico de la terminología de PI, obtiene resultados superiores a los de otras soluciones de traducción disponibles en el mercado. En WIPO Translate se utilizan diez idiomas (los seis idiomas oficiales de la ONU, además del alemán, coreano, japonés y portugués).

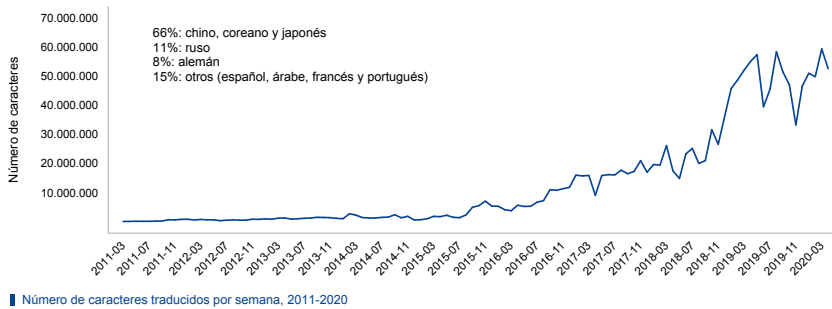
Proyectos de IA activos en la OMPI



Herramientas de IA de la OMPI en etapa de I+D



WIPO Translate y PATENTSCOPE: 2,5 millones de palabras traducidas cada día entre 18 pares de idiomas



Actualmente, más de una docena de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales utilizan WIPO Translate, además de varias Oficinas de PI de los Estados miembros de la OMPI.

La herramienta desarrollada por la OMPI para la búsqueda de imágenes de marcas, basada en la IA, también está integrada en la Base Mundial de Datos sobre Marcas y ofrece una clasificación avanzada de imágenes y funciones de búsqueda de marcas similares.

El ATAC también ha desarrollado una herramienta de conversión de voz en texto basada en la IA que se utilizó con éxito en algunas reuniones de la OMPI en 2019 y 2020. Dicha herramienta proporciona a los Estados miembros transcripciones automáticas de las reuniones en el plazo de unas horas, además de la traducción automática de los textos a los seis idiomas de la ONU. Los buenos resultados obtenidos gracias a la herramienta de conversión de voz a texto han permitido a la OMPI ofrecer una versión adaptada de dicha herramienta a la Oficina de la ONU en Ginebra y a otras organizaciones internacionales.

Sistemas de clasificación internacional, normas y plataformas interoficinas

Reforma de las clasificaciones internacionales

La OMPI administra cuatro sistemas de clasificación internacional establecidos por los tratados: la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza), la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (Clasificación de Viena) y la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales (Clasificación de Locarno).

Esas clasificaciones son objeto de revisión constante previa consulta entre los Estados miembros a fin de mantenerse a la par del ritmo que impone la aceleración del desarrollo de tecnologías y de los ciclos de vida de los productos. También se han introducido reformas en el procedimiento de revisión con el fin de mejorar las clasificaciones. Además, se han elaborado plataformas de publicación en Internet con el fin de pasar de la publicación impresa a la publicación electrónica y de seguir aumentando su facilidad de uso.

CIP

En 2011 entró en funcionamiento una nueva estructura simplificada para la clasificación, y desde entonces se han realizado revisiones anuales mediante debates en el Comité de Expertos, el Grupo de Trabajo sobre la Revisión y el foro electrónico. En 2013 se estableció la hoja de ruta para la revisión de la CIP, la cual se modificó en 2017 para facilitar la revisión de la CIP de manera más estratégica y dinámica. La solución para la gestión de la revisión de la CIP (IPCRMS), utilizada desde la versión 2017.01, permite publicar la Clasificación de manera económica y a su debido tiempo. Además, en 2020 se aplicó la solución para la gestión de las listas de trabajo de la CIP (IPCWLMS) a los fines de la reclasificación derivada de la revisión de la

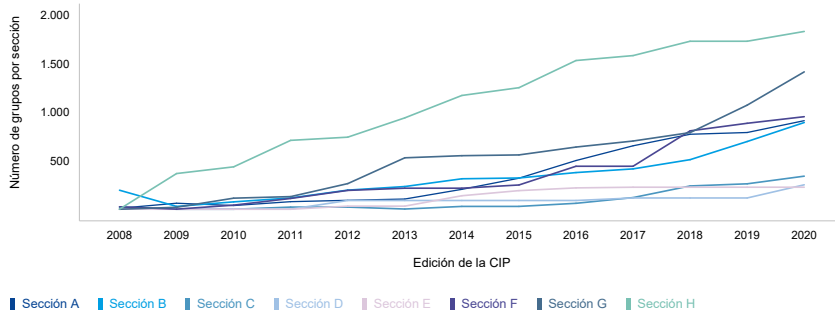
CIP. Gracias a ese esfuerzo, el número total de grupos de la CIP ha pasado de 68.961 en la versión 2008.01 a 75.548 en la versión 2020.01. Durante este período, el número medio de modificaciones, incluidos los nuevos grupos, ha sido de 1.469 por año, y el número más alto (1.781) se ha registrado en la versión 2020.01. En 2020 se han creado unos 900 nuevos grupos mediante debates virtuales y un sistema de aprobación en el foro electrónico, a pesar de las difíciles circunstancias derivadas de la COVID-19.

Con respecto a tecnologías específicas, se han introducido nuevos grupos de la CIP en los campos de la Internet de las cosas, los vehículos autónomos, la impresión en 3D, el diseño asistido por computadora y el procesamiento de lenguaje natural, entre otros. El Grupo de Especialistas en Tecnología de Semiconductores, creado en 2016, ha estado trabajando en la creación de una nueva clase para la tecnología de los semiconductores.

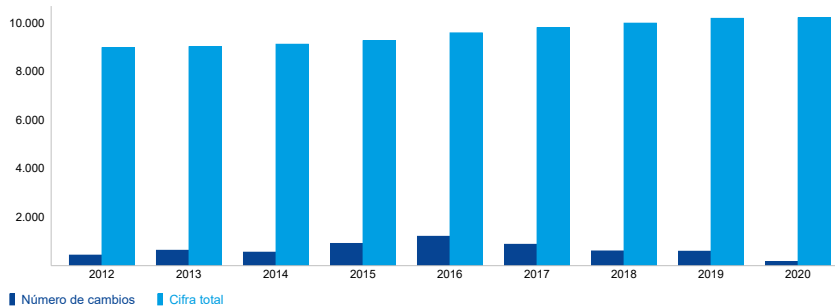
Se ha creado una herramienta de clasificación automática de patentes para la CIP (IPCCAT), que puede consultarse a través de la plataforma de publicación de la CIP (IPC PUB). Esta herramienta efectúa una clasificación automática al nivel de los subgrupos. El texto puede introducirse en alemán, árabe, chino, coreano, español, francés, inglés, japonés, portugués o ruso. La precisión de las predicciones que da la herramienta es de aproximadamente el 84%. IPCCAT combina aproximadamente 8.000 redes neuronales de IA y se nutre de 30 millones de extractos de documentos de patentes en inglés clasificados por personas. Hace una predicción de los símbolos más relevantes de la CIP, con un nivel de confianza indicativo para cada uno de ellos. La herramienta IPCCAT se actualiza anualmente sobre la base de la última colección de documentos de patente disponible en inglés, que está en consonancia con la última versión de la CIP.

Desde octubre de 2008, cuatro nuevos Estados se han adherido a la Unión de la CIP, que actualmente cuenta con 62 miembros.

Evolución del número de grupos de la CIP por sección



Número de cambios introducidos en la Clasificación de Niza



Clasificación de Niza

A partir de 2013 se ha llevado a cabo una reforma para facilitar una revisión más oportuna y dinámica de la Clasificación de Niza. La frecuencia de la revisión y su publicación ha pasado a ser anual, en lugar de cada cinco años. También se ha establecido un foro electrónico para mejorar el procedimiento de revisión mediante la presentación de propuestas y comentarios sobre las propuestas antes del debate físico en el Comité de Expertos. Esas reformas han dado lugar a un promedio de 778 modificaciones por año durante el período comprendido entre la versión 10-2013 y la 11-2020 de la Clasificación de Niza. El número de términos en inglés de su lista alfabética ha pasado de 8.972 a 10.180, por lo que actualmente la Clasificación refleja la evolución del mercado, lo que ha sido fundamental para la armonización de las prácticas de clasificación en todo el mundo. En 2020, se aprobaron 168 modificaciones por votación en el foro electrónico, de nuevo a pesar de las difíciles circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19.

A partir de 2016, los 45 títulos de clases y las notas explicativas se han revisado y modificado sustancialmente por primera vez en 25 años. El propósito de esa revisión es armonizar su forma y aclarar su contenido a fin de simplificar la labor de clasificación con indicaciones más adecuadas. Con el fin de facilitar aún más la labor de revisión, está previsto elaborar una solución para la gestión de la revisión de la Clasificación de Niza (NCLRMS).

Desde octubre de 2008, seis nuevos Estados se han adherido a la Unión de Niza, que actualmente cuenta con 88 miembros.

Clasificaciones de Locarno y de Viena

Desde la preparación de la 12.^a edición en 2015, se ha integrado un foro electrónico en el procedimiento de revisión de la Clasificación de Locarno. Si bien en 2015 el Comité de Expertos decidió que el plazo del período de revisión no debía ser fijo, en 2017 también decidió que celebraría sus sesiones en principio una vez cada dos años. Estas decisiones han establecido un marco para una revisión eficiente que refleja la evolución del mercado. En la 12.^a edición se introdujo un total de 831 modificaciones en la lista de productos, más 19 nuevas subclases, y en la 13.^a edición se introdujeron 564 modificaciones.

Desde octubre de 2008, nueve Estados se han adherido a la Unión de Locarno, que actualmente cuenta con 58 miembros.

También se ha introducido un foro electrónico para la Clasificación de Viena. En la octava edición se aprobaron 156 modificaciones.

Desde octubre de 2008, diez nuevos Estados se han adherido a la Unión de Viena, que actualmente cuenta con 34 miembros.

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y elaboración de normas técnicas de la OMPI

El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) fue creado por los Estados miembros de la OMPI, en la Asamblea General celebrada en 2009, como foro internacional para debatir y llegar a un acuerdo sobre las normas técnicas de la OMPI. El CWS se ha reunido todos los años desde su primera sesión en 2010. También se ocupa de otras cuestiones relativas a los datos y la información sobre PI, tales como las encuestas sobre las prácticas de procesamiento y difusión de datos o la presentación, el intercambio y la publicación de documentación sobre PI por parte de las Oficinas de PI.

Las normas técnicas son una herramienta fundamental y un instrumento básico que permiten la interacción entre distintas Oficinas de PI y otras entidades que trabajan con distintos sistemas e idiomas, a fin de que la información sobre PI sea útil y pertinente. Su importancia ha aumentado con el desarrollo de

la informática en apoyo del intercambio de datos digitales a través de redes internacionales, así como con la creciente demanda de información sobre PI como fundamento para la innovación.

El alcance de las normas técnicas de la OMPI se ha ampliado para incluir un mayor intercambio de datos en formato legible por máquina, como el XML, y transacciones eficientes de datos, por ejemplo, mediante API (interfaces de programación de aplicaciones), y para abarcar más derechos de PI (no solo patentes, sino también marcas, diseños industriales, obras huérfanas protegidas por derecho de autor e indicaciones geográficas), así como la situación jurídica de los derechos de PI y la normalización de los nombres de los solicitantes.

La OMPI, en colaboración con los Estados miembros y el sector privado, está elaborando la herramienta informática WIPO Sequence, orientada a los datos digitales utilizados en biotecnología, como las listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos, fundamentales para la innovación en el campo de la biomedicina. Ese tipo de datos, que figuran en las solicitudes de patente, si se presentan en un formato digital normalizado, constituyen una valiosa fuente de información para los científicos e ingenieros que trabajan en la materia. Veintidós Oficinas ya han presentado su plan de aplicación de la Norma ST.26 mediante WIPO Sequence.

Plataformas para el intercambio de documentos entre Oficinas

WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad) permite el intercambio seguro de los documentos de prioridad que cumplen los requisitos del Convenio de París para la certificación en el entorno digital. El uso de la plataforma ha pasado de 11 Oficinas en 2008 a 25 en 2020, y cada año se intercambian más de 100.000 documentos por medio de la plataforma.

WIPO CASE (acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen) facilita la colaboración entre las Oficinas de PI, ya que permite intercambiar de manera electrónica y con seguridad los resultados de la búsqueda y el examen de patentes. La plataforma se puso en marcha en 2011 con tres Oficinas participantes y desde entonces ha crecido hasta incluir 34 Oficinas, que intercambian más de 100.000 documentos al año.

Recursos de referencia a nivel mundial

Aspectos destacados

Nuevos servicios y ámbitos programáticos que ofrecen análisis económicos de máxima calidad y estadísticas y datos sobre la PI en el mundo

Ampliación de la cobertura estadística a 146 Oficinas de PI de todo el mundo

Establecimiento del Centro de datos estadísticos de la OMPI sobre PI

Creación de una alianza para la elaboración del Índice Mundial de Innovación. El Índice Mundial de Innovación pasa a ser una referencia mundial de primer orden para medir la capacidad y el desempeño en materia de innovación

Se elaboran informes mundiales sobre la propiedad intelectual en calidad de análisis bienales en profundidad de temas particulares relacionados con la PI

Realización de estudios sobre desarrollo

Creación de un programa de investigación sobre la economía creativa

El establecimiento de una infraestructura especializada y profesional en el ámbito del análisis económico y las estadísticas fue uno de los objetivos iniciales del período comprendido entre 2008 y 2020. Las actividades comenzaron con un pequeño equipo de profesionales, compuesto por cuatro personas en 2009. A mediados de ese año se incorporó a la Organización el primer economista jefe de la OMPI. A lo largo de los años, la unidad ha crecido tanto en la dotación de personal como en importancia, en respuesta a la demanda en aumento de los Estados miembros y al creciente reconocimiento internacional de la excelencia de la labor realizada. El Departamento de Economía y Análisis de Datos alberga ahora la División de Estadística y Análisis de Datos, la Sección de Investigación de Indicadores compuestos, la Sección de Economía de la Innovación y la Sección de Economía Creativa. A mediados de 2020 empleaba a 13 profesionales, dos auxiliares administrativos y varios becarios y consultores.

Estadísticas

La OMPI ha asumido desde hace tiempo la tarea de publicar estadísticas sobre la actividad de PI en todo el mundo. El Departamento ha efectuado avances importantes en la modernización de esa función. Ha ampliado la gama de datos estadísticos recabados de los Estados miembros para dar cabida, por ejemplo, a las indicaciones geográficas y a los elementos de la economía creativa. Al fortalecer la

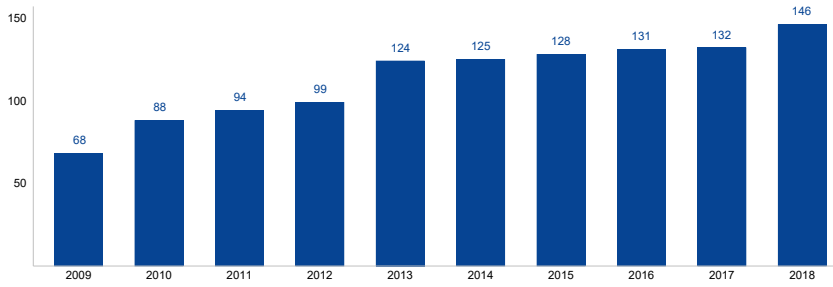
cooperación con los Estados miembros y prestar asistencia a las Oficinas de PI de los países en desarrollo y menos adelantados, ha podido ampliar la cobertura de los datos estadísticos, pasando de 68 Oficinas nacionales y regionales de PI en 2009 a 146 Oficinas en 2018.

El Departamento también ha modernizado la manera en que la OMPI presenta informes de evolución de las estadísticas y publica datos estadísticos. Se han elaborado varios informes estadísticos dirigidos a los diversos destinatarios de las estadísticas de PI. Los perfiles de países en Internet y las visualizaciones de datos complementan esos informes. El Centro de la OMPI de Datos Estadísticos de PI, pensado para usuarios avanzados, entró en funcionamiento por primera vez en 2013 y ha mejorado notablemente desde esa fecha, permitiendo descargar extractos específicos de las estadísticas de PI de la OMPI.

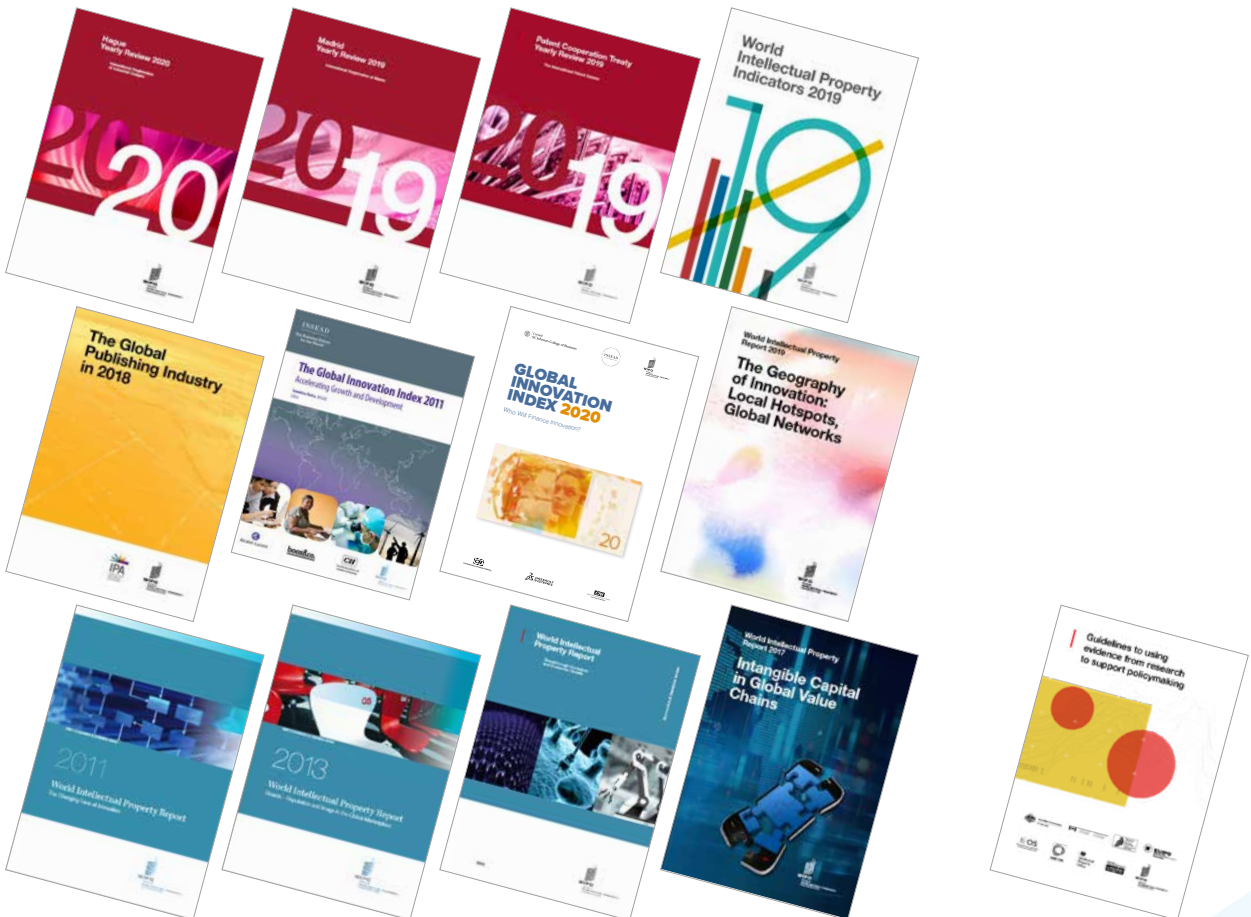
Índice Mundial de Innovación

En 2011, la OMPI aunó esfuerzos con la escuela de administración de empresas del INSEAD para publicar el Índice Mundial de Innovación, una clasificación del desempeño en innovación que abarca más de 100 economías. Posteriormente, esa alianza se amplió para dar cabida a la Universidad Cornell en calidad de coeditor adicional. Gracias al apoyo de otros sectores de la OMPI, el Departamento de Economía y Análisis de Datos ha tomado la iniciativa para

Ampliación de la cobertura estadística: número de Oficinas de PI que han respondido al cuestionario anual de estadísticas de la OMPI



■ Número de oficinas de PI que han respondido al cuestionario anual de estadísticas de la OMPI





Presentación del Índice Mundial de Innovación en Nueva Delhi, 2019

convertir el Índice Mundial de Innovación en lo que sin duda es el indicador más utilizado para evaluar la innovación a escala internacional. Se ha actualizado constantemente el modelo en que se basa el Índice, se ha simplificado el proceso de recopilación de datos y se han establecido mecanismos de control de calidad. En 2017, el Departamento elaboró un nuevo componente del Índice, una clasificación de los 100 polos principales de ciencia y tecnología en todo el mundo. Esta clasificación complementaria se basa en millones de datos de patentes y publicaciones científicas para señalar cuáles son los focos de innovación urbanos más vibrantes de todo el mundo.

Se han llevado a cabo actos de presentación mundial del Índice Mundial de Innovación en Canberra, Ginebra, Londres, Nueva Delhi y Nueva York y han atraído la atención de los medios de comunicación de todo el mundo. Numerosos jefes de Estado y ministros han mencionado el Índice en discursos y artículos. Muchos gobiernos de todo el mundo se basan en el Índice para determinar las prioridades de desarrollo de sus sistemas de innovación.

Informes mundiales sobre la propiedad intelectual

En 2011, la OMPI inició una nueva serie de informes mundiales sobre la propiedad intelectual, que se publican cada dos años. Basándose en los valiosos datos de PI de la OMPI y en combinación con investigaciones originales llevadas a cabo por economistas de la OMPI y estudios del entorno universitario, esta publicación señera del ámbito económico tiene por fin explicar y aclarar la función que desempeñan la innovación y la PI en las economías de mercado. En los cinco informes publicados hasta la fecha se han analizado los temas siguientes:

- Los nuevos parámetros de la innovación (2011)
- Las marcas: reputación e imagen en el mercado mundial (2013)

- Innovación revolucionaria y crecimiento económico (2015)
- Capital intangible en las cadenas globales de valor (2017)
- La geografía de la innovación: núcleos locales, redes mundiales (2019)

Los informes mundiales de PI de la OMPI siguen vigentes durante mucho tiempo y han alimentado los debates sobre políticas en diversos foros. Se han traducido a los seis idiomas oficiales de la OMPI, con lo que la mayoría de los Estados miembros de la OMPI tienen acceso directo a ellos.

Estudios sobre el desarrollo

En respuesta a las peticiones de los Estados miembros, el Departamento ha realizado una serie de estudios que arrojan luz sobre los vínculos de desarrollo de las políticas de PI. Entre otros temas, en esos estudios se han utilizado datos sobre patentes para trazar un mapa mundial de las corrientes migratorias de los inventores; se ha examinado el papel de la innovación y de la PI en sectores específicos, como la atención sanitaria y la minería, así como en la economía informal; se ha analizado la manera en que el uso de la PI determina el rendimiento de las empresas; y se ha evaluado el modo en que las decisiones sobre políticas de PI influyen en el rendimiento económico general. Los estudios han dado lugar a un amplio corpus de informes de política, documentos de trabajo de investigación y publicaciones de obras del ámbito universitario. Al ejecutar la labor relacionada con esos estudios, el Departamento ha colaborado con organismos gubernamentales e institutos de investigación de 18 Estados miembros, fomentando un intercambio constante de conocimientos y prácticas de investigación.

Red de economistas jefes

A medida que muchas Oficinas nacionales y regionales de PI establecían dependencias de análisis económico a

Publicación de estadísticas de patentes desde la perspectiva de género

Una innovación estadística notable es la compilación de estadísticas de patentes desde la perspectiva de género, introducida por primera vez en 2016. Tomando como base un diccionario mundial de nombres de hombres y mujeres, esas estadísticas dan cuenta del porcentaje de inventoras que figuran en las solicitudes de patente presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Al poner de manifiesto que las mujeres siguen representando menos de la quinta parte de todos los inventores del PCT, se ha contribuido a sensibilizar acerca de la brecha de género en el uso del sistema mundial de patentes.

Lo largo de la última década, el Departamento ha ejercido de coordinador de una red de economistas que trabajan en esas dependencias. Los miembros de esta red se han reunido habitualmente una vez al año, intercambiando información sobre las metodologías de investigación y la labor en curso. Uno de los resultados de los debates que tuvieron lugar en la red fueron las directrices para la utilización de hallazgos de investigación a fin de sustentar la formulación de políticas, publicadas durante las Asambleas de la OMPI de 2019. La OMPI publicó las directrices conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y las Oficinas nacionales de PI de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Singapur y Suiza.

Programa de investigación sobre economía creativa

Hasta 2017, la labor de investigación del Departamento se centraba predominantemente en los aspectos económicos de la innovación, basándose principalmente en los valiosos datos disponibles en las solicitudes de patente y de registro de marcas. Tras reconocer los profundos cambios que ha desencadenado la tecnología en la economía creativa, en 2017 el Departamento puso en marcha un programa de investigación dedicado a arrojar luz sobre esa transformación valiéndose de métodos empíricos. Haciendo uso de una gran variedad de fuentes de datos, este programa ya ha generado análisis propios, por ejemplo, en lo que atañe a la distribución de los ingresos de los profesionales creativos en la era digital, entre otros temas.

Los Estados miembros han solicitado la aportación del Departamento para apoyar la labor de los comités de la OMPI. En consecuencia, el Departamento ha presentado estudios y ponencias en varios comités sobre diversos temas económicos, como la incidencia de las reformas de las tasas de solicitud de derechos de PI, las consecuencias de la falsificación y la piratería, y las repercusiones de la armonización de las formalidades de registro de los diseños industriales.

El Departamento ha apoyado la labor de gestión de la Organización y el funcionamiento de sus sistemas internacionales de presentación de solicitudes proporcionando asesoramiento en función de los datos. En particular, ha mantenido un modelo de previsión de la demanda de presentación de solicitudes en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Las previsiones del Departamento han servido de base para la planificación financiera y operacional en diversos sectores de la OMPI.

Fortalecimiento de las capacidades, la asistencia técnica y la cooperación para el desarrollo

Aspectos destacados

Incorporación de la dimensión de desarrollo en toda la Organización

Aplicación de las estrategias nacionales de propiedad intelectual en 64 países en desarrollo y 29 países en transición

Coordinación entre las distintas esferas de la OMPI respecto de la totalidad de la asistencia técnica y la cooperación para el desarrollo, mediante la planificación del trabajo, así como de los programas y el presupuesto

Extenso programa de asistencia técnica para las industrias creativas

Los pueblos indígenas y las comunidades locales son considerados como nuevas partes interesadas y beneficiarios

Se aborda el 60% de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo por medio de 42 proyectos, con la guía del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

La Academia de la OMPI amplía considerablemente su alcance y sus programas; el número de participantes asciende a cerca de 661.000 personas

Uno de los logros alcanzados en los últimos 12 años, impulsado por la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, ha sido la integración del desarrollo, lo que significa que todos los programas y unidades organizativas de la Organización tratan la dimensión del desarrollo como parte integrante de sus servicios.

Esa integración ha aumentado la necesidad de coordinación en toda la Organización, aspecto que entraña grandes ventajas. La coordinación ha sido posible gracias a la elaboración de planes de trabajo anuales.

Si bien la asistencia técnica suelen prestarla las áreas responsables de programas concretos (como el PCT, el Sistema de Madrid o el Sector de la Infraestructura Mundial), los siguientes sectores se encargan de coordinarla mediante planes nacionales y regionales coherentes:

- El Sector de Desarrollo es responsable de la coordinación de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) en el ámbito de la innovación y la PI. Está compuesto por las Oficinas regionales en la sede para África, los Países Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, junto con la División de Países Menos Adelantados, la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo y la Academia.
- El Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas se encarga de la coordinación de los países en desarrollo y los PMA en el ámbito del derecho de autor y las industrias creativas.
- El Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados es responsable de la coordinación en todos los ámbitos respecto de los países en transición.

A continuación se exponen los aspectos más destacados del programa de cooperación con los países en desarrollo, los PMA y los países en transición, así como la manera en que se ha desarrollado y aplicado en los últimos 12 años.

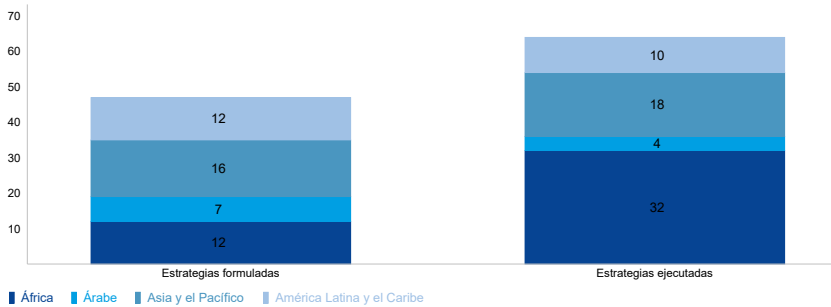
Estrategias nacionales de propiedad intelectual

Durante muchos años, la OMPI ha ayudado a los países en desarrollo y a los PMA a formular planes y estrategias nacionales de PI. Inicialmente, las Oficinas regionales respondían de manera individualizada a las peticiones de asistencia de los Estados miembros para la formulación y aplicación de esos planes.

En 2010, como parte de la implicación de la OMPI en la Agenda para el Desarrollo, se le encomendó la tarea de armonizar el proceso, incluida la elaboración de un conjunto de herramientas y mecanismos para ayudar a los Estados miembros a desarrollar sus estrategias nacionales de PI. El resultado fue la metodología para las estrategias nacionales de PI, publicada en 2012. En 2019, la OMPI llevó a cabo un examen y una actualización exhaustiva de la metodología para que fuera más fácil de adaptar y más eficaz a la hora de responder a las necesidades de desarrollo de los distintos países.

Las estrategias de PI ayudan a los Estados miembros a utilizar el sistema de PI en aras del desarrollo sostenible, a fomentar un entorno propicio para la innovación y la creatividad, y a encontrar soluciones creativas ante los desafíos que plantea el desarrollo. La innovación y la

Estrategias nacionales de PI en los países en desarrollo y los PMA: situación de los países por región (111 países)



creatividad constituyen la base de los objetivos de una estrategia nacional de PI y son fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el caso de los países con economías en transición, se han elaborado 29 estrategias nacionales de PI en 19 países de la región de los Estados de Europa Central y el Báltico. En la región de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, se ha dado prioridad al fomento de la importancia de la elaboración y aplicación de estrategias integrales a largo plazo. Casi todos los países de la región han elaborado o iniciado la planificación de estrategias nacionales de PI. La Secretaría no solo ha prestado su apoyo a esos países para desarrollar las estrategias, sino que también ha ofrecido asesoramiento para su aplicación y evaluación.

Fortalecimiento de capacidades para aumentar las competencias y la eficacia

Regiones en desarrollo

En **África**, la Declaración de Dakar sobre la Propiedad Intelectual para África se aprobó en 2015 en la Conferencia Ministerial de África. En ella se trazaba un plan para impulsar la adopción de herramientas de PI con el fin de estimular el desarrollo económico y social en toda la región. Tras esa declaración, y con el apoyo de la OMPI, en 2019 se celebró a escala regional una Conferencia sobre Propiedad Intelectual, Innovación y Valor Añadido para la Competitividad Empresarial y el Desarrollo Sostenible, y se aprobó el Plan de Acción de Harare, en el que se establece una hoja de ruta y un plan de acción para colaborar y hacer un uso eficaz de la PI y la innovación a fin de crear un ecosistema de innovación avanzado en África. Otro hito de estos años ha sido la firma en 2018 de un acuerdo tripartito entre la OMPI y las dos Oficinas regionales de PI, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). Este acuerdo ha proporcionado un marco más cohesionado para la cooperación en materia de PI en la región.



Azerbaiyán se adhiere al
Tratado de Marrakech

Desde 2010, la Oficina para los **Países Árabes** ha respaldado la organización de dos reuniones regionales anuales para diferentes sectores interesados en la PI, con la participación de la Liga de los Estados Árabes. En 2018 se organizó un taller regional sobre comercio, PI y salud pública para funcionarios gubernamentales árabes en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio, que se celebró en el Centro de Economía y Finanzas para el Oriente Medio del Fondo Monetario Internacional. Además, se ha creado una red de empresarias árabes a raíz de la primera Reunión Regional sobre Propiedad Intelectual y Capacidad Empresarial de la Mujer, organizada en 2019 en Jordania.

La Oficina para **Asia y el Pacífico**, que estableció contacto con sectores interesados en la PI más allá de los interlocutores habituales, puso en marcha en 2017 el proyecto Facilitación del Entorno de la Propiedad Intelectual para impulsar la transferencia de tecnología, la comercialización y el desarrollo. El proyecto se ejecuta en tres grupos: uno para las partes interesadas en la tecnología, otro para las interesadas en la imagen de marca y el diseño, y un tercero para los exportadores de productos y servicios. Paralelamente, con el objetivo de fomentar el liderazgo, cada año se han organizado en promedio dos conferencias dirigidas a los directores de las Oficinas de PI, una para la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), además de Mongolia y la República Islámica

del Irán, y otra para los países insulares del Pacífico, con el fin de compartir experiencias y establecer las mejores prácticas.

La Oficina para **América Latina y el Caribe** ha facilitado la celebración periódica de reuniones ministeriales regionales y subregionales y reuniones de directores de las Oficinas de PI para promover la inclusión de la PI en los principales programas económicos, industriales y culturales de los países y dar a conocer la importancia de la gestión de la PI a los líderes nacionales. La Oficina ha puesto en marcha numerosos programas e iniciativas regionales, en particular sobre: el sistema de administración de patentes del Caribe, un proyecto de sistema de patentes subregional para la Organización de Estados del Caribe Oriental, la enseñanza a distancia sobre PI y exportación, modelos de formación en materia de examen de patentes, un programa de formación sobre PI para negociadores y la igualdad de género.

Países menos adelantados (PMA)

Desde 2004, la División de PMA, en cooperación con la Oficina Sueca de Patentes y Registro y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ha llevado a cabo programas de formación para los PMA, con un total de 1.053 participantes de 26 PMA de África y Asia. Los funcionarios de los PMA han conceptualizado más de 350 proyectos nacionales. Se ha verificado por una participación equilibrada en cuanto al género, con una distribu-

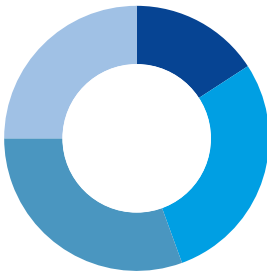
ción media de 54% de mujeres y 46% de hombres. Desde 2018, la OMPI ha facilitado apoyo técnico y financiero para la ejecución de 12 proyectos y la prestación de asesoramiento técnico en más de 50 proyectos.

En 2010, la OMPI puso en marcha un proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, que posteriormente pasó a formar parte de los aportes concretos de la OMPI en el marco del Programa de Acción de Estambul para los PMA, ejecutado en todo el sistema de las Naciones Unidas. El proyecto ha permitido determinar una serie de soluciones a largo plazo a cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo, entre ellas el uso de tecnologías para el secado solar del café, la acuicultura, la fabricación de briquetas de biomasa, el secado del cardamomo después de la cosecha, la destilación solar del agua, el tratamiento de algas marinas para extraer carragenina, la conversión de los desechos municipales en materiales de vertedero, las técnicas de mejoramiento del suelo mediante tratamiento con cemento y cal, y la recogida de aguas pluviales de escorrentía.

Países en transición

En los últimos 12 años se ha llevado a cabo un amplio programa de cooperación con el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, con una participación muy activa de ambas regiones

Desarrollo del derecho de autor: principales esferas de la labor



- 15,9% Organizar foros de alto nivel sobre derecho de autor para los encargados de adoptar decisiones
- 28,6% Prestar apoyo a los países en desarrollo y a los PMA para establecer marcos e infraestructuras modernos de derecho de autor
- 30,6% Fortalecer las funciones de las oficinas de derecho de autor y de los OGC
- 24,9% Potenciar a los creadores para responder a los desafíos y oportunidades del mercado digital

en todos los programas y servicios de la Organización. En el marco de esa cooperación se inscriben la organización de 188 conferencias en ambas regiones; la adopción de estrategias nacionales de PI en la mayoría de los países de esas regiones; 39 adhesiones del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico a los tratados de la OMPI y 30 del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental; la adopción de políticas de PI por parte de las universidades; una amplia participación de las regiones en los programas de la Academia de la OMPI; la promoción de la enseñanza de la PI en las universidades; la designación del Instituto de Patentes de Visegrado en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT; la cooperación en materia de infraestructura, en particular para establecer centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI); la cooperación en la administración de la solución extrajudicial de controversias en materia de PI; y la cooperación con instituciones regionales como la Organización Eurasiática de Patentes y la Comisión Económica Eurasiática.

Derecho de autor e industrias creativas

La División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor se creó en 2010 en el Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, en el marco del Programa de Alineación Estratégica, con el fin de reducir la brecha de conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo y los

PMA, y velar por que el sistema de derecho de autor cumpla su objetivo fundamental de fomentar la creatividad en todo el mundo.

Los servicios de asistencia técnica se han concentrado en prestar apoyo a las Oficinas de derecho de autor para que desempeñen sus funciones esenciales, en particular en lo que respecta a la formulación de políticas, la actualización de la legislación, la promoción de la creatividad nacional, el respaldo a la gestión colectiva, la colaboración con las principales partes interesadas y la sensibilización sobre la importancia del sistema de derecho de autor para el desarrollo nacional.

Una de las tareas principales de la División consiste en coordinar y ayudar a los países en desarrollo y los PMA a formular los componentes en materia de derecho de autor en las estrategias nacionales de PI.

Países y organizaciones que se benefician de la asistencia técnica en materia de derecho de autor

Entre 2010 y 2020, se ha prestado asistencia técnica a 16.500 participantes de 140 países y 11 organizaciones intergubernamentales regionales.

Se han organizado más de 500 programas y proyectos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para responder a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA, de los cuales 330 se han llevado a cabo a escala nacional, 136 a escala regional o subregional y 39 a escala interregional.

Fortaleciendo las industrias audiovisuales y musicales africanas



Fotos: Kenya Film Commission



La asistencia técnica ha contribuido a mejorar la infraestructura nacional de derecho de autor. Numerosos países en desarrollo y PMA han tomado medidas para fortalecer las funciones del gobierno y otras instituciones públicas en este ámbito.

La Agenda para el Desarrollo, el CDIP y las industrias creativas

A continuación se analiza la incidencia general de la Agenda para el Desarrollo. Cabe señalar que, al ejecutar los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, se ha hecho especial hincapié en las industrias creativas, lo que refleja el creciente interés de los países en desarrollo por la creación de una industria creativa próspera como parte de su estrategia de desarrollo. El sector audiovisual y el de la música figuran entre los activos intelectuales más creativos de la economía del conocimiento y ambos son esenciales para los países en desarrollo y los PMA.

Entre 2015 y 2018, un proyecto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo apoyó la evolución del sector audiovisual africano hacia un modelo económico sostenible. En el proyecto se abordaron cuestiones relacionadas con la utilización del derecho de autor en el proceso de llevar los proyectos hasta la fase de producción y distribución, mediante la mejora de los marcos reglamentarios, la formalización de contratos, la promoción de las mejores prácticas en la cadena de titularidad, la mejora de las competencias en las transacciones relativas al derecho de autor y la gestión de derechos, y el fomento de la cooperación transfronteriza entre los sectores audiovisuales de los Estados miembros participantes.

En 2018 se puso en marcha un nuevo proyecto del CDIP sobre la distribución digital de contenido audiovisual en América Latina. El objetivo del proyecto es presentar los modelos empresariales existentes en la región y la aplicación de los marcos jurídicos sobre el derecho de autor, a fin de analizar la función esencial del derecho de autor y los derechos conexos a la hora de configurar el mercado digital y contribuir al buen funcionamiento de la industria creativa.

En 2019, el CDIP aprobó otro proyecto de tres años de duración, orientado al desarrollo, para apoyar al sector de la música en algunos países africanos, con el objetivo de mejorar la recaudación y los flujos relacionados con el desarrollo digital de la industria musical y promover la interacción entre los creadores musicales, las empresas productoras, los organismos de gestión colectiva (OGC) y las instituciones conexas.

En 2018, por iniciativa de Kenya, se puso en marcha un nuevo proyecto del CDIP destinado a mejorar el uso de la protección de la PI en el sector de los programas informáticos, en particular en las aplicaciones para móviles; actualmente el proyecto se está ejecutando en Kenya, Filipinas y Trinidad y Tabago. Los materiales diseñados específicamente para los programadores de aplicaciones se pondrán a disposición de todos los Estados miembros para que puedan utilizarlos y adaptarlos.

Aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo

La adopción de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo ha repercutido de manera significativa en la labor de la Organización, ya que ha situado el concepto de desarrollo en el centro de sus actividades. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo se manifiesta tanto en la ejecución de proyectos prácticos en diferentes países como en la aplicación de los principios y objetivos de la Agenda para el Desarrollo –por ejemplo, velando por que las actividades de la OMPI sean adecuadas para su finalidad y estén motivadas por la demanda–, así como en la labor de la Organización en su conjunto.

En los últimos 12 años, el 60% de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo han sido atendidas en al menos uno de los 42 proyectos in-

cluidos en la Agenda para el Desarrollo. Ocho de esos proyectos están en curso, mientras que los otros 34 han finalizado y han sido evaluados. De ese total, se han integrado 22 proyectos en la labor ordinaria de la OMPI, lo que demuestra que los proyectos de la Agenda para el Desarrollo son útiles para poner a prueba nuevas iniciativas y actividades en la Organización. Entre los ejemplos más destacados cabe citar los CATI, las estrategias nacionales de PI, el uso de tecnologías apropiadas y la creación de academias nacionales.

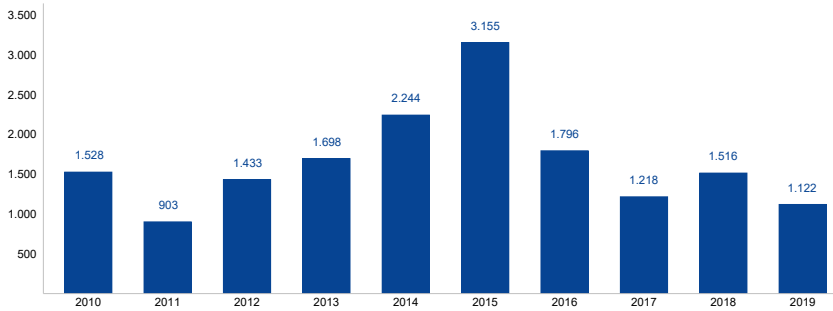
Academia de la OMPI

La Academia de la OMPI se ha consolidado como proveedor esencial de servicios de formación y educación en materia de PI de alta calidad, personalizados, multilingües, neutrales y diversificados. Ha mejorado su política de colaboración, los mecanismos de evaluación de los cursos y de revisión del contenido, los instrumentos de comunicación y de presentación de informes, y la estrategia de planificación y coordinación interna. El número de participantes en los cursos de la Academia es más de siete veces superior al del decenio anterior, a saber, casi 661.000 personas durante el período comprendido entre 2008 y 2020. La Academia ha logrado alcanzar el equilibrio de género en todos los cursos de formación ofrecidos.

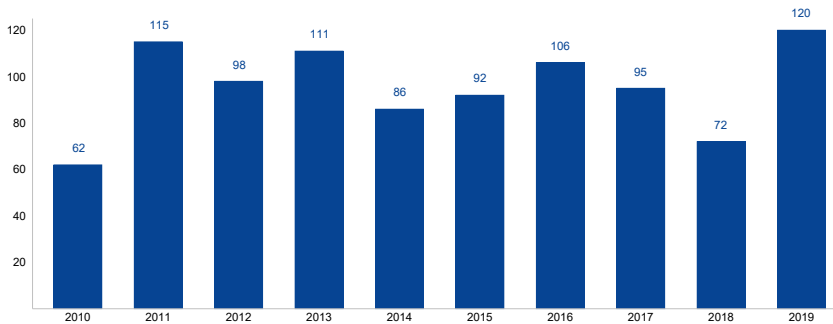
Programas de Perfeccionamiento Profesional (PPP)

Entre 2008 y 2019, más de 3.370 funcionarios gubernamentales se beneficiaron de cursos especializados en PI. En 2016, la proporción de cursos de formación ofrecidos en los países en desarrollo alcanzó por primera vez el 52%. En 2019, esa cifra aumentó hasta el 71%.

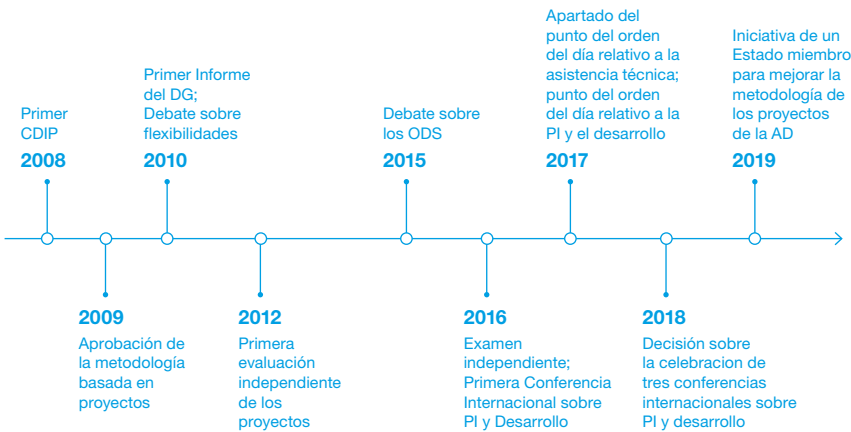
Número de participantes en programas y proyectos de asistencia técnica en derecho de autor, 2010–2019



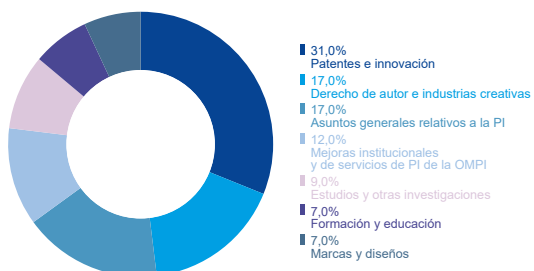
Número de países participantes en programas y proyectos de asistencia técnica en derecho de autor, 2010–2019



Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual: hitos de 2008 a 2019



Proyectos de la Agenda para el Desarrollo por tema



Programas conjuntos de maestría

El número de programas de maestría impartidos por la Academia, con más de 1.500 graduados, ha pasado de cuatro a ocho durante el período. Las becas son un elemento importante de este éxito, ya que facilitan el acceso a una educación superior en materia de PI de gran calidad a los funcionarios del sector público de los países en desarrollo, los PMA y los países en transición.

Cursos de verano

En 2019 hubo 710 participantes en 16 cursos de verano de la OMPI impartidos en distintos países en colaboración con instituciones asociadas, lo que representa un aumento significativo en comparación con los 153 participantes, en solo cinco países, de 2008. Este resultado se ha logrado a un costo menor gracias a la mayor participación de las universidades asociadas en la organización de los cursos de verano y a la recaudación de tasas de inscripción para reinvertirlas en el programa.

Programa de Enseñanza a Distancia

El Centro de Enseñanza Electrónica es una potente plataforma que permite que miles de personas tengan acceso a una educación fiable y de alta calidad en materia de PI. La asistencia a los cursos de enseñanza a distancia aumentó de 29.000 participantes en 2008 a más de 120.000 en 2019. En la actualidad, el programa ofrece más de 20 cursos de PI en los seis idiomas de las Naciones Unidas y en portugués.

Entre 2008 y 2019, un total de 205.000 personas participaron en versiones del Curso General sobre PI adaptadas a los entornos nacionales. Entre 2012 y 2019, se ha multiplicado por nueve el número anual de becas ofrecidas a funcionarios gubernamentales en los cursos avanzados de enseñanza a distancia, que han pasado de 1.155 a 10.584. En 2016, se inauguró el Curso General sobre PI para personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso; más de 2.000 personas con discapacidad visual han participado en el curso, que se imparte en siete idiomas.

Programa de creación de academias nacionales de PI

Tras la conclusión en 2020 del proyecto piloto de la Agenda para el Desarrollo para la creación de academias nacionales de PI, se han establecido nueve instituciones nacionales

de formación. En los dos últimos años, esas instituciones han organizado más de 1.000 actividades de formación destinadas a más de 42.000 participantes.

La Academia también ha finalizado en 2019 el Proyecto sobre Instituciones de Capacitación Judicial de la Agenda para el Desarrollo, y ha establecido instrumentos de capacitación sostenibles y adaptados a las necesidades de cuatro países piloto (Costa Rica, Líbano, Nepal y Nigeria).

Pymes y universidades

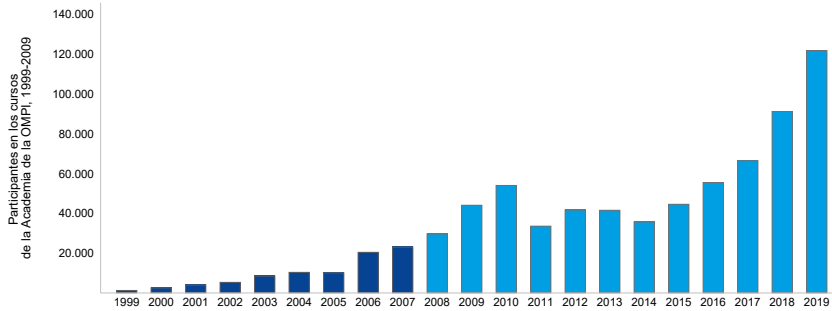
Las pequeñas y medianas empresas son motores del crecimiento económico y la creación de empleo, así como planteles de innovación. Las universidades de todo el mundo participan cada vez más en la comercialización de la investigación, para lo cual la PI es un instrumento importante.

Desde 2008 se han organizado más de 100 actividades de capacitación nacionales, regionales e internacionales destinadas a las pymes y a sus intermediarios, lo cual ha supuesto un importante esfuerzo, junto con la elaboración de publicaciones e instrumentos adecuados para que el sistema de propiedad intelectual sea más accesible a las pymes. Desde 2010, se ha incluido un programa de capacitación al margen de los actos anuales organizados por la Asociación Surcoreana de Inventoras con el fin de que las inventoras de todo el mundo puedan utilizar más eficazmente el sistema de PI.

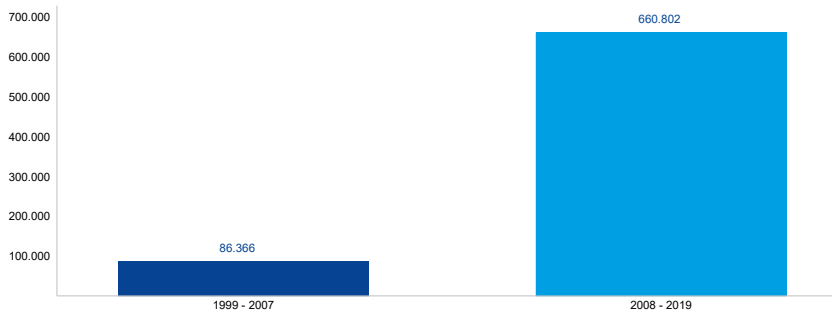
Se han elaborado y traducido guías sobre propiedad intelectual para empresas en los seis idiomas de las Naciones Unidas, y se han adaptado a los contextos jurídicos y reglamentarios de unos 50 países. En colaboración con la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual, se ha creado IP PANORAMA, un instrumento de aprendizaje electrónico en el que se plantean distintos escenarios y que incluye 13 módulos sobre diferentes herramientas de propiedad intelectual y estrategias para su aplicación.

La OMPI también ha elaborado una guía de políticas de PI para las universidades y centros de investigación, a partir de la cual se han llevado a cabo proyectos nacionales para adaptar el modelo de política de PI a las universidades. Hasta la fecha, 444 instituciones académicas han adoptado políticas de PI basadas en el modelo de la OMPI. También se ha creado una base de datos de políticas de propiedad intelectual para las universidades, que puede consultarse por Internet y actualmente contiene 600 políticas de 76 países en 32 idiomas.

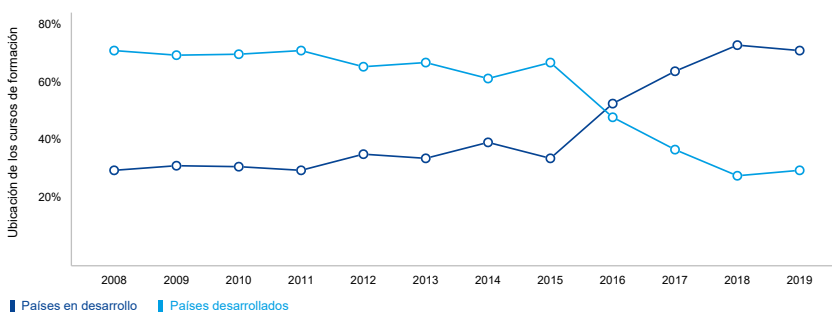
Participantes en cursos de la Academia de la OMPI, 1999–2019



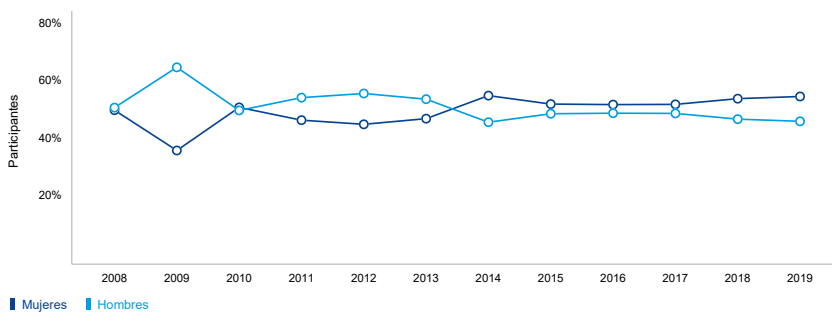
Participantes en cursos de la Academia de la OMPI, 1999–2007 y 2008–2019



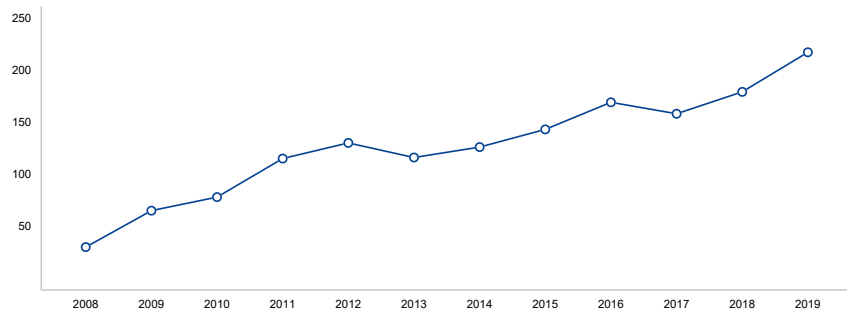
Evolución de los lugares de celebración de los cursos de formación del PPP, 2008–2019



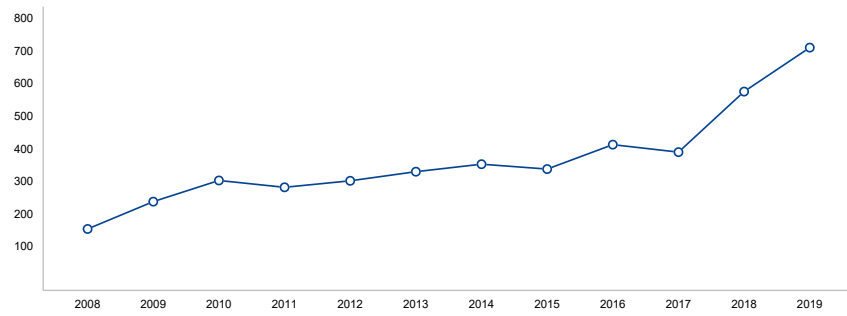
Evolución de la participación en los cursos del PPP, por género, 2008–2019



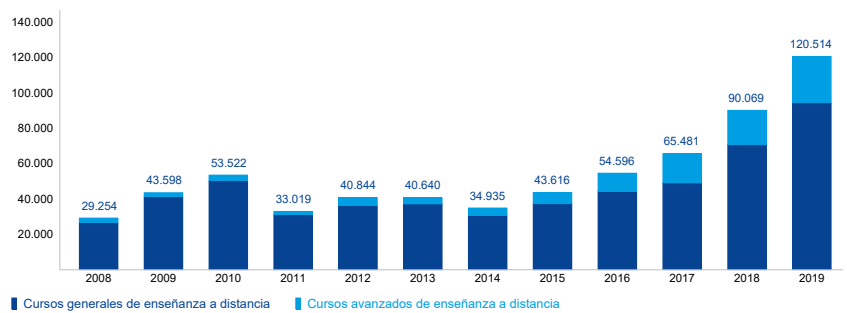
Participantes egresados de los programas conjuntos de maestría, 2008–2019



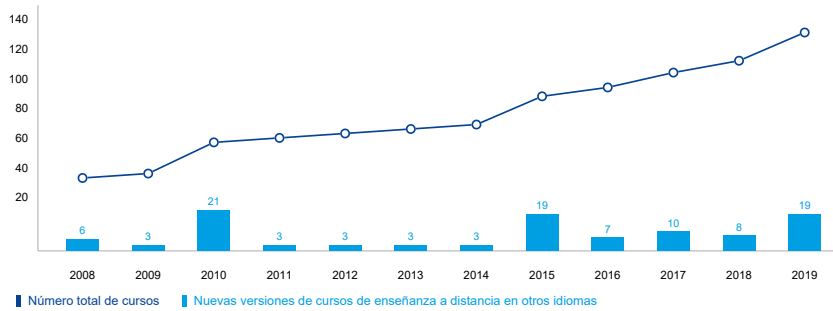
Participantes en los cursos de verano de la OMPI, 2008–2019



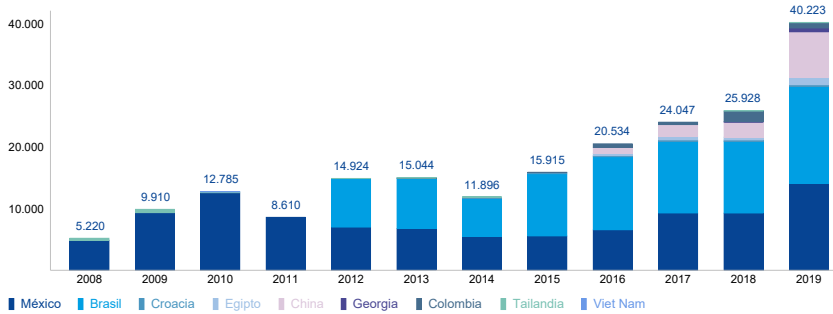
Total de participantes en los cursos de enseñanza a distancia, 2008–2019



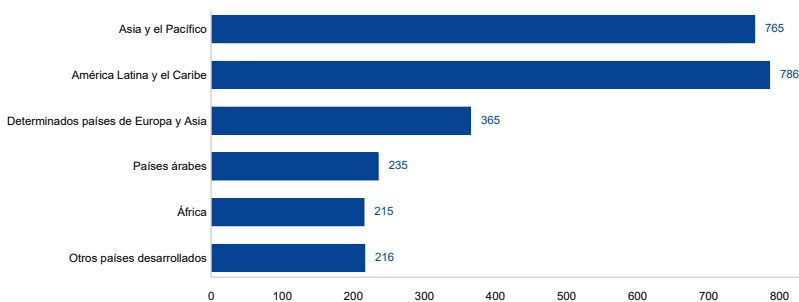
Aumento del número de cursos avanzados de enseñanza a distancia en los idiomas de la ONU y otros idiomas, 2008–2019



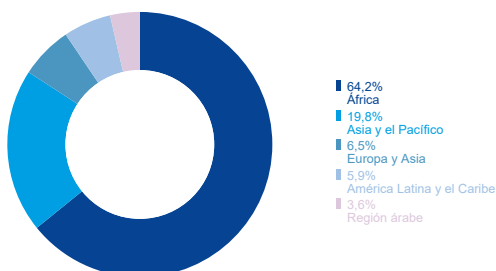
Número creciente de Oficinas de PI que ofrecen versiones adaptadas a sus idiomas del Curso General de PI de la Academia de la OMPI para las partes interesadas de ámbito nacional, 2008–2019



Distribución regional de los participantes en cursos de enseñanza a distancia accesibles para las personas con discapacidad visual, 2016–2019



Regiones que se benefician de las becas, 2008–2019





Pueblos indígenas y comunidades locales: nuevas partes interesadas y nuevos beneficiarios

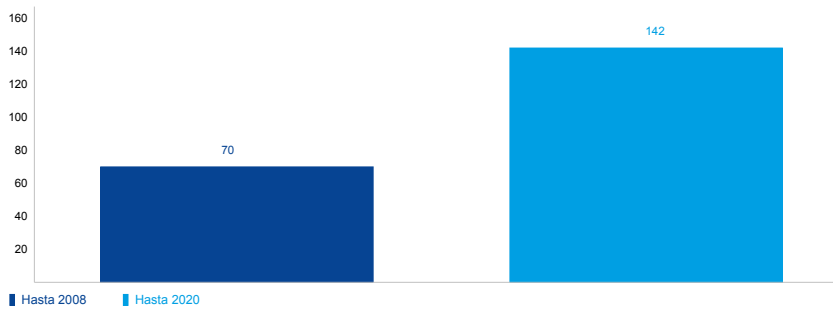
En los últimos 12 años, los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales han mejorado su capacidad para utilizar de manera eficaz y estratégica los instrumentos de propiedad intelectual, con fines de promoción o de protección, y han establecido vínculos y entablado un diálogo con las Oficinas de propiedad intelectual de sus países. Esto se ha logrado gracias a su participación en un dinámico programa de divulgación y fortalecimiento de capacidades diseñado específicamente por la OMPI con y para los pueblos indígenas y las comunidades locales. El número y la diversidad de servicios, programas y actividades que ofrece la OMPI específicamente para esos pueblos y comunidades ha aumentado espectacularmente desde 2008. Cabe mencionar los materiales en lenguas indígenas, los talleres prácticos destinados a diversas partes interesadas, una beca para las comunidades indígenas, los actos paralelos a las reuniones externas de las Naciones Unidas, la utilización de expertos indígenas como consultores, el Proyecto del Patrimonio Creativo puesto a prueba con los masáis en Kenya y el Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial de los Pueblos Indígenas. Algunas actividades se han dirigido específicamente a las mujeres indígenas. Además, la beca de la OMPI para las comunidades indígenas, creada en 2009, ha contribuido a capacitar a esas comunidades, ya que los antiguos becarios han pasado a ocupar puestos influyentes en su entorno, en el mundo académico o en las organizaciones internacionales.

La participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las actividades de la OMPI prácticamente se ha triplicado desde 2008. En consecuencia, esas comunidades participan más en la elaboración de políticas de PI, tanto a nivel internacional como regional, nacional o comunitario.

Desde 2008, la OMPI también ha consolidado su posición como referencia mundial en lo que respecta a la información sobre PI y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Los funcionarios gubernamentales, los diplomáticos, los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los representantes sectoriales, los académicos, otras organizaciones intergubernamentales y demás partes interesadas que desconocían el discurso de la PI recurren ahora al abanico de materiales que ofrece la División de Conocimientos Tradicionales, entre los que se incluyen resúmenes, guías prácticas, repertorios de leyes y películas breves, accesibles y prácticas.

Hasta la fecha han participado más de 2.000 personas de todas las regiones en el curso de enseñanza a distancia sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales que ofrece la División, el cual se imparte desde 2014 en seis idiomas. Esos materiales han servido como base para las negociaciones del Comité Intergubernamental y han reforzado las habilidades prácticas de los empresarios de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los centros de investigación, las pymes, los bancos de genes, las instituciones científicas, los museos y otras entidades a la hora de gestionar y utilizar los derechos de PI en relación con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales.

Número de países y organizaciones regionales que han adoptado o están elaborando legislación, políticas, planes de acción o estrategias relacionados con la PI y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales o las expresiones culturales tradicionales



Fomento del respeto por la PI

Aspectos destacados

Las reuniones constructivas y de colaboración del Comité Asesor sobre Observancia sacaron partido de un nuevo enfoque para fomentar el respeto por la PI

Creación de WIPO ALERT, una iniciativa de intercambio de datos con respecto a sitios web ilegales que infringen los derechos de autor

Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

El establecimiento en 2008 de la cooperación internacional para fomentar el respeto por la PI como meta estratégica de la Organización fue un punto de inflexión en la manera como se aborda la observancia de los derechos de PI en el plano multilateral. Doce años después, el reconocimiento de que la observancia de la PI debe ser equilibrada y estar orientada hacia el desarrollo no se cuestiona, en la OMPI o fuera de ella, ya que las diversas partes interesadas a escala nacional e internacional han avalado progresivamente el concepto del fomento del respeto por la PI.

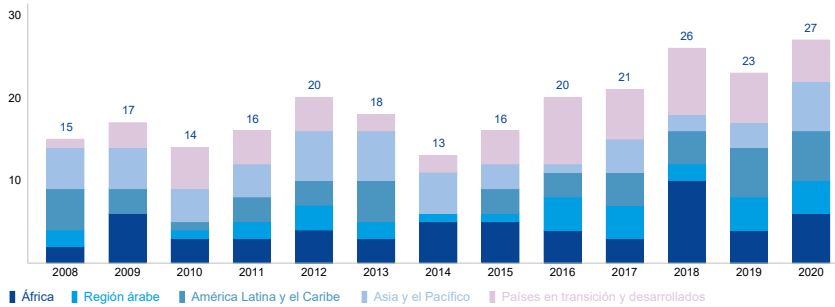
El Comité Asesor sobre Observancia (ACE) de la OMPI es el principal foro para el diálogo multilateral sobre políticas en materia de observancia de la PI y fomento del respeto por la PI. En los últimos 12 años, ese diálogo ha evolucionado considerablemente: desde una situación de estancamiento y desacuerdo hasta un discurso equilibrado, inclusivo y constructivo, muy apreciado tanto por los países en desarrollo como por los desarrollados, así como por el sector privado. El discurso intergubernamental sobre la observancia de la PI ha pasado de centrarse exclusivamente en las sanciones y los recursos disponibles ante las infracciones de los derechos de PI al concepto más amplio e inclusivo del fomento del respeto por la PI. Esta evolución se manifiesta en el programa de trabajo del ACE: el Comité ha realizado una labor considerable para comprender las variables económicas y sociales que alimentan la falsificación y la piratería; establecer una metodología para evaluar la incidencia social, económica y comercial de la falsificación

y la piratería; y estudiar la necesidad de nuevos modelos de negocio que permitan contrarrestar esos fenómenos.

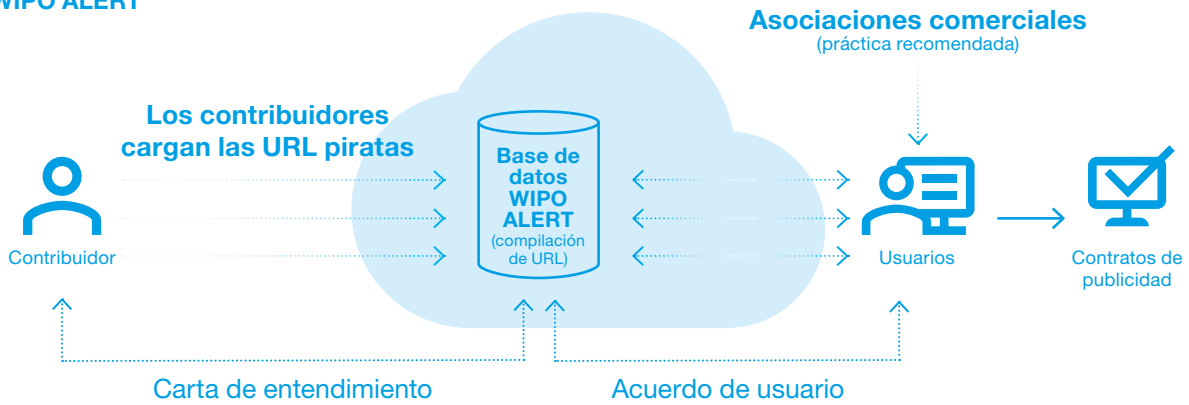
Los debates, de actualidad y gran interés, abarcan cuestiones sustantivas sobre observancia, como las nuevas tecnologías para la observancia de la PI, las medidas contra la piratería en el entorno digital, los acuerdos para hacer frente a las infracciones de los derechos de PI cometidas en Internet y las iniciativas para evitar la publicidad de pago en los sitios web que infringen los derechos de autor, además de los logros alcanzados en la esfera de la sensibilización estratégica y sostenible. En cada sesión, el Comité determina los temas de particular importancia, que luego se abordan mediante presentaciones de especialistas, debates en grupo dinámicos y la interacción entre los participantes. Los especialistas que intervienen en los debates también plasman sus experiencias por escrito. Todo ese contenido, de acceso público, constituye un valioso recurso para los gobiernos nacionales, el sector privado y la sociedad civil, y permite que la OMPI preste una asistencia técnica adecuada y completa a los Estados miembros.

La convergencia de los enfoques para fomentar el respeto por la PI ha generado un aumento considerable de las peticiones de asistencia técnica en esta esfera, en particular de asistencia para la redacción de leyes; para las actividades de fortalecimiento de las capacidades dirigidas a los fiscales, los agentes de policía y otras autoridades encargadas de hacer cumplir la ley; y para la elaboración de repertorios especializados, vídeos, dibujos animados y otros materiales de formación.

Distribución regional del fortalecimiento de capacidades por año, 2008–2019



WIPO ALERT



WIPO ALERT

En 2019, la OMPI puso en marcha la plataforma de intercambio de datos WIPO ALERT a fin de respaldar las iniciativas nacionales encaminadas a reducir los ingresos de los sitios web ilegales que infringen los derechos de autor. WIPO ALERT permite que los organismos de los Estados miembros intercambien datos con los anunciantes y las agencias de publicidad a fin de evitar que publiquen anuncios inadvertidamente en los sitios web que infringen los derechos de autor. WIPO ALERT también permite que los Estados miembros coordinen a escala internacional la labor que desempeñan en esta esfera a fin de ampliar el alcance de sus actividades nacionales de intercambio de información, respetando al mismo tiempo las debidas garantías procesales y de transparencia. Varios Estados miembros y actores del sector de la publicidad ya se han adherido a WIPO ALERT, o están en proceso de hacerlo, en calidad de contribuidores o usuarios del servicio.

Alianzas entre los sectores público y privado

Aspectos destacados

Una serie de fructíferas alianzas entre los sectores público y privado establecidas para aprovechar los activos financieros e intelectuales del sector empresarial a fin de respaldar los objetivos de las políticas públicas:

El Consorcio de Libros Accesibles, con el apoyo de las principales partes interesadas, ha elaborado un catálogo de 640.000 títulos accesibles en 80 idiomas

WIPO Re:Search, que cuenta con 147 participantes de 42 países, ha dado lugar a 161 colaboraciones en materia de I+D en la esfera de las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis

El Programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación agrupa a más de 50 editoriales que proporcionan acceso, en 125 países en desarrollo y menos adelantados, a revistas y publicaciones académicas, de carácter científico, técnico y médico, revisadas por especialistas

El Programa de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes permite a un número creciente de países acceder a bases de datos comerciales especializadas

Pat-INFORMED vincula 16.000 patentes con medicamentos autorizados

WIPO GREEN cuenta con 115 colaboradores que ofrecen más de 3.000 tecnologías respetuosas con el clima en una plataforma que aún a proveedores y usuarios

El Programa de Asistencia a Inventores brinda asesoramiento gratuito a los inventores económicamente desfavorecidos

El Círculo de Editores establece nuevas formas de cooperación para crear empresas editoriales viables

Music Rights Awareness Foundation inicia sus actividades de sensibilización para dar a conocer en todo el mundo los derechos musicales

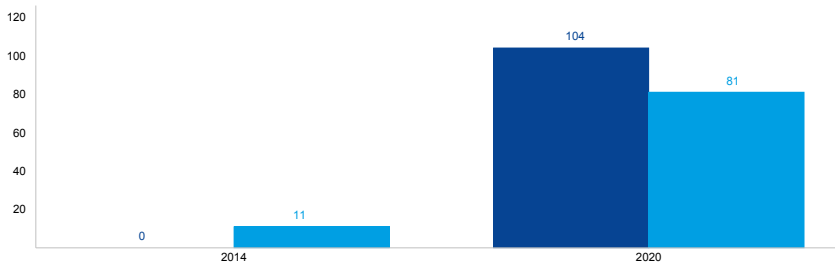
Las alianzas entre los sectores público y privado ofrecen la posibilidad de aprovechar los conocimientos, la experiencia y los activos intelectuales y financieros del sector privado en apoyo de determinados objetivos de política pública. Esta posibilidad prometedora es la piedra angular de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se aprobaron los ODS en 2015 se habla de “aglutina[r] a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y moviliza[r] todos los recursos disponibles” (párrafo 39). El ODS 17 contempla la creación de alianzas en pos de los objetivos como un medio para poner en práctica una “alianza mundial revitalizada”.

En los últimos 12 años, la OMPI ha patrocinado una serie de alianzas sumamente fructíferas entre los sectores público y privado que respaldan varios de los ODS mediante el uso de activos intelectuales en favor de los objetivos de política pública.

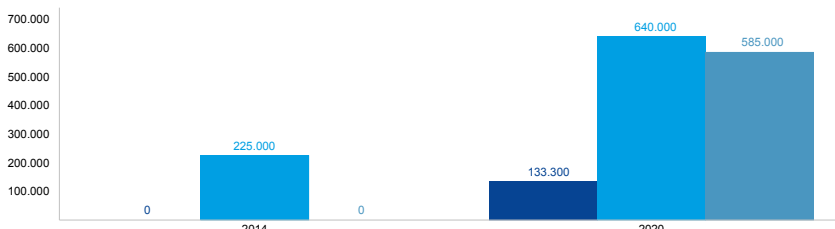
Consortio de Libros Accesibles (ABC)

En junio de 2014, la OMPI y los principales sectores interesados pusieron en marcha el ABC, una iniciativa que tiene por fin ayudar a dar aplicación práctica a los objetivos del Tratado de Marrakech en tres esferas: 1) la creación de una base de datos internacional para el intercambio de libros accesibles a través de una red de bibliotecas de todo el mundo, denominada, en los términos del Tratado de Marrakech, “entidades autorizadas”; 2) el intercambio de conocimientos técnicos en los países en desarrollo y los PMA para facilitar la producción y distribución de libros en formatos accesibles, en especial libros escolares en los idiomas nacionales, y 3) la promoción de la edición inclusiva para alentar a los editores a producir publicaciones digitales que “nazcan accesibles” tanto para personas sin problemas de visión como para personas con dificultad para acceder al texto impreso, al tiempo que se fomenta la adopción de normas de accesibilidad en todo el sector.

Consortio de Libros Accesibles, 2014–2020



■ N.º de signatarios de la Carta de la Edición Accesible del ABC
 ■ N.º de entidades autorizadas en el Servicio Mundial de Libros del ABC



■ N.º de títulos educativos producidos en idiomas nacionales en formatos accesibles mediante la formación del ABC y la asistencia técnica en países en desarrollo y países menos adelantados
 ■ N.º total de títulos accesibles en el catálogo del ABC
 ■ N.º de títulos accesibles disponibles para el libre intercambio transfronterizo en el marco del Tratado de Marrakech



Foto: OMPI / Berrud

Los asociados del ABC inauguraron oficialmente el Consorcio en Ginebra el 30 de junio de 2014



Llevar los libros de texto accesibles a los estudiantes con discapacidad visual en la India

El Consorcio, puesto en marcha por la OMPI, engloba a organizaciones que representan a las personas con dificultades para acceder al texto impreso, como la Unión Mundial de Ciegos (UMC), a bibliotecas para ciegos, a instituciones de normalización y a otras que representan a los autores, las editoriales y los organismos de gestión colectiva. Participan todo tipo de sectores interesados pertinentes en la cadena de valor de la producción de contenido accesible.

Servicio Mundial de Libros del ABC

El Servicio Mundial de Libros del ABC, que funciona a partir de la base de datos mundial que ha sido creada, ha ampliado considerablemente su cobertura, pasando de contar con la participación de 11 bibliotecas para ciegos en 2014 a contar con 83 bibliotecas para ciegos en 2020. El Servicio ha pasado de disponer de un catálogo de 225.000 títulos accesibles en 2014 a disponer de 640.000 títulos accesibles en 2020, en 80 idiomas; más de 585.000 de esos títulos están disponibles para el intercambio transfronterizo sin necesidad de formalidades relativas a la tramitación de autorizaciones, conforme a las condiciones del Tratado de Marrakech.

Fortalecimiento de capacidades

El primer proyecto de fortalecimiento de capacidades del ABC se puso en marcha en Bangladesh en 2015 y fue financiado por el Gobierno de Australia. Desde entonces, se han producido más de 13.300 libros educativos accesibles en idiomas nacionales a través de proyectos del ABC en 17 países en desarrollo y PMA.

Edición accesible

Desde su creación en 2014, más de 100 editoriales han firmado la Carta de la Edición Accesible del ABC con la esperanza de poder alcanzar el objetivo de lograr que los libros sean accesibles desde su creación y eliminar así la desventaja que supone para las personas con discapacidad visual el tener que lidiar con excesivas demoras entre la primera aparición de un libro para quienes no sufren problemas de visión y su publicación en un formato accesible para las personas con discapacidad visual.

WIPO Re:Search

WIPO Re:Search se puso en marcha en 2011 en colaboración con la ONG *BIO Ventures for Global Health* (BVGH), que opera en el ámbito de la salud mundial. Actualmente se ha convertido en un exitoso consorcio destinado a acelerar el descubrimiento de medicamentos y tecnologías en el marco de la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis, enfermedades que afectan de manera desproporcionada a las personas pobres y desfavorecidas y para las que no existen suficientes incentivos basados en el mercado para atraer las inversiones necesarias en investigación y desarrollo (I+D).

La OMPI y la BVGH lanzaron el programa WIPO Re:Search con aproximadamente 30 miembros, entre ellos ocho empresas farmacéuticas internacionales (Eisai, GSK, Johnson and Johnson, Merck KGaA, MSD, Novartis, Pfizer y Takeda Pharmaceutical Company Limited). El modelo del programa, por el que las empresas del sector privado intercambian con investigadores de todo el mundo amplios inventarios de compuestos, acervos de conocimiento, tecnología y datos, todo ello libre de regalías, ha demostrado su eficacia y no ha cambiado hasta la presente fecha. El consorcio cuenta hoy con 147 miembros, entre los que figuran empresas, universidades e institutos de investigación, tanto públicos como privados, repartidos entre 42 países de seis continentes.

Desde su creación, el programa WIPO Re:Search ha promovido más de 160 acuerdos de colaboración en I+D, de los cuales 54 están en curso y 8 se encuentran en fases avanzadas del proceso de desarrollo de productos.

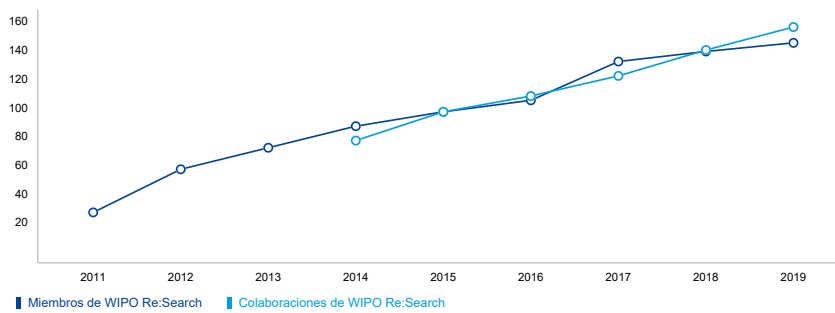
El programa WIPO Re:Search también gestiona un programa de becas. WIPO Re:Search utiliza los fondos fiduciarios provistos por el Gobierno de Australia para el período que va desde 2013 hasta mediados de 2021 para organizar becas de 12 meses dirigidas a investigadores de países del África Subsahariana y de la Cuenca del Pacífico, las cuales se llevan a cabo en laboratorios públicos y privados avanzados de Europa, los Estados Unidos de América y Australia. Hasta la fecha se han organizado aproximadamente 20 becas, y actualmente se están planificando otras 6 u 8 becas.

Foto:OMPI/Bernod



WIPO Re:Search y Wellcome Trust
Dr. David Olsen y Dr. Alan Cowman
(Walter & Eliza Hall Institute)

Aumento del número de miembros y de colaboraciones de WIPO Re:Search, 2011–2019



Colaboraciones de WIPO Re:Search desde 2011



Programa de becas de WIPO Re:Search



WIPO Re:Search ha registrado un sólido historial de logros en relación con sus objetivos estratégicos. El primero de ellos fue el establecimiento de una robusta red mundial público-privada de profesionales dedicados a promover la I+D en el campo de las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis, que se ha ido tejiendo a través de más de 160 colaboraciones científicas. El segundo fueron los avances realizados en relación con algunos compuestos prometedores o compuestos líderes. Un ejemplo destacado ha sido la colaboración entre MSD y el *Walter and Eliza Hall Institute* de Australia en torno a la interrupción de la reproducción del parásito de la malaria. La colaboración está acelerando las fases decisivas del proceso de desarrollo del producto y ha obtenido una subvención multimillonaria otorgada por la institución *Wellcome Trust* del Reino Unido.

WIPO Re:Search ha mejorado la capacidad mundial para la gestión de la PI y la I+D en biomedicina, no solo gracias a las innumerables colaboraciones y a las relaciones institucionales y personales que se han establecido desde hace mucho tiempo, sino también a través del programa de becas. Las 20 becas promovidas desde 2013 se han traducido, en su conjunto, en más de 100 meses de formación para científicos procedentes de países de ingresos bajos y medios.

El testimonio de los miembros de WIPO Re:Search es también un firme indicio del valor del consorcio. En 2019, el profesor Fidelis Cho-Ngwa, de la Universidad de Buea (Camerún), declaró: “WIPO Re:Search es un agente revolucionario en el desarrollo de medicamentos para enfermedades infecciosas desatendidas. Gracias al consorcio y a las alianzas que BVGH ha facilitado en los últimos años, mi equipo de la Universidad de Buea ha podido lograr lo que algunos de nuestros predecesores no pudieron lograr en diez años”. Por su parte, la Sra. Sharon Reiche, abogada corporativa principal para Pfizer, al reflexionar sobre los nueve años de participación de su empresa en el programa WIPO Re:Search, observó: “Los éxitos alcanzados por WIPO Re:Search para fomentar la I+D en favor de las poblaciones más necesitadas del mundo demuestran que la PI no obstaculiza, sino que facilita la innovación. BVGH, en cuanto organización independiente sin fines de lucro, y la OMPI, en calidad de organismo destacado de las Naciones Unidas, son voces poderosas y creíbles en el diálogo mundial sobre políticas de PI”.

Bases de datos para acceder a los conocimientos

Diversas alianzas entre los sectores público y privado han surgido a raíz de la puesta a disposición de activos intelectuales en forma de publicaciones e información en bases de datos a las que se da acceso gratuito (para los PMA) o de bajo costo (para los países en desarrollo de ingresos medios).

Programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI)

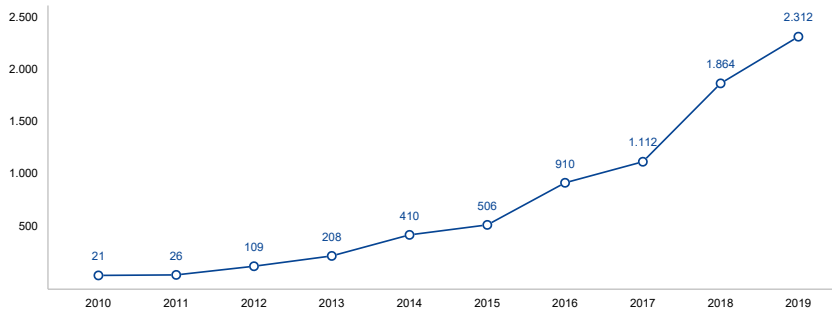
El programa ARDI tiene por objeto aumentar la disponibilidad de publicaciones de carácter científico y técnico en los países en desarrollo a través de una alianza entre el sector público y el privado con la industria editorial. En la actualidad, por conducto del ARDI, más de 50 editoriales proporcionan a 125 países en desarrollo el acceso sin cargo o a bajo costo a revistas y libros electrónicos de índole académica o y profesional revisados por especialistas. El programa también forma parte de la alianza *Research4Life*, una iniciativa conjunta de varios organismos de las Naciones Unidas, empresas del sector privado, ONG e instituciones académicas destinada a mejorar las becas, la enseñanza, la investigación y la formulación de políticas en favor de los muchos miles de estudiantes, profesores, científicos y especialistas en medicina, centrados en los ámbitos de la salud, la agricultura, el medio ambiente y otras ciencias físicas, sociales y de la vida en el mundo en desarrollo.

Desde su lanzamiento en 2009, el programa ha experimentado un crecimiento significativo, no solo en el número de instituciones registradas (de 21 instituciones en 2009 a 2.312 en 2019), sino también en la disponibilidad de contenidos, que ha superado con creces el objetivo inicial de facilitar el acceso a 100 revistas científicas y que ahora incluye 42.000 revistas, libros y obras de referencia.

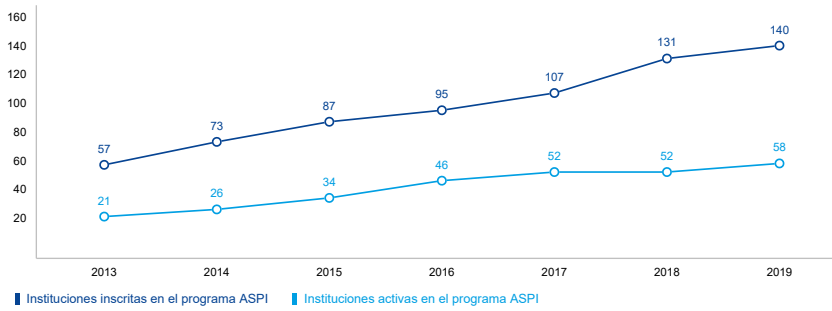
Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI)

El programa ASPI brinda a las instituciones de los países en desarrollo la posibilidad de obtener acceso sin cargo o a bajo costo a servicios comerciales de bases de datos sobre patentes que ofrecen funciones de búsqueda y aná-

Número de instituciones activas en el programa ARDI, 2010–2019



Número de instituciones inscritas activas que participan en el programa ASPI, 2013–2019



lisis más sofisticadas. Esto es posible gracias a una alianza única entre el sector público y el privado con nueve de los principales proveedores de bases de datos sobre patentes. El aumento constante del número de instituciones inscritas y que participan activamente en el ASPI a lo largo de los años queda reflejado en la práctica en el incremento del número de centros de apoyo a la tecnología y la innovación que prestan servicios de valor añadido. Esos servicios incluyen búsquedas de tecnología avanzadas e informes sobre la actividad de patentamiento, y a menudo se ven respaldados y reforzados mediante el acceso a servicios comerciales de bases de datos sobre patentes, como los que se prestan a través del programa ASPI.

Iniciativa relativa a Información de Patentes de Medicamentos (Pat-INFORMED)

En el contexto de los debates relativos a la innovación, la PI y el acceso, varias organizaciones de la sociedad civil expresaron la necesidad de mejorar la transparencia en la información sobre patentes referente a medicamentos aprobados. En respuesta, la OMPI, en colaboración con la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA) y 21 empresas líderes del sector farmacéutico, creó una base de datos en la que se recogen las principales patentes sobre medicamentos aprobados pertenecientes a seis categorías terapéuticas en todo el mundo. Actualmente, Pat-INFORMED contiene más de 16.000 patentes relacionadas con medicamentos aprobados.

WIPO GREEN

WIPO GREEN es un mercado interactivo que promueve la innovación y difusión de tecnologías ecológicas. Por medio de su base de datos y de sus actividades, WIPO GREEN conecta a posibles usuarios y proveedores para catalizar transacciones comerciales mutuamente beneficiosas que impulsen la implantación y el uso de tecnologías sostenibles. Desde su puesta en marcha en 2012, WIPO GREEN ha pasado de ser un proyecto piloto a convertirse en una plataforma de múltiples interesados basada en el mercado

al servicio de la difusión y el intercambio de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En el momento de su lanzamiento, WIPO GREEN contaba con alrededor de 1.000 entradas de la fase piloto y de prueba, entre otras, derivadas de la alianza de WIPO GREEN con la *Association of University Technology Managers* (AUTM). La iniciativa comenzó con 35 socios, entre los cuales figuraban instituciones públicas, organizaciones intergubernamentales, entes del ámbito universitario y empresas, desde pequeñas empresas hasta multinacionales. Varias empresas japonesas, junto con la Asociación de Propiedad Intelectual del Japón (JIPA), han ocupado un lugar destacado en su apoyo a WIPO GREEN.

En la actualidad, WIPO GREEN cuenta con 115 socios, lo que representa un aumento de más del triple. Hoy en día, la plataforma ha triplicado con mucho sus entradas y ahora ofrece más de 3.200 tecnologías inocuas para el clima y más de 250 demandas de soluciones de 60 países del mundo en relación con problemas concernientes al cambio climático, el medio ambiente y la seguridad alimentaria en el marco de siete categorías de tecnologías ecológicas.

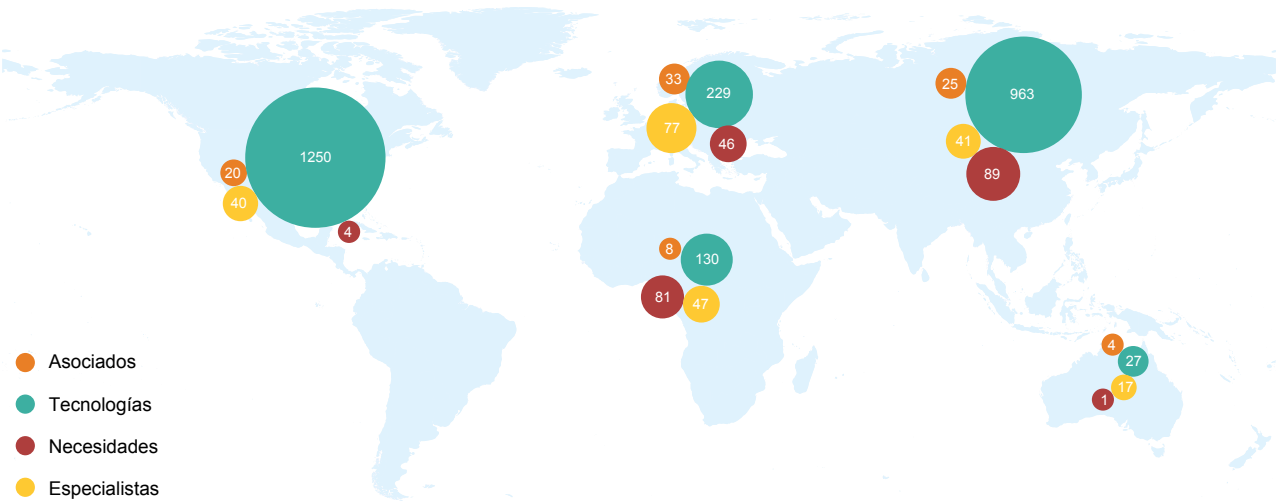
El mercado virtual está al servicio del público en general y, en particular, de más de 1.500 usuarios registrados procedentes de 63 países, entre los cuales figuran pymes, universidades e instituciones de investigación, así como empresas multinacionales. El boletín mensual de la red de WIPO GREEN llega a más de 7.000 suscriptores.

En marzo de 2019, WIPO GREEN adoptó un nuevo plan estratégico de cuatro años de duración cuya vocación es mejorar y ampliar la repercusión de la plataforma. Durante el primer año de este nuevo período estratégico, WIPO GREEN cobró impulso y vio aumentar el apoyo interno de los Estados miembros y de la industria internacional. En el último año se han incorporado muchos nuevos socios, entre ellos Canon, Hitachi, Honda, IBM, Toyota Motor Corporation y Konica Minolta. Panasonic se convirtió en el socio número 100 en diciembre de 2019. Estos nuevos participantes se unen a otros, como General Electric, Haier, Siemens, Qualcomm, China Technology Bank y Oficinas

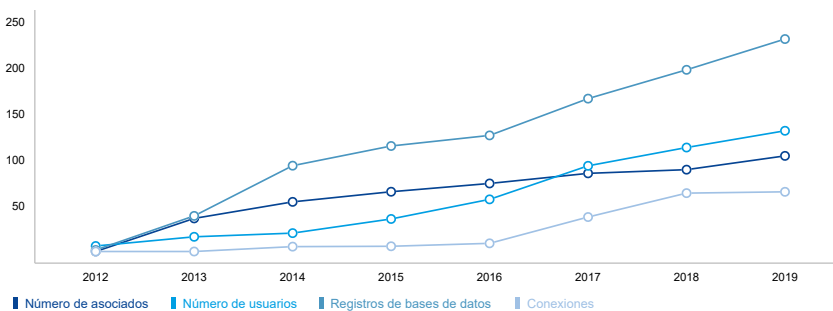
Categorías de tecnologías ecológicas en la base de datos WIPO GREEN



Alianzas de WIPO GREEN en todo el mundo



Evolución de WIPO GREEN, 2012–2019



nacionales de PI de todo el mundo, incluidas las del Brasil, el Canadá, Chile, Dinamarca, Francia, el Japón, el Líbano, Marruecos y Suiza. Los socios de WIPO GREEN también abarcan entidades de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSCC), el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), el Banco Asiático de Desarrollo (ADB), la Liga de los Estados Árabes, así como asociaciones de titulares de derechos de PI, como la Asociación Internacional de Marcas (INTA) y la Asociación de Propiedad Intelectual del Japón (JIPA), y centros de innovación, como el Centro de Innovación Climática (CIC) de Kenya.

Programa de Asistencia a Inventores (PAI)

El número de patentes que se concede a los inventores de un país rara vez refleja el nivel real de innovación nacional, en particular en los países en desarrollo y los PMA. Muchos de esos inventores tratan de representarse a sí mismos ante la Oficina local de patentes en lugar de contratar a un especialista en patentes, debido a sus limitados medios financieros y, desalentados por la complejidad del proceso, muchos de ellos se rinden en las primeras etapas del proceso de concesión de patentes, antes incluso de que se examine el fondo de sus solicitudes, y por lo tanto, sus invenciones nunca llegan a ser comercialmente viables.

Para hacer frente a ese problema, en 2016, junto con el Foro Económico Mundial, la OMPI creó el PAI para ayudar a establecer condiciones equitativas para esos inventores. El programa empareja a los inventores con pocos recursos con abogados y agentes de patentes en su país de origen,

y en determinados países, sin costo alguno. Desde la introducción del PAI, 69 inventores de Colombia, Ecuador, Marruecos, Filipinas y Sudáfrica han recibido orientación de expertos para desenvolverse con soltura con el sistema de patentes.

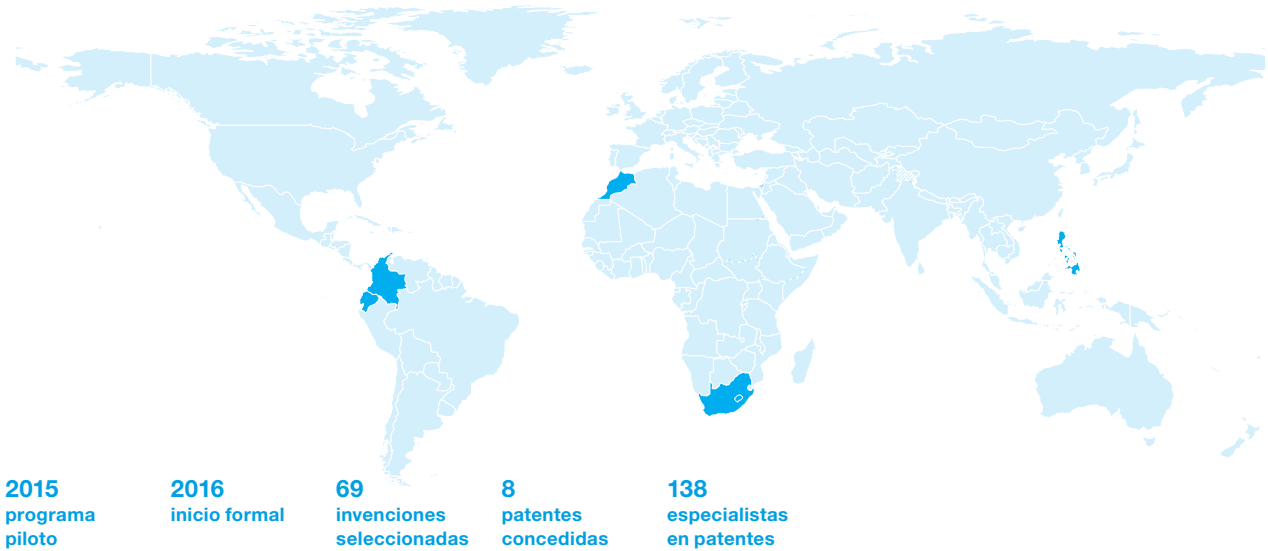
Las invenciones que reciben apoyo en el marco del programa son muy diversas y van desde un nuevo diseño de turbina eólica hasta métodos perfeccionados de reciclaje, pasando por dispositivos para cocinar lasaña y mejorar la tracción de los neumáticos. Al menos ocho inventores han obtenido patentes mediante el programa. Gracias a la iniciativa y a sus más de 138 voluntarios, los beneficiarios del PAI reciben asistencia para presentar solicitudes en su propio país y en determinadas jurisdicciones de todo el mundo. Además de la presentación de solicitudes en los países participantes, el PAI ayuda a los inventores a presentar y tramitar sus solicitudes de patente en Europa, el Japón y los Estados Unidos de América.

Círculo de Editores

Esta iniciativa público-privada se puso en marcha en 2018 para cumplir uno de los compromisos contraídos en una conferencia regional de alto nivel sobre la industria editorial de África y su función en la educación y el desarrollo, organizada por la OMPI en colaboración con el Ministerio de Arte y Cultura de la República del Camerún en noviembre de 2017.

El Círculo de Editores tiene por objeto abrir nuevas vías de cooperación y proyectos conjuntos con asociados públicos y privados que se comprometan a establecer lazos de colaboración a largo plazo, transferir conocimientos prácticos y elevar el nivel profesional. La idea es crear condiciones propicias para una industria editorial viable en los sectores de la educación y el comercio de los países

Situación del PAI, 2020



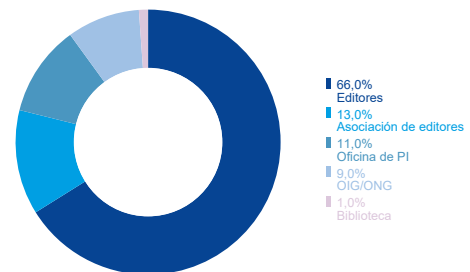
en desarrollo y los PMA, que abarque todos los elementos de la cadena de valor, desde los autores hasta las librerías u otras plataformas de distribución. El propósito es lograr resultados concretos, con el objetivo común de ayudar a desarrollar un sector editorial conectado a nivel mundial y eficaz en África y otros países en desarrollo y PMA.

La Carta del Círculo de Editores ha sido firmada por 100 editores y entidades gubernamentales y no gubernamentales. Entre las actividades previstas figuran programas de orientación, desarrollo de herramientas relacionadas con contratos, identificadores y normas de la industria editorial, así como la facilitación de contactos comerciales entre países. En 2019 y 2020 se organizaron programas de orientación en Irlanda, Marruecos, la República de Corea y el Reino Unido.

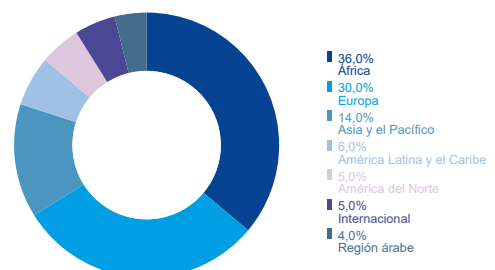
Music Rights Awareness Foundation

La más reciente de esas iniciativas de colaboración ha tenido lugar en los últimos meses, al unirse la OMPI a la *Music Rights Awareness Foundation* para crear un consorcio sin fines de lucro, registrado en Suecia, con el fin de sensibilizar y aumentar el conocimiento de los derechos musicales en todo el mundo a través de la educación y el apoyo.

Signatarios de la Carta del Círculo de Editores, por categoría



Signatarios de la Carta del Círculo de Editores, por región geográfica



Colaboración con las autoridades judiciales

Aspectos destacados

Creación del Instituto Judicial de la OMPI

Se ha iniciado un programa de cooperación e intercambio de información y experiencias entre los jueces, que ha dado buenos resultados y cuenta con una amplia participación

Colaboración con las autoridades judiciales

Desde que adoptó un nuevo enfoque en la administración judicial de la PI en 2018 y estableció su Instituto Judicial en 2019, la OMPI ha avanzado a pasos agigantados para responder a la necesidad que acusan cada vez más los Estados miembros de contar con un apoyo adaptado a sus necesidades para mejorar la capacidad humana e institucional de los órganos judiciales con el fin de resolver de forma equilibrada y eficaz las controversias de PI.

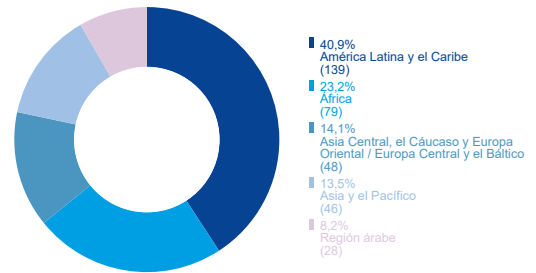
Desde su creación, el Instituto ha adquirido notoriedad y credibilidad como punto de apoyo a los órganos judiciales de los Estados miembros y otras partes interesadas. Un elemento central de esta nueva función es el suministro de una plataforma verdaderamente mundial para el diálogo transnacional, mediante actividades que se han convertido en elementos reputados del calendario judicial internacional en materia de propiedad intelectual. En 2018 y 2019 se celebraron dos ediciones del Foro de la OMPI de PI para jueces, y en el último de ellos participaron unos 127 jueces de 74 países de todas las regiones. Esto ha impulsado y fomentado una red mundial de jueces de PI de los Estados miembros, cada uno de los cuales tiene su propio grado de desarrollo de jurisprudencia en materia de PI, y con frecuencia se reciben comentarios positivos sobre el valor de la "comunidad" creada por estas plataformas de diálogo transnacional. En los últimos meses, esta comunidad de intercambio se ha mantenido activa en un formato virtual, con una nueva serie de seminarios web de la OMPI para jueces donde participaron 101 jueces de 57 países en su primera sesión sobre la solución virtual de controversias de PI.

Al mismo tiempo, en los 12 últimos años ha madurado la labor de creación de capacidad de la OMPI, y el Instituto ha recibido el nuevo mandato de garantizar un enfoque estructurado y coherente de la colaboración de la OMPI con los órganos judiciales, lo que incluye perfilar mejor sus objetivos, principios y aportes concretos. Un ejemplo notable de ello es la nueva clase magistral anual sobre causas de PI, que brinda la oportunidad de colaborar con un tribunal nacional para formar pequeños grupos de jueces especializados en PI para llevar a cabo debates pertinentes. En 2019 se organizó la segunda edición de esta iniciativa en colaboración con el Tribunal de Apelación de los Estados Unidos para el Circuito Federal en Washington, D.C.

En 2019, la OMPI llevó a cabo 22 actividades de formación judicial, en las que participaron un total de 340 jueces de 56 países (en esos datos no están comprendidas las cifras correspondientes al Foro de Jueces de PI y la clase magistral). Gran parte de esas actividades fueron dirigidas por otros sectores, como la División de Fomento del Respeto por la PI y las Oficinas Regionales, y su éxito se debe a la fructífera colaboración en toda la OMPI.

En los últimos años, la Organización también ha demostrado su empeño de elaborar programas innovadores destinados a cumplir los objetivos de desarrollo sostenible en lo que respecta a la formación judicial. Tras el éxito de la ejecución de un proyecto piloto del CDIP por la Academia de la OMPI, el programa de formación judicial continua en PI se ha incorporado a la labor ordinaria de la OMPI dirigida por el Instituto, y

Participantes en actividades de creación de capacidad en el ámbito judicial en 2019



sirve de vehículo para la colaboración con las autoridades judiciales nacionales a fin de definir resultados de creación de capacidad a largo plazo sobre la base de las necesidades y la identidad nacionales. En 2019 se iniciaron nuevos proyectos de formación judicial continua en Marruecos, Omán, Perú y Polonia. El programa de formación continua sigue recibiendo apoyo de toda la Organización, como el curso de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI sobre PI para jueces.

del Derecho Internacional Privado con el Derecho de la Propiedad Intelectual”, en colaboración con la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado; y el primer volumen de una nueva serie, “Colección de las principales sentencias en materia de derechos de propiedad intelectual” conjuntamente con la Corte Popular Suprema de China, que contiene resúmenes bilingües de las sentencias más importantes de esa jurisdicción.

Como parte de los esfuerzos constantes de la OMPI para aumentar la disponibilidad de recursos públicos gratuitos y el acceso a ellos, en 2020 ha empezado a funcionar la base de datos WIPO Lex Sentencias, que proporciona acceso abierto y por Internet a las principales decisiones judiciales en materia de PI de todo el mundo. Al igual que la popular base de datos WIPO Lex, a la que complementa, la nueva base de datos ofrece un servicio excepcional a los órganos judiciales de todo el mundo pues recoge las decisiones judiciales más importantes en materia de PI, según lo determinan las autoridades de los Estados miembros, y abre el acceso a nivel mundial mediante la indización bibliográfica, las capacidades de búsqueda, la traducción automática, la información por países y la referencia cruzada dinámica a los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales pertinentes contenidos en WIPO Lex.

La función consolidada de la OMPI como fuente mundial de información sobre PI se ha complementado también con una serie de publicaciones prácticas destinadas al público del ámbito judicial. El año pasado se publicaron dos recursos de referencia: una guía para jueces, “Confluencia

Comunicaciones

Aspectos destacados

Aumento considerable de la cobertura positiva de la OMPI en los medios de comunicación

Crecimiento exponencial de la visibilidad de la OMPI en las redes sociales

Reforma de la interfaz y la oferta de los boletines de noticias

El servicio de publicaciones se racionaliza y se centra en las publicaciones estrella en todos los idiomas oficiales

La utilización del sitio web crece de forma notable

Se amplía el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que abarca 630 actividades en 136 países

Nuevo logotipo de la Organización

La transformación de la manera en que las personas se comunican a raíz de Internet y del auge de los medios sociales ha exigido la adopción de un nuevo enfoque en la Organización en lo que respecta a la comunicación con los sectores interesados y el público en general. La Organización ha recurrido a los medios sociales a la vez que sigue trabajando con las formas tradicionales de comunicación, como las publicaciones y el sitio web.

Noticias y medios de comunicación

Gracias a los esfuerzos constantes por informar de los programas y servicios de la Organización, en los últimos 12 años el perfil y la visibilidad de la OMPI en los medios de comunicación de todo el mundo han aumentado considerablemente. Los datos suministrados por Cision (el servicio de seguimiento de los medios de información de la OMPI) muestran que las menciones a la OMPI en los medios de información aumentaron de 22.496 en 2014 (primer año respecto del cual

Cision cuenta con estadísticas de búsqueda completas) a 57.980 en 2019.

Medios sociales

La visibilidad de la OMPI en los medios sociales ha aumentado de manera exponencial a lo largo de los años.

El canal **YouTube** de la OMPI se puso en marcha en abril de 2010 y alcanzó un hito al registrar 1 millón de reproducciones de video en febrero de 2013. En marzo de 2016, el canal tenía 10 millones de reproducciones y en junio de 2020 alcanzó los 20 millones.

La OMPI estrenó su presencia en **Facebook** en febrero de 2011 como una página para el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. En 2013, la página contaba con 10.000 seguidores, que para marzo de 2019 habían pasado a 50.000. La presencia en Facebook fue rebautizada como la "OMPI" en junio de 2019.

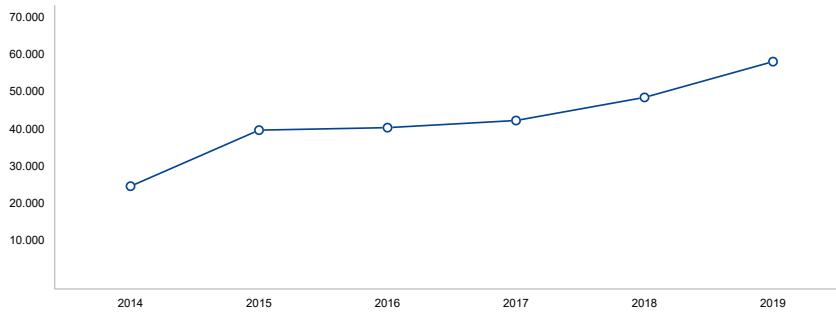
En marzo de 2012 se estrenó la cuenta de **Twitter** de la OMPI. El número de seguidores aumentó de 1.000 en abril

de 2012 a 25.000 en junio de 2015, y a más de 90.000 en mayo de 2020. En diciembre de 2019 se registraron más de 10 millones de impresiones de contenido anuales en la cuenta de Twitter de la OMPI. El 19 de mayo de 2020, la OMPI publicó su 10.000 tuit.

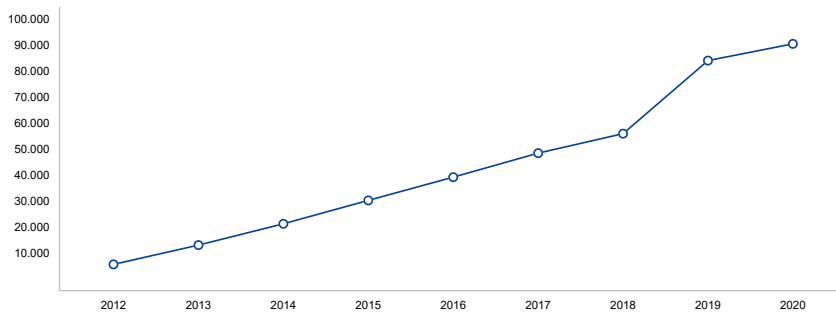
En marzo de 2012 se estrenó la cuenta de la OMPI en **Flickr**. En febrero de 2014 la cuenta contaba con 1 millón de visitas de fotos, que aumentaron a 10 millones de visitas en octubre de 2019. La fotografía número 10.000 se publicó en septiembre de 2018.

La OMPI estrenó su presencia en **LinkedIn** en noviembre de 2014 y superó los 70.000 seguidores en abril de 2020. En marzo de 2019 se puso en marcha el grupo de la Academia de la OMPI en LinkedIn y, en septiembre de 2019, se creó una página en la sección "Vida en la empresa" de LinkedIn con información sobre la cultura y las experiencias de los empleados de la OMPI. En marzo de 2020, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI también estrenó una cuenta específica en LinkedIn.

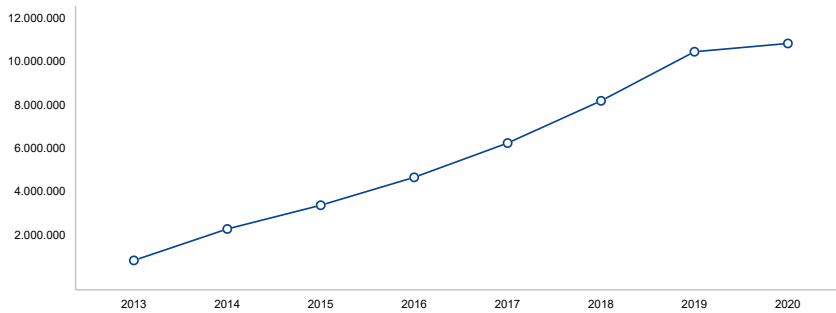
Menciones a la OMPI en los medios de información, 2014–2019



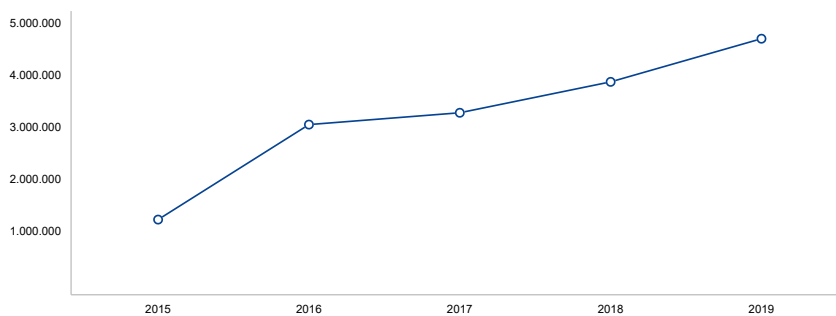
Seguidores de Twitter, 2012–2020



Fotos vistas en Flickr, 2013–2020



Boletines de noticias de la OMPI, 2015–2019



Boletines de noticias

La OMPI consolidó sus boletines de noticias en mayo de 2015 mediante la puesta en marcha de un nuevo sistema centralizado de suscripción a los boletines por preferencias que permite a los lectores elegir entre las ofertas disponibles.

En diciembre de 2015, la OMPI había emitido un millón de correos electrónicos del boletín de la OMPI, cifra que aumentó hasta alcanzar los 10 millones en agosto de 2018.

El boletín de noticias **WIPO Wire** comenzó a publicarse en junio de 2015 y al poco tiempo pasó a ser el boletín de noticias de la OMPI con más suscripciones.

Publicaciones

En 2008, el programa de publicaciones se centraba en productos de información que se difundían en forma impresa y se vendían por canales comerciales. En la actualidad, hay siete nuevos informes emblemáticos en los seis idiomas oficiales, entre ellos el *Índice Mundial de Innovación y Tendencias de la tecnología* de la OMPI, los cuales ofrecen una profusión de análisis y de información sobre las tendencias mundiales en todas las principales esferas de PI. Estas publicaciones son ahora gratuitas y se puede acceder a ellas públicamente a través de múltiples canales, en su mayoría digitales. En los últimos 12 meses, se han descargado 5.000 productos de información en línea más de 3,2 millones de veces.

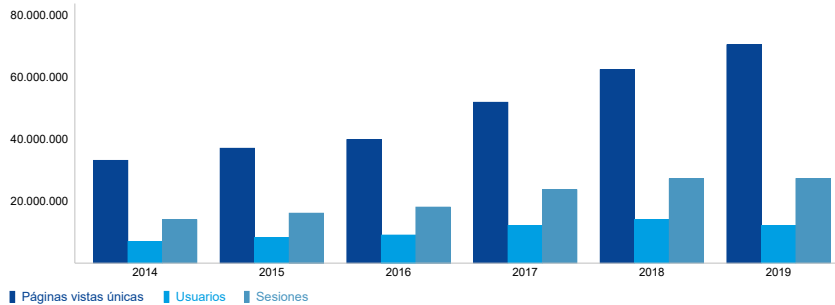
En la **Revista de la OMPI** se examina el papel de la PI en el fomento de la creatividad y la innovación y se ofrecen publicaciones accesibles y participativas sobre cuestiones de actualidad en materia de PI. En un entorno altamente competitivo, la *Revista de la OMPI* ha ganado popularidad y ha ampliado su alcance mundial desde 2008. Tras ser rediseñada en 2015, la revista está ahora disponible en formato impreso y digital en ocho idiomas, cuenta con 24.000 lectores suscritos y obtiene más de 1,2 millones de páginas vistas únicas al año.

La OMPI dirigió un grupo de organizaciones intergubernamentales con ideas afines que trabajaban con Creative Commons para redactar un nuevo conjunto de acuerdos de licencias abiertas, como las licencias CC 3.0 IGO; la política de acceso abierto de la OMPI se adoptó en 2015. En todo el mundo, se ha dotado a los Estados miembros y demás sectores interesados de acceso a los conocimientos de la OMPI sin ningún tipo de barrera legal, financiera o técnica, y estos pueden reutilizar, adaptar, traducir y volver a publicar contenidos de la OMPI sin necesidad de solicitar autorización.

Sitio web

En 2013, tras reformarse el sitio web, se experimentó una importante ampliación en la disponibilidad de contenidos clave en los seis idiomas, acompañada del desarrollo de una nueva estrategia de experiencia del usuario, de una reestructuración de la arquitectura de información en sintonía con las necesidades de los distintos grupos interesados, así como de un diseño web vanguardista y plena-

Aumento en el uso del sitio web de la OMPI, 2014–2019



mente adaptativo que se ajusta automáticamente para optimizar la visualización y la navegación en computadoras de escritorio, tabletas y teléfonos inteligentes. El sitio web de la OMPI sigue siendo el mayor canal de comunicación de la Organización y el más importante, reflejo del continuo aumento en su uso. Las páginas vistas únicas se han duplicado con creces en los últimos cinco años y han pasado de alrededor de 33 millones en 2014 a casi 70,5 millones en 2019.

Día Mundial de la Propiedad Intelectual

Creado en el año 2000, el Día Mundial de la PI se celebró en 2008 en 60 países. En 2011, la Organización presentó su campaña de divulgación anual al mundo de los medios sociales y lanzó la página de Facebook del Día Mundial de la PI, transformando así el Día Mundial de la PI en una campaña de medios sociales participativa. En 2019, 136 países —una cifra récord— celebraron el Día Mundial de la PI por medio de 630 eventos.

Logotipo y diseño de la OMPI

En 2010 se estrenó el logotipo rediseñado de la OMPI y entre 2010 y 2014 se llevó a cabo una importante labor de desarrollo de marcas. La imagen institucional de la OMPI sigue expresándose mediante una identidad visual fuerte y coherente. Se han experimentado en mayor medida las infografías dinámicas, las visualizaciones de datos en Internet, los mapas de datos interactivos, las narraciones digitales y los cortometrajes de animación para transmitir los mensajes y la información más destacados de manera atractiva y significativa a nuevos públicos. Los llamativos efectos visuales han contribuido a aumentar el interés y el reconocimiento de la marca y a reforzar la reputación de la Organización como una referencia fiable y un foro mundial en materia de PI.

Biblioteca

En 2008, la biblioteca de la OMPI era un recurso físico tradicional que albergaba unos 30.000 libros y revistas. En 2019 se puso en marcha una iniciativa para crear una biblioteca virtual que permitiese compartir la colección con los interlocutores mundiales de la Organización mediante una plataforma digital en la nube. La colección cuenta actualmente con más de 36.000 entradas y seguirá creciendo.

Oficinas en el exterior

Aspectos destacados

Creación de cinco nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, a saber, en el Brasil, en China, en la Federación de Rusia, en Argelia y en Nigeria, además de las Oficinas existentes en el Japón y en Singapur

Total integración de las Oficinas en el exterior en la planificación del trabajo y las operaciones de la Organización

Un sistema específico de TI permite total acceso a los procesos administrativos y de trabajo de la Organización

Importantes mejoras en pos de las comunicaciones, la difusión y la prestación óptima de servicios

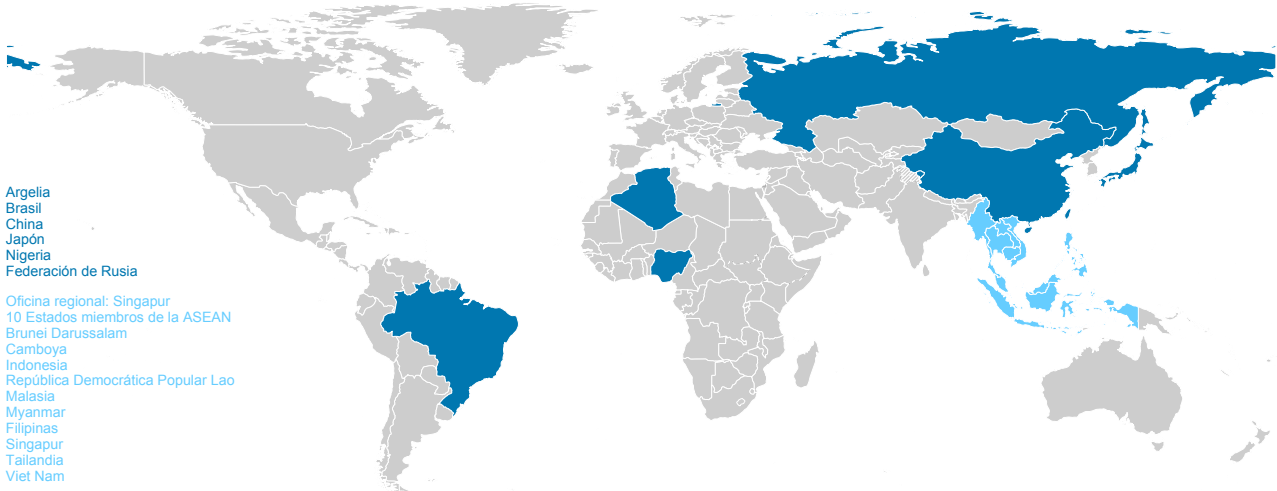
La presencia física de la Organización en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo y los países en transición, se ha ampliado mediante el establecimiento de cinco nuevas Oficinas en el exterior, a saber, en el Brasil (2009), China (2014), la Federación de Rusia (2014), Argelia (2019) y Nigeria (2020). Estas nuevas Oficinas se sumaron a las dos Oficinas en el exterior ya presentes en el Japón y Singapur. Esta ampliación de la red se logró mediante la reubicación del personal existente y no ha tenido efecto sobre los recursos (personal).

La principal orientación de la labor respecto de la red de Oficinas en el exterior ha sido su integración en los programas y servicios de la Organización y su armonización con los mismos. Se llevó a cabo un proceso de racionalización de dichas Oficinas, por el cual el mandato y los objetivos de las Oficinas en el exterior fueron integrados en las nueve metas estratégicas de la OMPI y hubo un cambio en el enfoque de las Oficinas, que pasaron de centrarse en la coordinación externa y la mejora de la comprensión de la OMPI y las cuestiones de PI a centrarse en la generación de resultados en todo el conjunto de programas de la OMPI. Las Oficinas en el exterior también apoyan, todas ellas, la promoción de los servicios, instrumentos y plataformas mundiales de PI de la OMPI. Asimismo, ofrecen actividades para el fortalecimiento de capacidades y prestan asistencia técnica en función de las necesidades que surjan en sus respectivos ámbitos de competencia.

La integración en los programas de la Organización se ha logrado mediante la alineación de los planes de trabajo de todas las Oficinas en el exterior con los planes de trabajo de otros programas, con el objeto de garantizar que las Oficinas en el exterior no dupliquen tareas, sino que añadan valor de forma complementaria a las actividades de la sede.

La gestión interna de las Oficinas en el exterior se ha reformado mediante una estructura de gestión de dos niveles. La red de Oficinas es supervisada por un supervisor general, el subdirector general y jefe de Gabinete, mientras que el funcionamiento de cada una de las Oficinas está supervisado a través de varios

Ubicación de las Oficinas de la OMPI en el exterior



programas por mediación de una Unidad de Coordinación de las Oficinas en el Exterior especializada.

La integración se ha impulsado aún más a través de un sistema de TI específico —el proyecto de arquitectura global para las Oficinas (GOA)— que garantiza una interfaz de TI fluida y segura entre las Oficinas en el exterior y la sede. En la actualidad, las Oficinas en el exterior funcionan como si estuvieran en la sede, lo que mejora de manera significativa su integración en los sistemas administrativos y en los flujos de trabajo.

Se ha introducido una política específica en materia de recursos humanos para las Oficinas en el exterior. También se aplica una política de movilidad para el personal y un incremento salarial especial que actúan como un incentivo para alentar al personal a trabajar en las Oficinas en el exterior.

En septiembre de 2012, se puso en marcha un servicio permanente de atención al cliente (24 horas) mediante el cual la red de Oficinas en el exterior atiende las llamadas a la OMPI cuando la sede no está operativa.

Se ha reforzado considerablemente la interfaz de comunicaciones de las Oficinas en el exterior con los sectores interesados locales y sus gobiernos anfitriones. Las páginas web de las Oficinas en el exterior se actualizan constantemente en los idiomas pertinentes de cada Oficina, lo que ha mejorado aún más la capacidad de la Organización para llegar a los sectores interesados y promover los servicios, instrumentos y plataformas mundiales de PI. Varias Oficinas han comenzado a utilizar los medios sociales para ampliar sus actividades de divulgación. Una iniciativa impulsada por toda la red ha empezado a colaborar sistemáticamente con periodistas en las esferas de responsabilidad de las Oficinas en el exterior al objeto de explicar el mandato de la OMPI y la importancia de la PI. De 2020 en adelante, todas las Oficinas en el exterior emitirán boletines informativos a los sectores interesados locales de forma periódica.

Administración y gestión

Aspectos destacados

El Programa de Alineación Estratégica, que abarca 19 iniciativas, canaliza la reforma de todos los procesos administrativos y empresariales

El recinto de la OMPI se amplió mediante la construcción de un nuevo edificio para 500 miembros del personal y una nueva sala de conferencias con cabida para 900 personas

- Los dos proyectos de construcción se ejecutaron puntualmente y con arreglo a lo presupuestado

Nuevo estudio multimedia inaugurado en 2020

Se asume la transformación digital en todos los procesos administrativos y operativos

Se implanta un sistema global integrado de planificación de los recursos institucionales

Se adopta el multilingüismo y se amplía en gran medida la cobertura lingüística de las reuniones y publicaciones

El servicio de adquisiciones y su función administrativa se transforman en copartícipes de las actividades de las unidades operativas

Se renuevan los servicios de conferencias para integrarse en una plataforma de servicios de conferencias en proceso de elaboración

Se eleva el nivel de seguridad y gobernanza de la información

La seguridad y la vigilancia constituyen una prioridad

Se adoptan principios de responsabilidad medioambiental

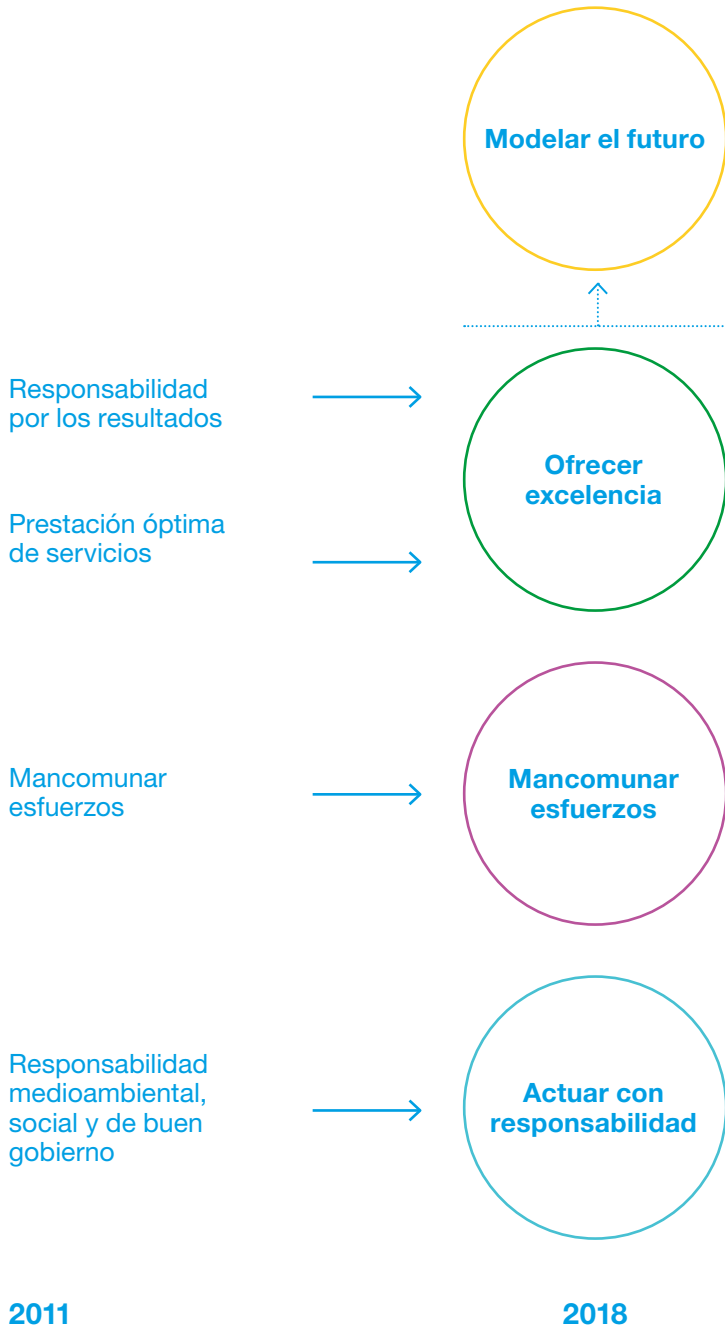
Los resultados de los últimos 12 años se han logrado mediante una transformación de los servicios de apoyo administrativo y de la gestión que ha permitido a la Organización funcionar de manera integrada, orientada a los resultados y con capacidad digital. La transformación se inició en 2008 con el Programa de Alineación Estratégica.

Programa de Alineación Estratégica (PAE)

El PAE mejoró la capacidad de respuesta, la eficiencia y las capacidades de la OMPI, y sentó las bases del cambio institucional y la mejora continua que caracterizarían la transformación de la OMPI a lo largo de los bienios sucesivos. El programa abarca 19 iniciativas que contribuyen a cuatro valores fundamentales. En 2018 dichos valores se integraron plenamente en los procesos de recursos humanos de la Organización y se reformularon, pasando a ser los siguientes: ofrecer excelencia; mancomunar esfuerzos; actuar con responsabilidad; y modelar el futuro.

El PAE se centró especialmente en modernizar los procesos de gestión de la Organización, digitalizar las finanzas y la planificación de los programas, introducir la gestión del riesgo, transformar la gestión de los recursos humanos y contribuir a la resiliencia institucional. Los efectos del PAE llegaron a toda la OMPI y muchas de las mejoras de los servicios y los resultados de la Organización tuvieron su origen en el PAE. Al término de cada iniciativa del PAE, los productos se incorporaron a los programas ordinarios de la Organización, proporcionando así una base para la mejora y el cambio continuos.

Evolución de los valores fundamentales



Renovación y ampliación del recinto

En el período que va de 2008 a 2015 se completaron dos proyectos de construcción importantes, a saber: el nuevo edificio, que se inauguró en 2011, y la emblemática sala de conferencias de la OMPI, inaugurada en 2014. Ambos edificios se terminaron dentro del plazo y el presupuesto previstos y la deuda contraída en relación con las construcciones ya se ha saldado en su totalidad. La gestión de la construcción de la sala de conferencias de la OMPI supuso un logro considerable para la Organización, que asumió el papel de contratista general. Durante ese mismo período se ejecutó un amplio programa de mejora y mantenimiento continuos de los edificios ya existentes, con el fin de evitar renovaciones puntuales grandes y costosas en el futuro y para que los edificios cumplieran las normas más recientes de seguridad y vigilancia.

El **nuevo edificio** solucionó el problema de espacio de trabajo que tenía la Organización. Se ha convertido en el mayor edificio de oficinas del recinto y proporciona el 40% de la capacidad total de oficinas. Con su construcción se acabó la necesidad de alquilar instalaciones en el exterior y se consiguió reunir a todo el personal en un solo recinto. El diseño consiste en oficinas privadas distribuidas alrededor de tres amplios atrios con techo acristalado y a lo largo de las fachadas externas. En su construcción se incorporaron principios de diseño sostenible, como jardines internos a doble altura, losas de hormigón activadas térmicamente y persianas que aprovechan la luz solar a fin de controlar el calor y los deslumbramientos de forma natural.

El nuevo edificio cuenta asimismo con una cafetería con capacidad para 300 trabajadores, delegados o miembros del público, así como nuevas salas de reuniones para el personal y los delegados.

Con la inauguración del complejo de la **sala de conferencias de la OMPI** en 2014, la Organización puso a disposición de los delegados que asisten a las reuniones de la OMPI 5.900 metros cuadrados muy necesarios de espacio adicional para conferencias. La sala de conferencias tiene casi 900 asientos, lo que representa una de las mayores capacidades entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. La disponibilidad de salas más pequeñas en el recinto de la OMPI para reuniones bilaterales y de grupos se amplió de 12 en 2011 a 18 en la actualidad.

En 2015 se introdujeron políticas y procedimientos para la utilización y el alquiler por terceros de la sala de conferencias de la OMPI con el fin de compartir las instalaciones, en la medida de lo posible, con la comunidad internacional de Ginebra. La OMPI ha acogido con orgullo varias reuniones y eventos importantes organizados por los Estados miembros y otras organizaciones internacionales.

En 2020 se inauguró un nuevo **estudio multimedia** con capacidad para aumentar la cantidad de producciones en video y fotografías, y mejorar su calidad y diversidad. Con este estudio se incrementa la velocidad con que el material en video está disponible para su distribución externa a través de todos los canales, como la retransmisión de eventos en directo, los videos a la carta o los medios sociales. La infraestructura básica del estudio multimedia se construyó en 2014, y el estudio entró en funcionamiento en 2020, dotado de unos equipos audiovisuales de primer nivel.

El nuevo edificio de la OMPI se inauguró en 2011



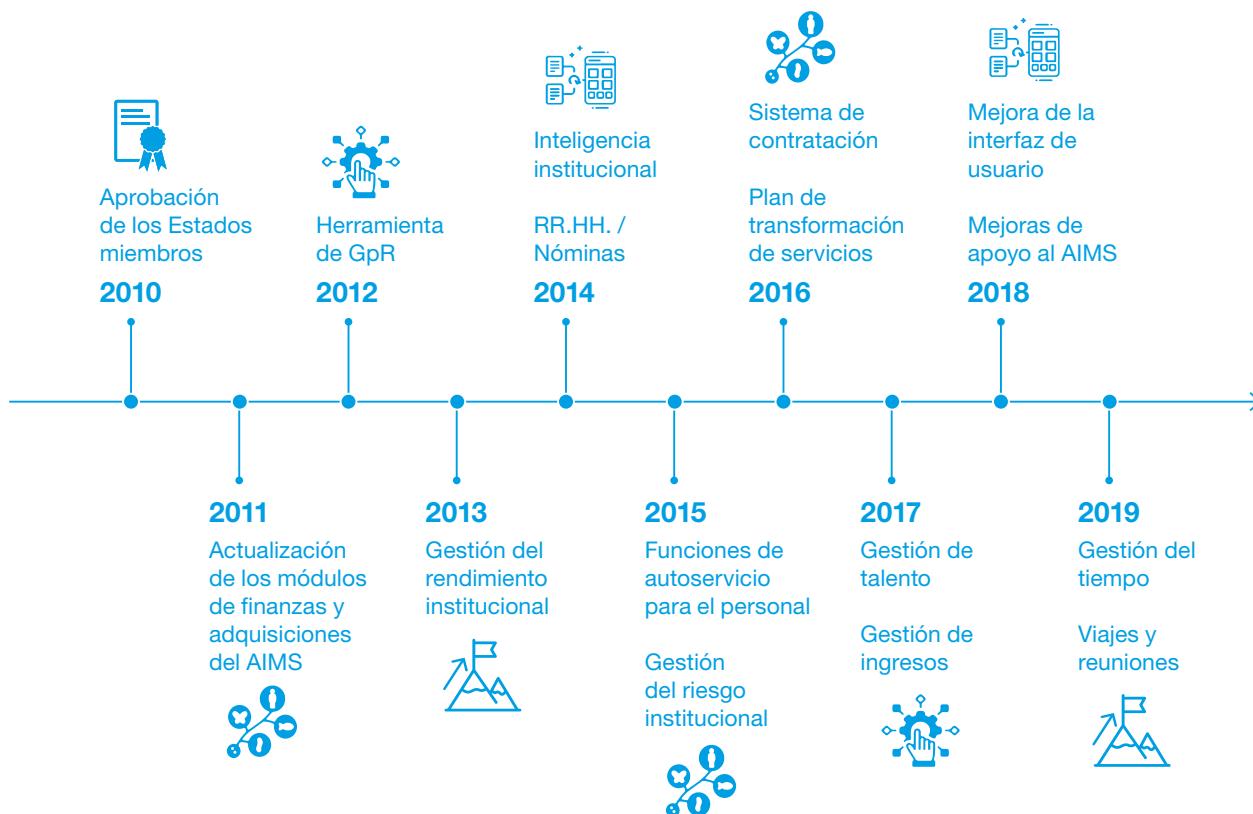
Fotos: OMPI / Berrod

La sala de conferencias de la OMPI comenzó a recibir delegados en 2014



Estudio multimedia de última generación de la OMPI

Evolución de las soluciones institucionales



Transformación digital

En 2009 la infraestructura y los servicios de TIC eran en gran parte genéricos, incluido el alojamiento de las computadoras centrales para los sistemas operativos bibliográficos con capacidades básicas de red, copia de seguridad y automatización de oficinas. Como parte del PAE, en 2010 la Organización estableció la Junta de TIC, con el fin de brindar orientación en relación con la estrategia, las prioridades de inversión y los riesgos en el ámbito de las TIC. En 2014 las TIC cumplían dos funciones fundamentales en la OMPI: a nivel interno respaldaban las operaciones diarias de la Organización, como las telecomunicaciones, el correo electrónico y la tramitación de pagos; y a nivel externo proporcionaban capacidades que posibilitaban el funcionamiento de aplicaciones transaccionales muy demandadas por los clientes de la OMPI a nivel mundial, entre ellas las solicitudes de patente y registro de marca.

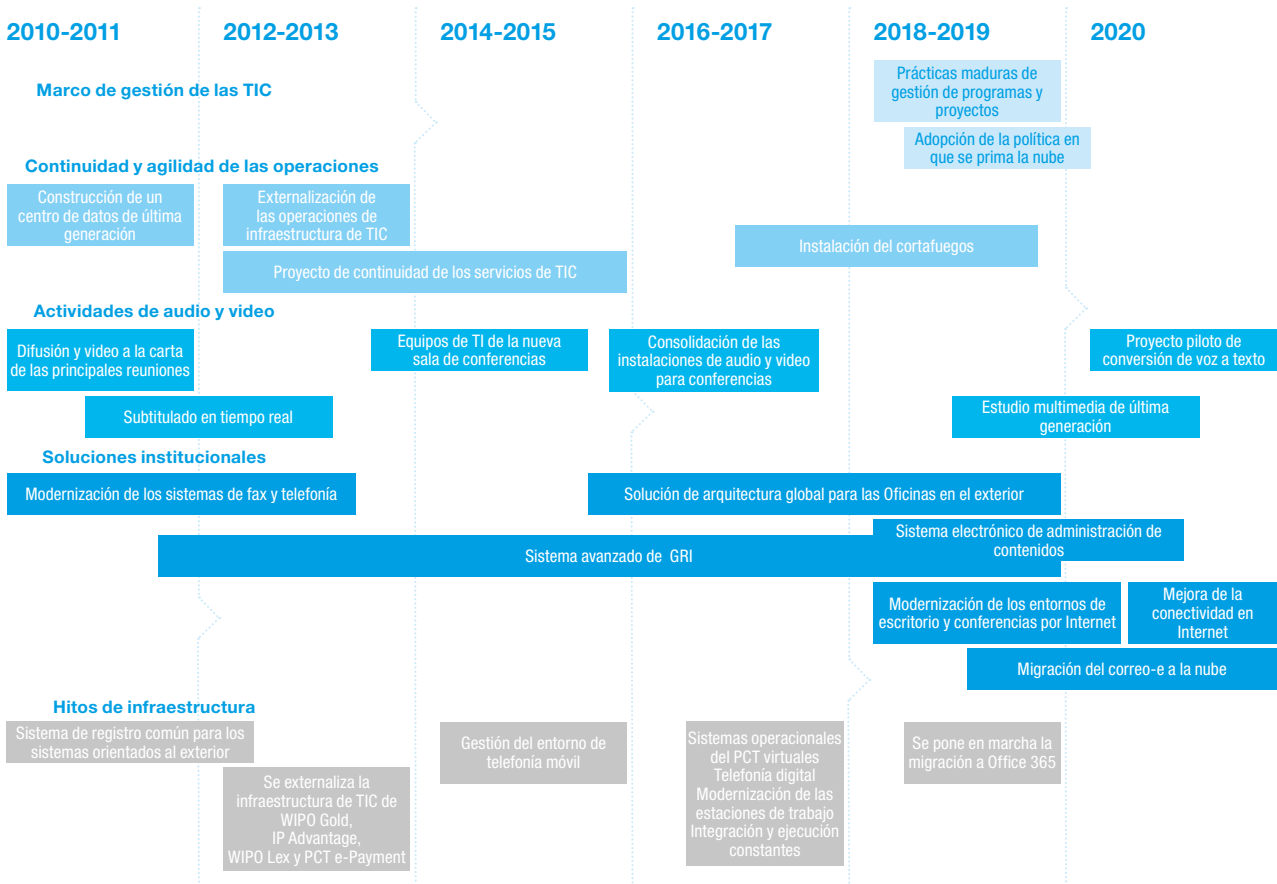
Se establecieron alianzas y colaboraciones más sólidas y, en un plazo de cuatro años, había una cartera cada vez mayor de plataformas de los sistemas operativos esenciales de la Organización que utilizaban un servicio

común de operaciones e infraestructura de TIC. Asimismo, se puso en marcha una estrategia moderna y ágil para la contratación de proveedores de TIC, basada en una serie de acuerdos a largo plazo.

En 2020 la prestación de servicios de TIC se ha desglosado en programas que comprenden múltiples proyectos. Los principales programas de TIC en 2020 son la cartera de proyectos de planificación de los recursos institucionales, el portal de PI de la OMPI, la migración del correo electrónico a Microsoft O365 y la plataforma resiliente y segura para el PCT. Todos ellos utilizan los marcos de gobernanza Gestión de Programas Exitosos (MSP, por sus siglas en inglés) y PRINCE2, mientras que la gestión de servicios se alinea con la Biblioteca de Infraestructura de TI (ITIL).

Se han digitalizado todos los procesos administrativos de la Organización. El diseño de un modelo de **sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI)** se designó como una de las iniciativas clave del PAE. Gracias a una iniciativa ejecutada durante varios bienios con el fin de aplicar una cartera de PRI, las soluciones instituciona-

Evolución de las TIC



les de la OMPI han transformado algo que en 2008 era un sistema simple de presentación de informes financieros y presupuestarios en una plataforma exhaustiva e integrada que, en 2020, satisface las necesidades de gestión en materia de finanzas, presupuesto, planificación, riesgos, recursos humanos y adquisiciones.

La gestión de los registros, archivos y documentos de la OMPI también se está sometiendo a un amplio proceso de transformación digital. La digitalización de los archivos de la OMPI, que se inició en 2010, ha reducido el tiempo medio de búsqueda y recuperación de los documentos archivados de 30 minutos como mínimo a solo unos pocos segundos. Además, el proyecto de gestión de contenidos institucionales proporcionará tecnologías de gestión de la información y registros sofisticados a todas las computadoras de escritorio de la OMPI.

A medida que se vaya implementando progresivamente en la Organización, la plataforma de **gestión de contenidos institucionales** (ECM, por sus siglas en inglés) brindará nuevas herramientas para digitalizar los flujos de trabajo de la información, intercambiar documentos y proteger

información y registros valiosos a lo largo de su vida útil. Las potentes capacidades de búsqueda y recuperación reducirán el tiempo improductivo que se dedica actualmente a rastrear la información y facilitarán el acceso a los conocimientos contenidos en expedientes en todas las partes de la Organización. El proyecto de ECM ya ha arrojado una serie de “logros iniciales”, entre los que se encuentran la agilización del flujo de trabajo de las solicitudes de traducción; un sistema de gestión de los casos para los contratos de adquisición; un sistema de gestión de los casos para los expedientes del personal; un depósito compartido para acceder a los conocimientos de las misiones; un depósito de documentos de proyecto; y planes de archivo estructurados para los documentos financieros y para los contenidos relativos a los conocimientos tradicionales.

Multilingüismo

El multilingüismo es una consecuencia natural de la condición de organización internacional de la OMPI, pero también representa una ventaja competitiva para la prestación de servicios a una base de usuarios internacional. Sin embargo, históricamente los distintos tratados internacionales han dado lugar a diferentes combinaciones y regímenes lingüísticos. En los últimos 12 años se ha avanzado mucho en cuanto a mejorar el equilibrio en la disponibilidad de idiomas de las reuniones, las publicaciones y los servicios de la OMPI.

En las Asambleas de 2010 y 2011, tras las correspondientes deliberaciones, los Estados miembros adoptaron la **Política lingüística en la OMPI**, que ampliaba la cobertura de los seis idiomas de las Naciones Unidas a toda la documentación de las reuniones, las publicaciones principales y las páginas de entrada del sitio web.

La Política Lingüística ha contribuido a fomentar la confianza entre los Estados miembros y a facilitar la adopción de decisiones informadas e inclusivas, al permitirles comunicarse e interactuar en los debates y las negociaciones de los órganos de la OMPI. También ha fomentado los beneficios que los Estados miembros pueden obtener de las publicaciones de la Organización y de los importantes contenidos del sitio web en sus países de origen.

Como consecuencia de la ampliación de la cobertura lingüística prevista en la Política Lingüística, el volumen de la demanda de traducción ha aumentado considerablemente. A fin de contener el aumento de los recursos necesarios para hacer frente a la mayor carga de trabajo de traducción, se adoptaron varias medidas, entre las que se encuentran las siguientes: i) medidas de control y racionalización para reducir la longitud y el número de documentos; ii) mayor utilización de tecnologías modernas de traducción, incluidas herramientas de terminología y de traducción automática; iii) mayor recurso a la contratación externa, combinado con un mayor control de calidad, a fin de reducir los costos sin perjuicio de esta; y iv) una fuerza de trabajo más flexible y profesionalizada de traductores e intérpretes que trabaja con colaboradores externos.

Mediante la adopción de medidas de control y racionalización, los documentos de las reuniones se han hecho más concisos, lo que también ha contribuido a facilitar las deliberaciones en las reuniones. La mayor dependencia de la contratación externa y de tecnologías modernas de traducción, en particular las herramientas más recientes de traducción automática neuronal, no solo ha contribuido a la gestión eficaz de un volumen cada vez mayor de trabajo de traducción, sino que también ha dado lugar a una reducción del costo por página de traducción, como se muestra en

las cifras posteriores a la adopción de la Política Lingüística. Asimismo, gracias a las nuevas herramientas de traducción asistida por computadora, se ha desarrollado una base de datos terminológica multilingüe que contiene ya más de 60.000 términos de PI. Además de garantizar la coherencia de las traducciones, este activo respalda el objetivo de la OMPI de ser la fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI en todos los idiomas oficiales.

Adquisiciones: de una dimensión meramente administrativa a una dimensión comercial

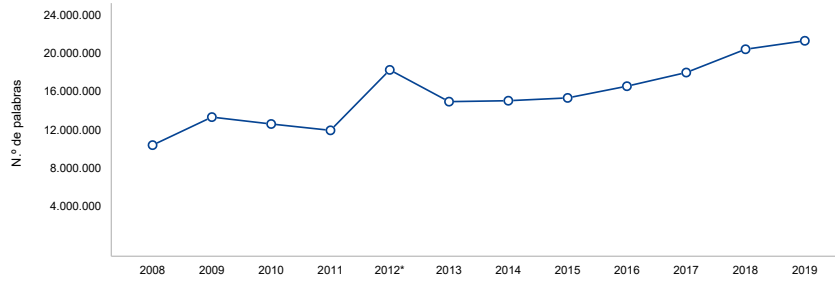
En 2008, la función de adquisición de la OMPI consistía en una función transaccional, reactiva y administrativa. Se puso en práctica un plan para que esa función pase a ser estratégica y proactiva y añadir valor a los requisitos operativos de la Organización.

Con el paso en la Organización del papel a la tecnología digital, las prácticas de adquisición han evolucionado para incluir el análisis sistemático del mercado, la colaboración con expertos, la creación de redes con otras empresas importantes y la participación en conferencias especializadas para seleccionar a los mejores proveedores para la OMPI. Esos procedimientos han sido elogiados por la Dependencia Común de Inspección (DCI), que ha concluido que el planteamiento de la OMPI, que se centra en una selección correcta de proveedores, en el sentido de analizar el servicio que se espera que preste y determinar la mejor manera de prestarlo, es una práctica óptima que debería ser imitada por todas las organizaciones.

Gracias a un plan anual de adquisiciones, la Organización puede adoptar un enfoque más holístico de sus necesidades en materia de adquisiciones y aprovechar el poder adquisitivo para negociar mejores tarifas. Ese análisis permite también la ejecución de acuerdos a largo plazo, que son fundamentales para reducir los plazos necesarios en materia de adquisiciones: de ahí que en 2019, el 61% de los gastos en adquisiciones se haya efectuado en el marco de acuerdos a largo plazo.

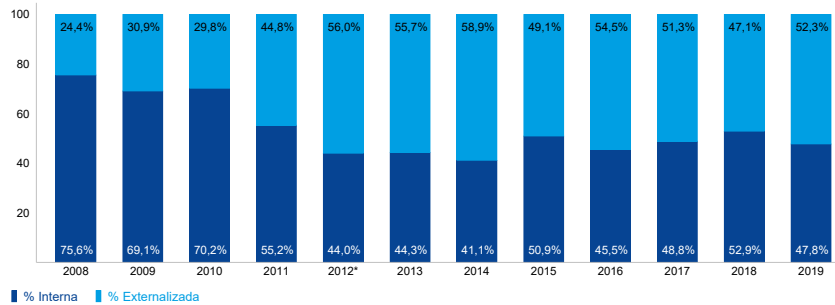
Para maximizar la relación costo-prestaciones, no solo en la etapa de selección de los proveedores, sino también a lo largo del ciclo de vida del contrato, ahora se analiza el costo total de propiedad y se negocian regularmente los costos de los componentes. Los proveedores se clasifican en tres categorías: críticos, estratégicos y habituales, y se realizan exámenes periódicos de la actuación de los proveedores para las dos primeras categorías, a fin de garantizar que puedan tomarse medidas correctivas siempre que sea necesario.

Aumento del volumen de traducción, 2008–2019

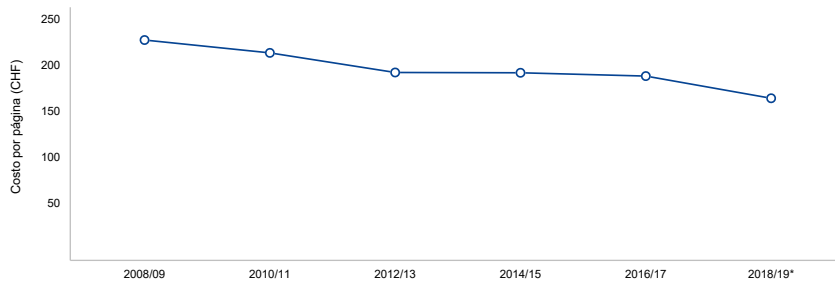


* Inicio de la aplicación de la Política lingüística

Traducciones internas y externas de la División Lingüística



Costo de las traducciones por página (División Lingüística)



* Introducción de la traducción automática neuronal (NMT)

De la compra al pago: La tendencia hacia la digitalización y la automatización

Automatización de los procedimientos relativos a las compras y los viajes	
2008	2019
Procedimiento de compra-pago no basada en la PRI.	Procedimiento completo de compra-pago con verificación del presupuesto integrada en el sistema de PRI.
No hay una base de datos de gestión de contratos.	La gestión de contenidos institucionales (ECM) es un único banco de datos que incluye flujos de trabajo de aprobación y registros de auditoría.
No hay automatización de las transacciones.	El 50% de las órdenes de compra es generado automáticamente.
Número limitado de informes presentados y controles.	Tablero de indicadores clave de rendimiento: Adquisiciones cada seis meses; Análisis trimestral de datos de viajes profesionales.
Las licitaciones se gestionan por correo o correo-e.	Portal de licitación electrónica que puede ser totalmente auditado e integrado con el UNGM, que se prevé mejorar y migrar a la nube.
El cierre financiero de la orden de compra es 100% manual.	El cierre de la orden de compra se realiza de forma automática en un 78%.
Reserva de viajes 100% manual.	El 70% de los billetes de avión se reserva por Internet.
Herramienta obsoleta de viajes y reuniones.	Nueva herramienta de viajes y reuniones (TAM) integrada con la PRI.

Servicios de conferencias

Los servicios de conferencias de la OMPI son esenciales para que la Organización sea realmente un foro de negociación y diálogo multilateral entre los Estados miembros. El índice de satisfacción de los participantes con los servicios de conferencias aumentó del 89%, en 2012, cuando comenzaron las encuestas sistemáticas, a un promedio del 97% en los últimos tiempos, lo que refleja los esfuerzos de los equipos muy motivados de la Organización por prestar servicios y ofrecer prestaciones de alta calidad a los delegados.

La OMPI aprovecha cada vez más los avances en las tecnologías de conferencias, no solo para lograr una mayor eficacia sino para apoyar el compromiso de la Organización con la inclusión, la accesibilidad y la transparencia. En 2010 se empezó a probar el subtítulo en directo destinado a las personas con discapacidad auditiva. Las reuniones de las Asambleas de la OMPI se transmitieron en directo por Internet por primera vez en 2010, y desde 2012 se transmiten sistemáticamente por Internet las sesiones oficiales de todas las principales reuniones de la Organización, incluidas las conferencias diplomáticas de Beijing y Marrakech. Las sesiones grabadas en video se publican en el sitio web de la OMPI, lo que permite a las partes interesadas de todo el mundo consultar las deliberaciones.

En 2019 comenzó a funcionar un nuevo sistema perfeccionado de difusión por Internet y de video, que ha aumentado la validez y la utilidad de las grabaciones en video de las reuniones de la OMPI. El nuevo sistema permite etiquetar digitalmente el contenido para que los usuarios puedan navegar fácilmente según el orador o el punto del orden del día, acceder directamente a los documentos objeto de debate o compartir un videoclip a través del correo electrónico o las redes sociales.

Los videos se publican en el sitio web el día mismo, y se puede acceder a ellos en los seis canales de interpretación de idiomas.

Se trata del primer aporte concreto del proyecto de Plataforma Integrada de Servicios de Conferencias, financiado con arreglo al plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-2027. La plataforma permitirá automatizar los actuales flujos de trabajo en papel y transformar la gestión de la inscripción en línea, y se integrará con el sistema de gestión del contenido institucional para la gestión de los documentos de conferencias.

En 2019 se produjo un nuevo avance tecnológico con una iniciativa destinada a aprovechar las tecnologías digitales y basadas en la inteligencia artificial para transformar la producción de grabaciones de texto y video de las reuniones de la OMPI. Se estimó que se podrían ahorrar así hasta 2,6 millones de francos suizos en tiempo de personal y en costos de traducción sustituyendo los tradicionales informes "literales" de las reuniones, que requieren mucho trabajo, por la transcripción totalmente automatizada mediante la conversión de voz a texto, utilizando una nueva herramienta de voz a texto de la OMPI, y recurriendo a la traducción totalmente automatizada mediante WIPO Translate. En las reuniones de 2019 de las Asambleas de la OMPI, los Estados miembros aprobaron decididamente la propuesta de poner a prueba el nuevo sistema inicialmente en dos comités, el CDIP y el SCP. Las transcripciones de las deliberaciones de los comités de la OMPI de voz a texto se publican en el sitio web en todas las versiones lingüísticas en el plazo de una hora después de cada sesión de la mañana o de la tarde, lo que contrasta con los muchos meses que se necesitan para preparar informes literales de producción humana.

La eficacia y la calidad no solo han sido el eje de los servicios de confe-

rencias, sino también de los servicios generales que operan entre bastidores. De 2017 a 2019, en el marco de un plan de acción para revisar y racionalizar los servicios de imprenta y postal, se fusionaron las operaciones de impresión en una sola imprenta rediseñada y orientada al futuro, con lo que se liberaron 325 metros cuadrados de espacio de oficinas. La racionalización de los procedimientos y el personal en un equipo polivalente redujo el costo medio por página impresa en un 22% en 2018-19 en comparación con el bienio anterior. Al mismo tiempo, se estableció un modelo flexible de dotación de recursos para los servicios postales con el fin de fomentar la agilidad de cara a la evolución que tendrá lugar en ese ámbito.

Gobernanza de la información

Inicialmente, el Programa de Alineación Estratégica (PAE) dio un nuevo impulso a la seguridad de la información, que comenzó a centrarse en la observancia de los controles de TI, junto con la introducción de un programa de formación para sensibilizar acerca de las amenazas contra la seguridad de la información. Los riesgos de la información han evolucionado considerablemente en los últimos 12 años en el entorno externo y la motivación y las tácticas de quienes constituyen la amenaza son cada vez más complejas y sofisticadas. La OMPI ha avanzado al ritmo de este cambio rápido y constante en el clima de amenazas a la seguridad de la información mediante una Estrategia para el Aseguramiento de la Información con visión de futuro, encaminada a desarrollar de forma significativa las capacidades en los ámbitos de la gobernanza, las personas, los procesos y la tecnología que intervienen en el aseguramiento de la información, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio entre la habilitación tecnológica y las medidas de control excesivas.



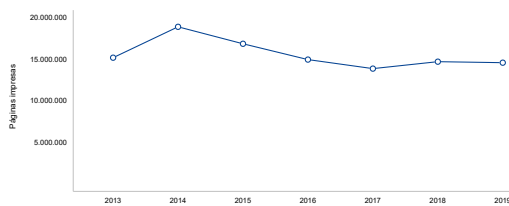
En 2019, el equipo encargado de las conferencias prestó servicios a unos 10.000 participantes externos en 150 reuniones oficiales (325 días de reunión) en Ginebra.

Difusión por Internet

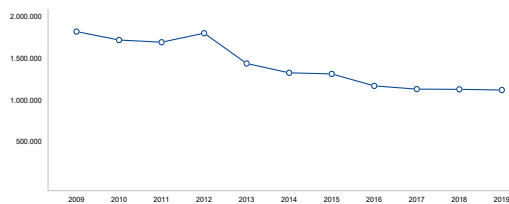


La OMPI ha sido pionera en la transmisión por Internet de todas sus principales reuniones desde 2012. La apertura de la OMPI ha sido elogiada en Twitter por organizaciones observadoras, como la ONG Knowledge Ecology International, que ha declarado que la OMPI es "la referencia en materia de transparencia en las negociaciones sobre derechos de PI."

Evolución de la imprenta, 2013–2019



Material enviado por correo, 2009–2019



- La imprenta de la OMPI imprimió 14,57 millones de páginas en 2019.
- Aunque ha disminuido la impresión en masa de documentos en blanco y negro (para el PCT, el Sistema de Madrid y las conferencias), está aumentando la demanda de producción de documentos en colores de calidad, lo que demuestra la popularidad de las publicaciones emblemáticas y los materiales relacionados con eventos y promocionales de la OMPI.
- Entretanto, el incremento en el uso de las comunicaciones digitales ha dado lugar a una reducción constante del número de artículos enviados por correo, que se situó en 1,1 millones en 2019.

En 2013, la OMPI revisó sus políticas de seguridad de la información de conformidad con la norma internacional de seguridad de la información que dio lugar a la certificación oficial del Sistema del PCT respecto de la norma ISO/IEC 27001 por un órgano independiente de acreditación. Esta garantía independiente se complementó con la capacidad de realizar pruebas periódicas independientes de penetración del entorno de TIC para detectar y solucionar de manera proactiva las vulnerabilidades. La OMPI amplió gradualmente la certificación ISO/IEC 27001 para abarcar todos los sistemas mundiales de PI y ha logrado mantener la certificación en los últimos siete años.

En 2019, los auditores de reacreditación informaron de que “la OMPI ha reunido todos los elementos necesarios para contar con un sistema eficiente de gestión de la seguridad de la información: el compromiso de los altos directivos, un equipo central de seguridad sumamente competente, el presupuesto apropiado y la provisión de recursos (un programa de seguridad estratégica, SABS, iSOC, LogRhythm, CrowdStrike, TITUS, Pen-Testing). Como resultado notable, con frecuencia la OMPI va más allá de los requisitos que exige la norma.”

Con la conciencia de que a menudo las personas son el eslabón más débil en los sistemas de seguridad, en 2016 se inició un esfuerzo concertado y meditado para aumentar la sensibilización de los usuarios. Este consistió en diversas iniciativas, entre ellas un curso obligatorio sobre seguridad de la información, que tuvo una tasa de finalización superior al 96%, campañas periódicas sobre los mensajes electrónicos fraudulentos, sesiones de formación técnica sobre seguridad y una semana anual de sensibilización sobre la seguridad de la información. El personal de la OMPI es ahora plenamente consciente de los peligros en materia de seguridad de la infor-

mación y adopta un comportamiento aceptable de cara a la seguridad.

Con vistas a la adopción de servicios basados en la nube, se estableció un mecanismo de evaluación de la seguridad de los proveedores de servicios. A fin de mejorar la evaluación, el seguimiento, la gestión y la notificación sistemáticos de la información sobre los riesgos para la seguridad de la información, durante el bienio 2018-2019 se llevaron a cabo varios procesos de gestión de riesgos para la información mediante una solución sobre gobernanza, riesgos y cumplimiento de la seguridad de la información.

Para luchar contra el rápido aumento de las amenazas a la ciberseguridad, desde los ataques con programas malignos hasta los programas de secuestro de datos y la denegación de servicio, la OMPI puso en marcha en 2018 un Centro de Operaciones de Seguridad de la Información abierto las 24 horas del día, los siete días de la semana, que vigila, detecta y resuelve de manera proactiva los incidentes de seguridad de la información, lo que reduce enormemente los tiempos de detección de incidentes. En 2019, se mejoró considerablemente la capacidad existente de gestión de la vulnerabilidad para examinar periódicamente los entornos de TIC de la OMPI tanto locales como en la nube, posibilitando así la identificación y gestión tempranas de las vulnerabilidades de la infraestructura, las aplicaciones y el código.

La OMPI estableció una estructura de seguridad para respaldar la protección técnica de sus activos de información a la luz de la adopción en 2017 de una estrategia en la que se prima la nube. Como parte de la misma, se concibieron varias estructuras y pautas de referencia en materia de seguridad con el fin de garantizar la aplicación y reutilización sistemáticas de los controles de seguridad para la implementación de las aplicaciones y los servicios de

la OMPI, especialmente en apoyo de la plataforma de TI del Sistema de La Haya, el portal de PI de la OMPI, la plataforma del PCT resiliente y segura (RSP), el Programa de Asistencia a Inventores (PAI), WIPO GREEN, la red de seguridad física y WIPO Proof.

La OMPI, que adopta el principio de mejora continua, sigue aplicando varias iniciativas de aseguramiento de la información, como los mecanismos de gestión de la identidad y del acceso y de solución interna de infraestructura de clave pública (PKI), a fin de satisfacer los cambios en las necesidades operativas y mitigar los nuevos riesgos para la información.

Seguridad y vigilancia

En 2008, el entorno de seguridad y vigilancia de la OMPI era representativo de un panorama de amenazas relativamente estable y se centraba en una fuerza de guardia desarmada disuasoria que se complementaba con el sistema tradicional de vigilancia.

La OMPI ha realizado inversiones estratégicas a lo largo del tiempo para garantizar una capacidad y unos medios sostenibles en el ámbito de la seguridad y la vigilancia. De resultas, se ha alcanzado un grado de desarrollo mensurable para combatir las posibles amenazas contra el personal, los delegados, los visitantes y los activos de la OMPI.

En respuesta a varios ataques terroristas a gran escala perpetrados en las capitales europeas, así como en preparación para un panorama mundial de la seguridad cada vez más complejo, la OMPI puso en marcha un Plan de seguridad estratégica plurianual (2016–2021) con el objetivo de crear un servicio de gestión de riesgos para la seguridad a nivel mundial modernizado, profesional y reforzado que no solo fuese ágil y adaptado a su cometido, sino que también se

Normas mínimas operativas de seguridad para la sede (H-MOSS)

- El proyecto H-MOSS trajo consigo mejoras importantes en la seguridad y vigilancia del recinto de la OMPI en Ginebra, que permitieron aplicar un enfoque interoperativo de sistemas inteligentes para fomentar la seguridad.
- Entre las principales mejoras cabe destacar la habilitación de un nuevo Centro de Acceso a la OMPI, dotado de mejores medios de vigilancia, controles de seguridad y expedición de pases de admisión, el refuerzo del perímetro de seguridad y la apertura de un Centro de Operaciones de Seguridad, abierto las 24 horas del día.
- El despliegue de una dotación armada de fuerzas de seguridad en 2017 contribuyó a crear un lugar de trabajo más seguro y protegido para el personal, los delegados y los visitantes de la OMPI, así como a atender las exigencias de una agenda de eventos y conferencias bastante más cargada.
- Las mejoras conseguidas mediante la aplicación de las normas H-MOSS se han complementado además con un proyecto de mejora de la seguridad de los edificios, la seguridad contra incendios y la seguridad de las TIC, y con el desarrollo en curso de un mecanismo de gestión de incidentes dinámicos para hacer frente a rápidos cambios en las amenazas.

centrase en atender las necesidades operativas, que cambian con rapidez, y en posibilitar que la OMPI ejecute su mandato en todo el mundo. El Plan aspira a alcanzar este objetivo mediante la aplicación de una serie de iniciativas tácticas, operativas y estratégicas de seguridad y vigilancia que respaldan directa e indirectamente las actividades de la sede, las Oficinas en el exterior, las conferencias y las misiones. Asimismo, en 2017 se creó un servicio de análisis de amenazas y riesgos, capaz de vigilar y analizar de manera proactiva todas las amenazas locales y mundiales en materia de seguridad que se plantean para el personal de la OMPI, los activos físicos, las con-

ferencias y los eventos, y que permite difundir información oportuna y de alta calidad a toda una serie de sectores interesados de la Organización.

También se estableció un servicio internacional de operaciones de seguridad, a raíz de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la Obligación de Proteger en relación con la seguridad, con el mandato de prestar servicios de vigilancia y de asesoramiento y apoyo en materia de seguridad en todos los viajes, actividades en el extranjero y Oficinas de la OMPI en el exterior. Este servicio constituye la columna vertebral de un servicio más amplio de gestión de riesgos en los viajes (TRMS), y permite a la OMPI evaluar los riesgos en el marco de todos los viajes oficiales y prestar apoyo por incidentes de ser necesario.

Responsabilidad social

El establecimiento de una Oficina de Ética Profesional como parte del PAE en 2010 mejoró la capacidad de la Organización para hacer frente al posible uso indebido de recursos y otras faltas de conducta. Tras amplias consultas con el personal, se promulgó el Código de Ética Profesional de la OMPI con el objeto de velar por que el personal en todos los niveles de la Organización comprendiera cuáles son sus obligaciones éticas respecto de esta. Durante los bienios siguientes, la Oficina de Ética Profesional de la OMPI pasó a formar parte integrante del sistema de rendición de cuentas de la Organización y a proporcionar normas, ofrecer actividades de formación y sensibilización sobre el comportamiento ético y prestar asesoramiento y orientación de carácter confidencial.

Junto con un proyecto sobre la neutralidad de las emisiones de carbono, el PAE hizo especial hincapié en la reducción de los efectos adversos de la OMPI en el medio ambiente. Desde 2011, los incentivos y la conciencia-

ción alentaron al personal a utilizar medios alternativos para llegar al trabajo, por ejemplo, la bicicleta eléctrica. Para construir el nuevo edificio y la sala de conferencias de la OMPI, se prestó especial atención a una infraestructura de locales que proteja el medio ambiente, como los sistemas de ventilación natural. Además, desde 2014, la OMPI ha compensado las inevitables emisiones de carbono derivadas de sus actividades (un 75% en el caso de los viajes y un 25% en el caso de los edificios) por medio de un mecanismo establecido en el marco de la CMNUCC.

Se ha logrado reducir de forma drástica la cantidad de papel que se consume en los servicios de imprenta, correo y distribución de documentos. La distribución por correo electrónico de los documentos de conferencias se introdujo en 2009. En diez años se ha logrado reducir en un 90% el número total de páginas impresas de documentos relacionados con reuniones, ya que se ha pasado de imprimir más de 10,9 millones de páginas en 2009 a menos de 1,16 millones en 2019.

Las cuestiones de la accesibilidad física para todos y, más concretamente, la movilidad de las personas con discapacidad han ocupado un lugar central en el enfoque de la OMPI. En efecto, se han integrado como criterios específicos para la evaluación y definición de proyectos en el marco de todas las obras de construcción y renovación de locales.

La OMPI y la ONUG han convenido en participar en una iniciativa conjunta para poner a disposición guarderías con el apoyo del país anfitrión y la ciudad de Ginebra. El objetivo de esta iniciativa, que aún se encuentra en la fase piloto, es ofrecer plazas en una guardería para los hijos de los empleados de la ONUG y la OMPI, así como para otros niños; la gestión de las plazas para estos últimos estaría a cargo de la ciudad de Ginebra.

Recursos humanos

Aspectos destacados

La gestión de los recursos humanos responde a la transformación digital, la modificación de la composición geográfica de la demanda y la necesidad de modalidades de empleo más flexibles

Introducción del nuevo sistema de gestión de la actuación profesional

Reforma contractual y eliminación del problema existente desde hacía tiempo de los temporeros con muchos años de servicio

Reducción del tiempo de contratación

Introducción de la estrategia de recursos humanos

Revisión completa del marco regulador de los recursos humanos

Promoción de la diversidad geográfica y de género

La gestión de los recursos humanos (RR.HH.) ha sufrido importantes adaptaciones al enfrentarse a un panorama sujeto a cambios. Destacan, en concreto, cuatro cuestiones problemáticas. La primera ha sido la transformación digital, para lo cual ha sido necesario reciclar conocimientos y mejorar las capacidades del personal existente, así como cambiar los perfiles de los atributos del personal que se pretende contratar. La segunda ha sido la modificación de la composición geográfica de la demanda de los servicios de la OMPI, que han visto aumentar el número de solicitudes presentadas en el marco del PCT en chino, coreano y japonés, hasta llegar aproximadamente al 50% del total de ese tipo de solicitudes. Esa evolución ha cambiado las competencias lingüísticas necesarias en el caso de los examinadores y traductores del Sistema del PCT y del Sistema de Madrid. La tercera cuestión ha sido la completa revisión del marco reglamentario y de las operaciones de gestión de RR.HH., que ha requerido una mayor agilidad del personal en general. Por último, el mayor uso de recursos externos para crear un conjunto de empleados más

flexible ha demandado nuevas capacidades del personal directivo en toda la Organización.

Programa de alineación estratégica (PAE)

En el marco del PAE, entre 2009 y 2013, la OMPI revisó exhaustivamente el Estatuto y Reglamento del Personal, por primera vez desde 1982, con miras a simplificar las disposiciones, adaptándolas, cuando procedía, a las mejores prácticas del régimen común de la ONU y garantizando una mayor equidad, flexibilidad y eficiencia en la gestión de los RR.HH.

Asimismo, se revisó por completo el marco normativo de RR.HH., para armonizarlo con el Estatuto y Reglamento del Personal revisado. El resultado fue un marco más claro y modernizado, en el que la información sobre RR.HH. ha pasado a ser fácilmente accesible para el personal.

Tras la finalización del PAE, en 2013 se elaboró una estrategia de RR.HH. para toda la Organización, a fin de

poder equilibrar la gestión eficiente del personal con un entorno de trabajo favorable y propicio que contribuya a lograr los objetivos de los programas en todas las esferas de la OMPI.

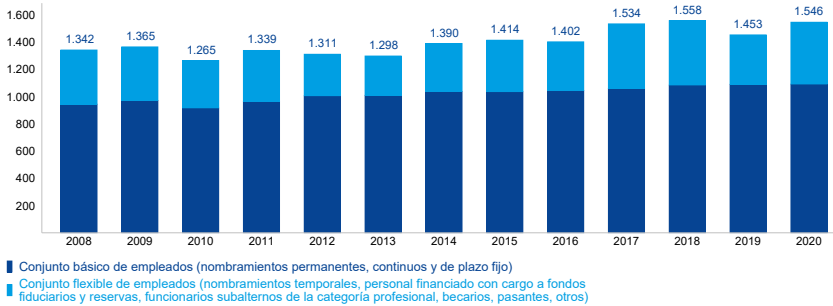
Gestión del desempeño

En 2009, la OMPI inició la implantación gradual de un nuevo sistema de gestión del desempeño y perfeccionamiento del personal, una iniciativa clave del PAE, que vinculaba los objetivos del personal con los de la Organización y proporcionaba evaluaciones detalladas, a la vez que hacía hincapié en el perfeccionamiento continuo del personal y en el intercambio regular de impresiones entre el personal y los directivos para examinar la actuación profesional.

Planificación de los recursos institucionales (PRI)

Uno de los principales logros del PAE fue la aplicación de un sistema de planificación de recursos institucionales, mediante el que se agruparon sistemas sumamente diferentes para formar una única solución integrada. La

Evolución del conjunto de empleados de la OMPI desde 2008



integración de los sistemas de planificación, gestión financiera y de RR.HH. de la OMPI constó de varias fases que se ejecutaron a lo largo de varios años. El desarrollo normativo se alineó con nuevos procesos en línea para todos los ámbitos de la labor de RR.HH., contribuyendo a la implantación de un entorno electrónico y optimizando la prestación de servicios.

Regularización de los temporeros con muchos años de servicio

En el pasado, la OMPI había recurrido de manera creciente a diversos contratos de corta duración para atender el notable crecimiento de la Organización y su volumen de trabajo, sobre todo en el Sistema del PCT, pero sin la capacidad de crear puestos de plazo fijo para regularizar esas funciones. Eso dio lugar a la existencia de una gran cantidad de empleados temporeros con más de cinco años de servicio ininterrumpido, lo que creaba desigualdades en las condiciones de servicio entre los empleados temporeros y los funcionarios que desempeñaban funciones similares, y exponía a la Organización a importantes riesgos jurídicos. En 2010 los Estados miembros aprobaron una estrategia de regularización, mediante la que se crearon 156 puestos presupuestarios a lo largo de un período de cinco años. A través de una serie de iniciativas, entre ellas la mejora de la planificación de los recursos de personal, la elaboración de un marco

reglamentario claro y el uso de instrumentos contractuales adecuados que reflejaran las necesidades operativas, la Organización resolvió la cuestión de los temporeros con muchos años de servicio antes de 2017.

Reforma del marco contractual, contratación y selección

En 2012, la Organización aplicó el nuevo marco contractual establecido por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). El marco abarcaba las necesidades del personal con contratos a corto y a largo plazo mediante tres tipos de nombramientos de funcionarios (temporales, de plazo fijo y continuos/permanentes), los cuales estaban sujetos en adelante al Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI y a las normas de conducta.

En concreto, el marco introdujo nombramientos temporales para dar cabida a necesidades claramente definidas a corto plazo (hasta dos años), a la vez que otorgaba a sus titulares la condición de “funcionario” y les proporcionaba mayores prestaciones. Los nombramientos temporales con plazo limitado garantizaban que no se volvería a crear un contingente de empleados temporeros con muchos años de servicio.

Entre 2012 y 2013, también se elaboró un marco contractual claramente definido para los recursos no relativos al personal, incluidos los pasantes, los becarios y los contratistas particulares.

A lo largo de este período, se introdujeron varias modificaciones en los procedimientos y normas que rigen la contratación y selección, a fin de generar una contratación de personal más eficiente y puntual y de fomentar la diversidad geográfica y el equilibrio de género. Se elaboraron nuevos procedimientos para la contratación y selección de personal temporal.

Sistema de justicia interna y relaciones con el personal

El sistema de justicia interna se revisó en 2014 para fortalecer la solución formal e informal de conflictos, eliminar superposiciones entre las diferentes autoridades y ofrecer mayores garantías de debido proceso.

Las consultas con el personal resultaron esenciales para las principales iniciativas de reforma de los RR.HH. que tuvieron lugar durante ese período. Además de las consultas con el Consejo del Personal sobre todas las cuestiones relacionadas con el bienestar y la administración del personal, se pusieron en marcha nuevos mecanismos para que el personal participara en los procesos de cambio y se recabaran sus opiniones.

En 2014 se creó el Grupo Consultivo Mixto (un grupo de gestión del personal) para asesorar al director general en asuntos relativos al personal. Las nuevas disposiciones autorizaban al Grupo Consultivo Mixto a examinar las peticiones del personal, propor-

cionando un nuevo mecanismo para recibir comentarios del personal sobre cuestiones relativas a los RR.HH. En respuesta a las recomendaciones del Grupo Consultivo Mixto en relación con la primera petición del personal, el director general confirmó el derecho de todo el personal a votar en las elecciones para los representantes del personal.

También se establecieron grupos de trabajo para la gestión del personal en relación con algunas de las iniciativas normativas más importantes, entre ellas la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal, el nuevo sistema de justicia interna y la reforma del sistema de gestión del tiempo.

Mejora del marco regulador de los RR.HH.

A lo largo de este período, se ha revisado sistemáticamente y de manera continua el Estatuto y Reglamento del Personal, así como las órdenes y procedimientos administrativos conexos, con el fin de mantener un marco reglamentario sólido y procedimientos eficaces que se adapten y presten apoyo a los cambios de las necesidades y prioridades de la Organización, a la vez que se vela por armonizarlos con las mejores prácticas del régimen común de las Naciones Unidas.

Entre los principales cambios introducidos cabe mencionar los siguientes:

- una nueva política sobre la gestión del tiempo y un régimen de trabajo flexible, destinados a permitir que el personal cumpla sus objetivos laborales de la manera más eficiente, eficaz y productiva posible, mejorando al mismo tiempo el equilibrio entre la vida laboral y personal;
- un programa de recompensas y reconocimiento destinado a reconocer y recompensar la actuación profesional excelente de los distintos funcionarios, así como de los equipos, mediante una combinación de incentivos monetarios y de otra índole;
- un nuevo paquete de remuneración del personal de las categorías profesional y superiores, según lo recomendado por la CAPI y aprobado por la Asamblea General de la ONU, la introducción de una escala unificada de sueldos, un nuevo régimen de prestaciones por familiares a cargo, prestaciones nuevas o revisadas relacionadas con los derechos derivados de la reinstalación y prestaciones para el personal sobre el terreno, así como un plan revisado de subsidio de educación;
- la mejora de las políticas relativas a las licencias de maternidad, paternidad y licencia por adopción, mediante la introducción de una mayor flexibilidad en el acceso a las prestaciones por licencia parental, así como mayores prestaciones para los funcionarios con nombramiento temporal;
- una nueva política de clasificación y reclasificación de puestos, que forma parte integral de la planificación y presupuestación de los RR.HH.;
- se introdujo la nueva categoría de funcionarios nacionales profesionales en calidad de funcionarios locales, que pueden ser contratados localmente en un lugar de destino fuera de la sede para desempeñar funciones profesionales que exigen conocimientos especializados a nivel local;
- el cambio de la edad obligatoria de separación del servicio de 62 a 65 años, en primer lugar, para los nuevos miembros del personal nombrados a partir del 1 de enero de 2014, y desde el 1 de enero de 2020, para todo el personal;
- el fortalecimiento de los mecanismos formales e informales para prevenir y hacer frente a los conflictos y las quejas en el lugar de trabajo, en particular el hostigamiento, accesibles para todos los miembros del personal (funcionarios y demás);
- una campaña para promover un entorno laboral respetuoso y armonioso, incluida una guía destinada a todo el personal sobre los valores, principios, reglamentos y políticas de la OMPI, y cursillos de formación para todos los directores y el personal;
- una nueva política sobre la manera de prevenir y tratar los casos de explotación y abuso sexual, que estipula normas claras que deben cumplir todos los miembros del personal;
- una nueva política sobre aprendizaje y desarrollo profesional para subsanar las deficiencias en las capacidades del personal y facilitar el desarrollo continuo de dichas capacidades;
- nuevas políticas en las que se aclaraban las condiciones para la movilidad a las oficinas situadas fuera de la sede y las prestaciones y subsidios sobre el terreno;
- el aumento de las oportunidades de desarrollo de las perspectivas de carrera para el personal (mediante oportunidades de traslado a nivel interno, asignación de funcionarios de la categoría profesional a oficinas situadas fuera de la sede, un proyecto piloto sobre intercambio voluntario de empleos, asignaciones temporales de funcionarios de la OMPI a empresas externas con fines de formación, y asignaciones temporales de funcionarios con nombramientos de plazo fijo, continuo y permanente a puestos temporales y puestos de proyectos de plazo fijo);
- reconocimiento de los cónyuges: ampliación de la definición del término “cónyuge” para facilitar el reconocimiento de una relación de matrimonio, de pareja de hecho o de unión entre personas del mismo sexo en determinados casos;
- un proceso de evaluación del período de prueba para todo el personal y un sistema de evaluación de la actuación profesional del personal temporal;

- un manual de RR.HH. en Intranet, que proporciona al personal información y recursos esenciales sobre diversos temas de RR.HH. Además, se celebraron periódicamente reuniones informativas para el personal y se enviaron habitualmente mensajes al personal sobre iniciativas de RR.HH. destinadas a mejorar la comprensión del personal de la Organización acerca de los fundamentos y los cambios principales introducidos por las iniciativas.

Actuación profesional y perfeccionamiento del personal

En 2009, la OMPI puso en marcha un nuevo sistema de gestión de la actuación profesional denominado sistema de gestión de la actuación profesional y el perfeccionamiento del personal (PMSDS). El PMSDS permite a la Organización hacer un seguimiento individual del desempeño del personal y gestionar las necesidades de perfeccionamiento del personal. El sistema garantiza que los objetivos de trabajo individuales estén en consonancia con los resultados previstos de la Organización, lo que ayuda a cada miembro del personal a comprender en qué manera contribuye al mandato y a los resultados de la Organización. A lo largo de los años se ha ido mejorando constantemente el PMSDS y en 2018 se incorporó una nueva herramienta de TI, llamada ePerformance, en la solución de PRI de la OMPI, mediante la cual los objetivos individuales se vinculan directamente a las actividades de programa y de planes de trabajo en el sistema de gestión del rendimiento institucional.

En 2018, la OMPI puso en marcha el sistema de gestión del aprendizaje institucional, en cuanto que plataforma única para gestionar todas las actividades de formación del personal de la OMPI. El sistema es administrado y utilizado por diferentes equipos de

enseñanza de la Organización (por ejemplo, DGRRHH, TI, AIMS, patentes y tecnología, marcas y diseños) y gracias a él se han podido dejar de utilizar varias soluciones de TI que utilizaban anteriormente esos equipos. El sistema ELM ha aumentado enormemente la transparencia y la exhaustividad de los datos destinados a la formación del personal, además de facilitar la administración de la formación en persona y de mejorar el acceso del personal de la OMPI al contenido de aprendizaje digital.

A principios de 2018 se introdujo el programa de mentoría de la OMPI, haciendo uso de los recursos internos como medio de fomentar el aprendizaje y el apoyo a las perspectivas de carrera y de aumentar los niveles de satisfacción y productividad del personal, y el intercambio de conocimientos. Tanto los mentores como las personas mentorizadas valoraron muy positivamente el programa. Junto con otras diez entidades de la ONU, la OMPI ha creado EMERGE, un programa de nueve meses de duración que prepara a las funcionarias de grado P3 para ocupar plazas de liderazgo. El programa ha entrado actualmente en su cuarto año de ejecución.

Diseño orgánico y planificación de los recursos de personal

Gracias a la iniciativa de diseño orgánico en el marco del PAE se ha fomentado una utilización eficaz de los recursos humanos, a la que ha venido a añadirse una sólida descripción de las labores, y se define claramente el proceso de rendición de cuentas y la distribución del volumen de trabajo. En 2009, toda la Organización se reestructuró en siete sectores, reagrupando las funciones conexas y logrando una mejor alineación entre las metas estratégicas de la OMPI. Mediante el examen “de arriba a abajo” que se llevó a cabo en 2012-13 se perfeccionó la estructura y

los recursos de cada dependencia de la Organización con el fin de optimizar la productividad.

Se ha integrado de manera progresiva la planificación de los recursos de personal en el proceso de planificación bienal del presupuesto por programas. Directores de todos los niveles han participado en talleres y en reuniones periódicas bienales de planificación de los recursos de personal dedicadas a la introducción de un enfoque más estratégico de la gestión de dichos recursos en el que se determinan las carencias y los riesgos a corto, medio y largo plazo. La OMPI también ha fortalecido sus competencias en la compilación y el uso responsable de datos de personal. Los conocimientos que genera el análisis de esos datos son fundamentales para la formulación de estrategias eficaces de planificación de los recursos de personal.

Adquisición de talento

Las actividades de contratación en la OMPI se han profesionalizado. Los Estados miembros aprobaron varias disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal que atañen a las juntas de nombramiento, que se introdujeron en enero de 2012. En 2016 se puso en marcha un modernísimo sistema electrónico de contratación basado en la nube, que simplifica los trámites de solicitud de los candidatos y facilita a la Organización la recopilación y el análisis de datos. La incidencia positiva de estos cambios se refleja en la reducción del tiempo medio anual de contratación, que en 2011 era de 30 semanas y actualmente asciende a 19,2 semanas.

La Organización ha fortalecido su imagen de empleador y las actividades de divulgación mediante el uso de misiones de contratación y de divulgación, las mejoras del sitio web de la OMPI dedicado a las perspectivas de carrera y el uso de las redes sociales. Ade-

más, en octubre de 2016, el Comité de Coordinación de la OMPI aprobó la ampliación de las actividades de divulgación, en virtud de lo cual se pidió a los Estados miembros no representados en el personal de la OMPI que designaran a un coordinador para que colaborara con la Secretaría, a fin de prestar asistencia para el desarrollo de la imagen institucional y la divulgación en sus respectivas zonas geográficas. Actualmente, 33 de los 81 Estados miembros no representados han designado coordinadores, en comparación con los 13 y los 84 de noviembre de 2018.

La OMPI también ha mejorado las oportunidades de formación para jóvenes profesionales. Se han introducido mejoras notables en las condiciones del programa de pasantías de la OMPI, lo que lo convierte en un programa emblemático entre los programas de pasantías de la ONU; y el aumento de la demanda de programas de becas en la OMPI ha dado lugar a la decisión de mejorar las cláusulas y condiciones de los becarios de la OMPI a fin de garantizar una mayor coherencia entre los programas.

Género y diversidad

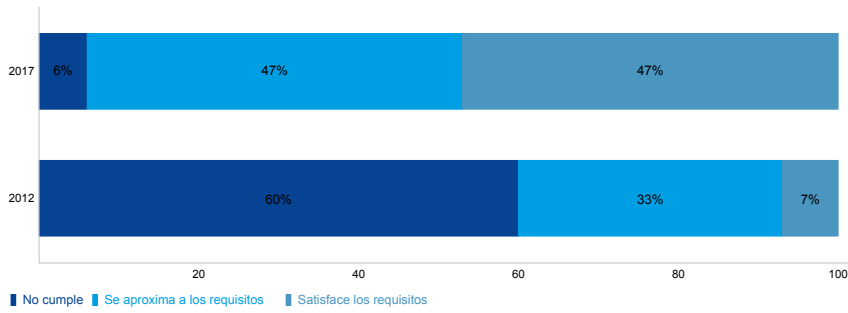
En agosto de 2014, la OMPI puso en marcha su primera Política sobre la igualdad de género, de conformidad con los compromisos asumidos en las Conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social (A/52/3) y de la Política para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (CEB/2006/2). La política constituye un marco general destinado a integrar la perspectiva de género en las funciones, políticas y actividades programáticas de la Organización, así como en la gestión de los recursos humanos. Bajo la orientación de la política, la OMPI lleva a cabo en algunos casos iniciativas específicas de género e integra consideraciones de género en los restantes. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos coordina una amplia red de coordinadores de cuestiones de género procedentes del personal de cada uno de los programas de la OMPI, cuyas capacidades se elaboran y actualizan constantemente.

Desde 2012, la OMPI ha participado en la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP). El ONU-SWAP es un mecanismo de rendición de cuentas aprobado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). El primer ciclo de ONU-SWAP se ejecutó entre 2012 y 2017. En cinco años, la

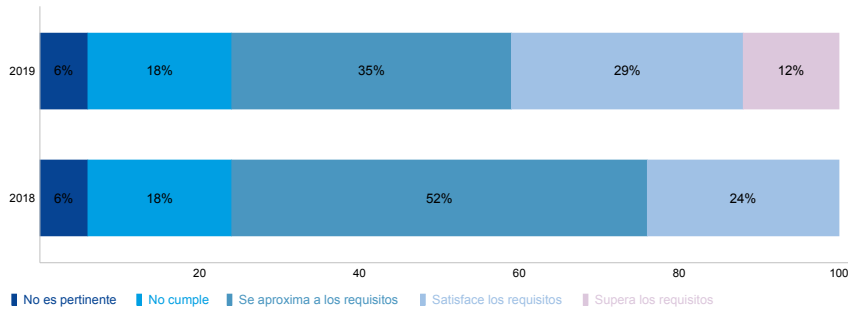
OMPI aumentó su tasa de cumplimiento en 40 puntos porcentuales, pasando del 7% en 2012 al 47% en 2017. El segundo ciclo de ONU-SWAP se inició en 2018 e introdujo una ampliación del número de indicadores y umbrales de cumplimiento más elevados. Aprovechando los avances logrados durante el primer ciclo, la OMPI inició el nuevo ciclo con un índice de cumplimiento del 24%. Entre 2018 y 2019, el índice de cumplimiento de la OMPI mejoró en otros 17 puntos porcentuales. Como consecuencia de ello, en 2019 la OMPI reúne o supera los requisitos del 41% de los valores. Además, en 2019, por primera vez, la OMPI superó los requisitos correspondientes a dos indicadores de ONU-SWAP.

En lo que atañe a la representación geográfica, los constantes esfuerzos realizados han llevado a la Organización a situarse en una posición en la que actualmente están representadas 120 nacionalidades, mientras que en 2008 eran 102 las nacionalidades representadas en el personal.

Análisis comparativo del cumplimiento del ciclo 1 de ONU-SWAP, 2012 y 2017



Análisis comparativo del cumplimiento del ciclo 2 de ONU-SWAP, 2018 y 2019



La OMPI y el Sistema de la ONU

La OMPI ha sido miembro activo del sistema de las Naciones Unidas (ONU) de diversas maneras.

La Organización ha respaldado, en el marco de su mandato, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los vínculos con los ODS se integran en la planificación y en la presentación de informes.

La Organización acogió la reunión de primavera de la Junta de los Jefes Ejecutivos en 2018 y la Secretaría ha participado asumiendo funciones de liderazgo en muchos comités interinstitucionales, entre ellos, la presidencia del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas (HLCM), la Red de Adquisiciones del HLCM, la Red de Finanzas y Presupuesto del HLCM, el Equipo Técnico de Gestión de Riesgos del HLCM y la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones (IAMLADP)/Grupo Lingüístico.

La Organización ha participado intensamente en varios procesos clave de las Naciones Unidas, entre ellos la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en 2015, en la que los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron el Documento Final de la Cumbre, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*; el Foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible (FPAN); el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología de las Naciones Unidas; el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo; y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Foro para la Gobernanza de Internet. La OMPI también ha ampliado considerablemente el alcance de las actividades de cooperación y asociación que lleva a cabo con diferentes OIG, en particular con nuestros asociados de la cooperación Trilateral (OMS y OMC), así como con otras organizaciones intergubernamentales externas.

La Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas examina cuestiones de carácter transversal y sirve de agente de cambio en 28 organizaciones participantes de la ONU. La OMPI ha realizado un desempeño satisfactorio de manera sistemática y en 2017 el Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de que “la OMPI acoge con beneplácito el reconocimiento en el informe de sus constantes esfuerzos en los últimos años para fortalecer sus procesos de seguimiento.” El puesto alcanzado por la OMPI en la clasificación de las organizaciones de las Naciones Unidas participantes pone de manifiesto que ha sido la mejor valorada, junto con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

